

$3.800

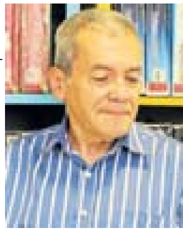
21 DE JULIO DE 2024

BUCARAMANGA SANTANDER COLOMBIA



Sección // 33

Ramiro Pilonieta es ya por sí mismo un legado musical en Santander. Esta es la historia del músico charaleño que cautiva al ritmo del joropo.



Una charla // 44

El charaleño Édgar Cano Amaya, descendiente de Antonia Santos, ha buscado con la historia hacer 'justicia' al aporte de los santandereanos a la Independencia.

DOMINGO

Vanguardia

FUNDADO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1919 | ISSN 0122-7319 | NÚMERO 37.266 | 44 PÁGINAS

Área Metro

Gremios insisten en los retornos en el Anillo Vial

EUCLIDES KILÔ ARDILA
eardila@vanguardia.com

Los Gremios de Santander reiteraron la urgencia de construir los retornos en el Anillo Vial. Dicho tramo, que se extiende por varios kilómetros y atraviesa zonas tanto urbanas como empresariales, se ha convertido en un punto crítico para el tráfico de toda el área metropolitana.

La ausencia de retornos obliga a conductores a recorrer largas distancias adicionales para poder cambiar de dirección, lo que incrementa el tiempo de viaje así como el costo del combustible.

PÁGINA 4

¡CALOR, COLOR ... Y HONOR !



Marco Valencia / VANGUARDIA

Tiempo de sentir orgullo patrio, por nuestros símbolos, nuestra bandera, por la nación, por nuestros hombres y, porqué no, hasta por las mascotas integradas a nuestras fuerzas militares. La convocatoria que se vio en las calles como todos los años, fue un homenaje a esta tierra grande como nuestros héroes, entre ellos Clemente Galvis, líder de la Familia Willys de Colombia; el soldado sargento mayor honorífico, Humberto Joya; así como Clemente Quintero, sargento primero de la Policía, y Amilto Humberto Peña, ascendido a Cabo Segundo en la Guerra de Corea. Así se vivió el 20 de julio, con calor, color y honor: ¡Viva Colombia!

PÁGINA 2

Área Metro

Por fin entregarán el icónico Parque San Francisco

Tras una excesiva y tortuosa demora, que fue prolongada por los constantes períodos de incumplimiento por parte de la administración el entonces alcalde de Bucaramanga, Juan Carlos Cárdenas Rey, el Municipio se prepara para entregar en próximos días las obras en el Parque San Francisco.

PÁGINA 3

Nacional

Petro pide perdón por escandalos de corrupción

Durante la instalación de la tercera legislatura del Congreso de la República y abucheado por sectores de la oposición, el presidente de la República, Gustavo Petro, pidió perdón al país por el escándalo de corrupción orquestado en la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres por Olmedo López.

Además, señaló que "la corrupción en Colombia en realidad es una cultura, atraviesa todo, está entre los más ricos pero también entre los más pobres".

PÁGINA 10

Política

¡Santander necesita de sus congresistas!

Además del trabajo legislativo honesto, en el departamento anhelan que sus congresistas se comprometan con la solución de sus necesidades reales. La seguridad es el tema más sentido, al igual que en el resto del país.

Para los santandereanos es vital que sus familias gocen de garantías de seguridad e integridad y está en la agenda de las más importantes peticiones hacia sus líderes, incluidos sus Representantes y Senadores.

PÁGINA 30

FLORECE EL CAFÉ



Marco Valencia / VANGUARDIA

Conozca la historia detrás de la siembra de dos matas de café en una tradicional calle del barrio Cabecera del Llano y que con el paso de los días florecen para el deleite de los transeúntes.

PÁGINA 18

Deportes

Los abanderados de Colombia

El Comité Paralímpico Colombiano ha elegido a la bogotana Paula Ossa y al santandereano Carlos Daniel Serrano como los abanderados de la delegación nacional para los Juegos Paralímpicos de París 2024.

Serrano es ya un referente de la natación paralímpica, al registrar siete medallas en los Juegos Paralímpicos: dos de oro, dos de plata y tres de bronce.

PÁGINA 15

Séptimo Día

Toda una vida en la moda infantil

Por cerca de 50 años, el empresario Orlando Castro Saavedra ha trabajado en la confección de ropa infantil. Pese a las dificultades, es un creyende de la importancia de mantener vigente este sector que ha sido muy reconocido no solo a nivel nacional sino internacional. Recientemente fue condecorado por la Feria de Moda Infantil, Eimi, por generar empleo en la región.

PÁGINA 19

Negocios

La importancia del pago del IVA

El IVA es definido como un impuesto indirecto sobre la venta, importación de bienes o prestación de servicios y la Dian es la entidad encargada de velar porque todos los contribuyentes realicen los pagos correspondientes. Expertos hablan sobre las clases que hay y quiénes son responsables de pagarlo. Todo aquel contribuyente que evada este pago incurre en un delito.

PÁGINA 31







Fotos: Marco Valencia y Franz Rey / VANGUARDIA

Nadie se perdió la fiesta patria y hasta las mascotas brillaron. Niños y familias se gozaron el desfile y aplaudieron a nuestros héroes.

Un recorrido de honor por la carrera 27

Paso patriótico del viejo 'Willys' y sus héroes

Los militares retirados conmovieron a los santandereanos, que en centenares, apreciaron ayer el desfile cívico y militar del 20 de julio que se cumplió a lo largo de la carrera 27.

EUCLIDES KILÔ ARDILA
eardila@vanguardia.com

Un Willys de la Segunda Guerra Mundial, modelo 1942, se vistió de nostalgia y con su tono verde militar recorrió ayer la carrera 27 de Bucaramanga, engalanando el desfile en conmemoración de la Independencia de Colombia.

En el emblemático vehículo, símbolo de resistencia y de fortaleza del histórico conflicto orbital, estuvieron cuatro valerosos hombres, quienes transmitieron con sus autorizadas voces los recuerdos de una historia única y llena de patriotismo.

Al volante se vio a Clemente Galvis Acuña, líder de la Familia Willys de Colombia. Junto a él estuvieron: el soldado sargento mayor honorífico, Humberto Joya Cáceres; el sargento primero de la Policía Nacional y quien participó en la Guerra de Corea, Clemente Quintero Ávila; y Amilto Humberto Peña Martínez, quien fuera ascendido a Cabo Segundo en la citada confrontación mundial.

La imagen de ellos evocó tiempos pasados, recordando a todos los presentes las hazañas y sacrificios de aquellos hombres que siempre defendieron la patria. Con lágrimas contenidas, ellos relataban breves anécdotas a sus compañeros de viaje y a los curiosos que se acercaban durante las pausas del desfile.

Para Clemente Galvis Acuña, "este desfile no solo fue una celebración más de la Independencia, también fue un tributo a los camaradas caídos y una reafirmación de los valores por los cuales lucharon".



Franz Rey / VANGUARDIA

Clemente Galvis Acuña, líder de la Familia Willys de Colombia; Humberto Joya Cáceres, soldado sargento mayor honorífico; Clemente Quintero Ávila, sargento primero de la Policía; y Amilto Humberto Peña Martínez, ascendido a Cabo Segundo en la Guerra de Corea.

El Willys, impecablemente restaurado para la ocasión, avanzó lentamente por la carrera 27. Su motor rugió con un eco profundo, resonando en los corazones de quienes lo vieron transitar.

Los veteranos, vestidos con sus uniformes de gala y adornados con medallas y condecoraciones, saludaron con respeto y orgullo a los ciudadanos que los aplaudían. Con cada gesto ellos retrataron una leyenda de heroísmo y de servicio desinteresado.

A lo largo del trayecto, los espectadores se agolparon a lado y lado de la calle, ondeando banderas y vitoreando a los veteranos. Familias enteras, desde abuelos hasta niños, se unieron en un solo sentimiento de gratitud y de admiración.

Las miradas emocionadas y los aplausos crecientes entonaron un coro unísono que acompañó al Willys en su trayecto. En cada esquina, la memoria colectiva se avivó, recordando las gestas que permitieron la libertad y la paz del país.

El Willys pasó al frente de la tarima oficial, instalada en inmediaciones del Parque Turbay, en donde se llevó a cabo una ceremonia en honor a los veteranos.

Cuadras más adelante, cuando culminó el desfile, el viejo Willys quedó en exhibición, permitiendo a las nuevas generaciones acercarse y conocer de cerca este mítico símbolo.

Los veteranos, conmovidos por el reconocimiento y la calidez del público, se unieron en un emotivo abrazo.

Al caer la tarde, la carrera 27 de la capital santandereana recuperó su ritmo habitual, pero el eco del desfile resonaba aún en los corazones de todos. El paso del viejo Willys dejó una huella imborrable, recordando que la libertad debe ser valorada y defendida por siempre.



Marco Valencia / VANGUARDIA

Las botas reflejaron el sol mientras avanzaban en sincronía, marcando el ritmo de una marcha impecable.



Nicolás Valencia Durán / VANGUARDIA

Este es un rostro que refleja determinación. Los ojos, llenos de resolución, resaltan con firmeza el valor inherente a su vocación.



Marco Valencia / VANGUARDIA

La bandera de Colombia ondeó con orgullo durante el desfile cívico militar, mostrando sus vibrantes colores que simbolizan la riqueza y la diversidad del país. Al avanzar las delegaciones, el tricolor se convirtió en un emblema de unidad y de patriotismo, recordando a todos los presentes la historia y los valores que unen a Colombia.



Foto: Franz Rey / VANGUARDIA

Sargento viceprimero Jhoan Calderón Herrera; Teniente Axia Pérez Rodríguez, oficial sicóloga de la Brigada; Clemente Galvis Acuña, presidente de la Familia Willys de Colombia; Coronel Carlos Augusto Guerrero Rivera, jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Quinta Brigada; y Jéssica Paola Rocha Villamil, Cabo Segundo.

EUCLIDES KILÔ ARDILA
eardila@vanguardia.com

En próximos días será inaugurado

Así se ve el remodelado Parque San Francisco

Las obras de remodelación del Parque San Francisco son unas de las más de 120 que dejó 'en vilo' el pasado gobierno del entonces alcalde, Juan Carlos Cárdenas Rey.

Tras una excesiva demora, prolongada por períodos de incumplimiento por parte de la administración el entonces alcalde de Bucaramanga, Juan Carlos Cárdenas Rey, el Municipio se prepara para entregar en próximos días las obras de remodelación del Parque San Francisco.

Según el Municipio, en próximos días el vecindario de ese barrio, los habitantes de la Comuna 3 y los bumangueses en general podrán disfrutar de esa importante infraestructura.

El Parque San Francisco había sido lamentablemente abandonado desde diciembre del año pasado, sumido en serios retrasos que comprometieron su culminación.

El anterior Gobierno Local había prometido su entrega para el 31 de diciembre pasado, una promesa que lamentablemente no se materializó.

No obstante, según el alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez, "tras superar obstáculos financieros, incumplimientos por parte de contratistas y complicaciones contractuales, las obras de remodelación del mítico escenario se reanudaron".

El proyecto de modernización contempló una serie de mejoras significativas para el disfrute de la comunidad, entre las que se incluyeron las instalaciones de nuevos juegos para niños, gimnasios biosaludables, bancas renovadas y una ampliación de las zonas verdes.



Foto: Marco Valencia / VANGUARDIA

Las obras de remodelación del Parque San Francisco están a punto de ser entregadas. La comunidad agradece la culminación de tales trabajos.

De igual forma, se llevó a cabo la modernización integral del sistema de alumbrado público, garantizando la seguridad y el disfrute del espacio durante todas las 24 horas del día.

El Alcalde recalcó que por fin este icónico lugar estará nuevamente abierto para el deleite de todos los bumangueses.

Algo del ayer

El que todos conocemos como Parque San Francisco, en realidad, no se llama así. El lugar tiene el nombre de un político conservador: Juan Camacho Carreño.

La historia cuenta que un 21 de junio de 1940, hace 84 años, este parlamentario se lanzó al mar, en Puerto Colombia, para rescatar a una niña que se ahogaba. De manera desafortunada, él falló en su intento y murió preso de la peligrosa marea.

Después de la tragedia el maestro Óscar Rodríguez Naranjo se propuso elaborar un busto en homenaje al héroe. Trece años más tarde, es decir, en 1953, toda Bucaramanga se congregó en torno a la escultura y al 'bautizo' de este parque que, con el paso del tiempo, la comunidad fue acuñando como el Parque San Francisco, de manera precisa, porque está en la glorieta que lleva ese mismo nombre.

Convocatoria para diseño del Centro de Experiencias Turísticas

EUCLIDES KILÔ ARDILA
eardila@vanguardia.com

Están listas las bases para participar en el Concurso de Arquitectura para un Centro de Experiencias Turísticas, que se construirá en Villanueva, Santander.

Más que un espacio, ese proyecto será un legado que exaltará la riqueza cultural y arquitectónica de la región.

La iniciativa surge de la articulación y el trabajo conjunto entre la Alcaldía de Villanueva, Santander, en alianza con la Sociedad Colombiana de Arquitectos, SCA, Regional Santander.

Arquitectos de todo el país podrán participar con sus propuestas en el diseño del Centro de Experiencias Turísticas, que se convertirá en ícono y símbolo de identidad para el municipio.

El concurso invita a los interesados a incorporar elementos esenciales de la identidad santandereana como la piedra y la tapia en su construcción.

Al respecto, José Luis Gómez, alcalde de Villanueva, precisó que, "este concurso nos permitirá construir el lugar turístico más importante de Villanueva y uno de los más destacados de la región. Buscamos que los habitantes de ese territorio se identifiquen con la propuesta ganadora y fortalezcan sus sentidos de pertenencia, identidad y orgullo por el territorio. A través del turismo, seguiremos mejorando la calidad de vida de los habitantes de Villanueva".

Por su parte, Henry Gualdrón, presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos de Santander, indicó: "creemos en la arquitectura como potenciador turístico, en el talento de los colombianos y en los saberes culturales que nos permitirán innovar en la implementación de las técnicas y fortalecer la identidad por la región. Este proyecto será un promotor del turismo, al tiempo que, preservará las tradiciones constructivas que definen a Santander".

Con este Centro de Experiencias Turísticas se espera incrementar el número de turistas nacionales e internacionales y seguir activando la economía de la región.

Es importante precisar que, el ganador será premiado en la Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo, organizada por la SCA y que se realizará entre el 24 y el 27 de septiembre próximo, en Cartagena. Además, recibirá un reconocimiento por cerca de 100 millones de pesos.

Los interesados encontrarán la información del concurso en https://sociedadcolombianadearquitectos.org

EUCLIDES KILÔ ARDILA
eardila@vanguardia.com

El Invías responde

Gremios insisten en la urgencia de construir los retornos del Anillo Vial

El Anillo Vial Girón–Floridablanca es una arteria principal en el área metropolitana de Bucaramanga y, por supuesto, es esencial para la movilidad y la articulación de las zonas industriales, comerciales y residenciales del sector.



Los Gremios de Santander reiteraron la urgencia de construir, cuanto antes, los retornos del Anillo Vial. Dicho tramo vehicular, que se extiende por varios kilómetros y que atraviesa zonas tanto urbanas como empresariales, se ha convertido en un punto crítico para el tráfico de toda el área metropolitana.

La ausencia de retornos viales obliga a los conductores a recorrer largas distancias adicionales para poder cambiar de dirección, lo que incrementa el tiempo de viaje y los consumos del combustible.

Esta situación no solo afecta a los ciudadanos, sino también a los transportistas, a los turistas que transitan por esa vía, sin contar con el daño que les ocasiona a la economía y a los bolsillos de las cerca de diez mil personas que trabajan por esta zona.

Además, la siniestralidad en el Anillo Vial ha aumentado de manera significativa durante los últimos años. Y si bien los siniestros han obedecido a la imprudencia de los conductores, también es cierto que muchos conductores argumentan que se ven en la 'necesidad' de realizar maniobras peligrosas para cambiar de sentido y evitar movilizarse hasta cuatro kilómetros para retomar la vía.



Foto: Diego Calderón / VANGUARDIA

La construcción de retornos viales contribuiría a reducir los riesgos de accidentalidad en el Anillo Vial, proporcionando a los conductores una opción segura y eficiente para dar la vuelta. Además, esta medida aliviaría la congestión en otros puntos críticos de la vía, mejorando el flujo general del tránsito.

El Invías se pronuncia

Vale recordar que la entidad adelantó para el próximo viernes, 26 de julio, la adjudicación de un contrato por $ 32.120 millones para el mantenimiento y la operación de dos tramos viales trascendentales para Santander. Uno de ellos incluye el tramo del Anillo Vial que comunica a Floridablanca y Girón.

Ante esa posibilidad, esta casa periodística consultó al Invías sobre la posibilidad de que en ese contrato se incluyera la construcción de un retorno en el Anillo Vial.

"Actualmente, el Instituto cuenta con los estudios y diseños para llevar a cabo las obras del Anillo Vial Floridablanca - Girón. La entidad espera estructurar el nuevo contrato con vigencias futuras del mantenimiento del corredor y ejecutarlo en el 2025", fue parte de la respuesta del Invías.

De igual forma, esa entidad aseguró que, por el momento, no tiene contemplada la construcción del retorno.

En la citada comunicación, el Invías destacó que esa obra sí se tenía prevista en un contrato previo, que ascendió a $ 27.583 millones, y fue caducado por esa entidad alegando incumplimientos de varias cláusulas por parte del contratista.

"En esta licitación pública que se menciona no está contemplada la construcción del retorno de (sic) Anillo Vial Floridablanca - Girón. Sin embargo, es importante precisar que sí hacía parte del contrato # 3547 de 2023, que fue caducado por incumplimientos del contratista", reiteró el Invías en las respuestas allegadas a *Vanguardia*.

Si bien el Invías no proyecta la construcción de esa infraestructura para el área metropolitana, como advirtió el ingeniero Édgar Jesús Rojas Ramírez, este tipo de contratos permite la inclusión de obras como el retorno en el Anillo Vial.

"La posibilidad de incluir las obras (retornos) en el contrato de mantenimiento es completa porque esos contratos de gestión vial integral y uno de los componentes son grandes obras. En el momento en el que se logre la gestión necesaria con el Invías, el Ministerio de Transporte y que encaminen los recursos para invertirlos con ese contrato de gestión integral perfectamente se pueden realizar", dijo el ingeniero Rojas Ramírez, quien fue director técnico de proyectos del Invías y también ocupó el cargo de director territorial para Santander de la misma entidad.

Voces de los gremios

Para Juan Pablo Remolina Pulido, director ejecutivo de Prosantander, "es una lástima que ese contrato no contemple la construcción de una necesidad que la ciudadanía pide a gritos".

Argumentó que "este año ya van cuatro personas muertas. Además, 100 motos diarias se pasan por encima de separador de la vía debido a las largas distancias para hacer el retorno".

"¿Cuántos muertos más se necesitan para que el Gobierno Nacional le ponga atención a Santander?", cuestionó el ejecutivo.

Por su parte, Juan Carlos Rincón Liévano, presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, "la inversión en el corredor vial siempre será importante y el mantenimiento es indispensable, pero dejar a un lado las obras apremiantes y más relevantes no soluciona problemáticas de fondo".

"Es increíble que desde antes de pandemia existiesen compromisos de retornos y sigamos en las mismas. ¿Dónde queda el compromiso con la competitividad de las empresas santandereanas?, ¿Dónde queda el desplazamiento de trabajadores y familias que ven afectada ostensiblemente su calidad de vida? ¿La logística del departamento acaso no vale? Si el problema es de contratista, como dice el Invías, muy triste que nuevamente los santandereanos tengamos que sufrir las consecuencias", puntualizó.





Fotos: Suministradas Isagen / VANGUARDIA

Las brigadas cubren los nueve municipios del área de influencia de Hidrosogamoso

Más de 10 mil atenciones en salud a comunidades rurales ha brindado Isagen

Desde el Programa de Apoyo a la Salubridad Pública, habitantes de 200 sectores han sido beneficiados con 10.438 atenciones en salud. Para muchos, es la posibilidad de una consulta con profesionales de la salud, acceder a unas gafas o medicamentos. Este es el positivo impacto social que desde 2015 dejan las brigadas.



El anuncio de la brigada del Programa de Apoyo a la Salubridad Pública, que realiza Isagen en alianza con el Hospital San Juan de Dios de Betulia, se convierte en una de las mejores noticias del año entre la comunidad beneficiada. Y cómo no serlo, si para muchos adultos y niños es la posibilidad de acceder, en su entorno, a una consulta de medicina general, optometría, odontología y psicología, entre otros servicios, de manera gratuita y sin ningún requisito.

Para la mayoría de las comunidades que viven en veredas de los nueve municipios del área de influencia de la Central Hidroeléctrica Sogamoso, acudir a través del sistema de salud a una de estas consultas debe ser algo de fuerza mayor. En circunstancias normales, el tiempo de traslado a la cabecera de su municipio o, incluso a Bucaramanga, así como los gastos económicos que esto genera, son dificultades mayores que les impide asistir.

Por eso, sin importar si llegan en bus, en moto o a pie a la vereda más cercana a su vivienda, asistir a la brigada del Programa de Apoyo a la Salubridad Pública es mejor que un regalo, como dice María Esperanza Gil, presidente de la JAC de la vereda La Plazuela, de Zapatoca. "La comunidad salta de alegría cuando se le dice que viene la brigada de Isagen", dice esta líder con marcado entusiasmo.

Impacto social

Hasta junio pasado, las brigadas ya sumaban 10.438 atenciones a 5.877 beneficiarios, afirma Leidy Catherine Medina, profesional social del CER para el Programa de Información y Participación Comunitaria (PIPC) de Isagen.

La cita, casi todos los meses en los últimos años, es en una vereda de Betulia, Girón, Zapatoca, Los Santos, Sabana de Torres, San Vicente, Barrancabermeja, Lebrija o Puerto Wilches, a donde pueden asistir pobladores de zonas circunvecinas. De esa forma, en 61 brigadas se han beneficiado habitantes de 200 sectores.

Cada participante puede acudir a uno, dos o más servicios gratuitos que ofrece el equipo de profesionales y de apoyo, en promedio conformado por 14 personas: dos médicos, dos a tres enfermeros, optómetra, odontólogo, psicóloga, nutricionista y conductor, entre otros. El cronograma de las brigadas se establece a principio de cada año, entre Isagen y personal del hospital. En cada jornada se atienden alrededor de 120 personas.

"Lo bueno es que todos se pueden beneficiar" es el sentir generalizado entre la comunidad al referirse al impacto social de las brigadas lideradas por Isagen.

La última brigada se realizó el sábado 15 de junio y benefició a habitantes de las veredas La Plazuela, Miradores y Belmonte (Zapatoca); Peña Morada y La Ramera (Betulia) y La Esperanza, Litoral, El Rubí y Guayacán Los Medios (San Vicente de Chucurí).

Por medicina general han sido atendidos 4.080 pacientes. Las consultas de optometría y odontología siguen en orden de solicitud. En total, por odontología se han atendido 1.671 pacientes y por optometría a 2.980; además, se han entregado 2.678 gafas, que son remitidas a través de los voceros de las JAC, que además colaboran informando a los pobladores sobre la actividad.

"Cuando va a venir la brigada de Isagen me comunican y me piden que le informe a la comunidad, y que llegue tempranito. A la gente le gusta mucho este tipo de actividades y siempre es bastante la que quiere asistir", dice Orfidia Díaz Solano, presidente de la JAC de la vereda Miraflores, en Zapatoca.

A esta lista de servicios, que económicamente son cubiertos por Isagen, se suman otros como: citologías (250), vacunación (336), intervención de psicología (331) y entrega de medicamentos (36.720).

"Los beneficios son demasiados. Hay casos especiales en los que la persona llega muy enferma y de una vez la mandan en el carro remitida a hospitalización a San Vicente. Nos dan unos medicamentos excelentes y las gafas son muy bonitas. Todo es gratis y todo nos lo dan", dice la presidente de la JAC de La Plazuela, quien también ha sido beneficiaria del programa.

Para acceder a cualquier de estos servicios, la persona interesada solo debe inscribirse con el líder comunitario y asistir; la atención se hace por orden de llegada. No se requiere vinculación al sistema de salud ni presentar documento alguno.

Este programa está priorizado para la población que habita aguas arriba del embalse Topocoro, según el Plan de Manejo Ambiental de la Central. Teniendo en cuenta que existen muchas limitantes para acceder a los servicios de salud en la mayoría del territorio, Isagen ha extendido el programa a veredas aguas abajo del río Sogamoso, lo que beneficia a las comunidades rurales de los nueve municipios de la Hidroeléctrica Sogamoso.





Información elaborada con la colaboración de Isagen

COLPRENSA
Bogotá

Deporte, Información y Estadística mostraron bajos indices

Ejecución presupuestal fue por debajo del promedio

Según el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, la caída en gastos de inversión genera reducción de la actividad económica y de empleo, menor cantidad de proyectos, decrecimiento de la inversión privada y menor crecimiento.

Un informe de Corficolombiana reveló que, durante el primer semestre de 2024, la ejecución del Presupuesto General de la Nación sin servicio de deuda se ubicó por debajo del promedio en los últimos 23 años.

Las cifras de ejecución ascendieron a 36,6 %, pero se ubicaron 2,4 % por debajo del promedio de 39 % desde el 2000. Por su parte, el rubro de inversión también develó el mayor rezago en los últimos 11 años; es decir, desde 2013.

Los recursos que no están comprometidos del Presupuesto sin deuda, y que son susceptibles al ajuste, fueron $211,6 billones, "de los cuales 78 % correspondían a funcionamiento y 22 % a inversión", señaló el informe.

¿Cómo le fue a cada sector?

Cabe mencionar que, si bien hubo una caída en la ejecución, hubo carteras del Gobierno que superaron o mantuvieron el promedio histórico.

Una de ellas fue la de Minas y Energía, que superó el promedio, a esta le siguen Educación, Salud y Responsabilidad Social, y Defensa y Policía; también en el grupo se encuentran Planeación, Empleo Público, Tecnología e Innovación y Transporte.

Sin embargo, Corficolombiana menciona que persiste una baja ejecución en las carteras, ya que, casi la mitad de ellas se ubican por debajo del promedio en la materia.

2024
año en que las apropiaciones en gastos de presupuesto para inversión eran de $99,8 billones.

Los sectores con menor ejecución en el primer semestre son "Inclusión Social, Registraduría, Tecnologías de la Información, Inteligencia, y Agricultura. En cuanto a programas, se destaca la baja ejecución del Fonvivienda para subsidios en esa materia, mencionó.

Otros sectores que también mostraron unos bajos índices en ejecución son Deporte, Información y Estadística, y Comercio, Industria y Turismo; sin embargo, el sector que corresponde a Deporte y Recreación se lleva el último lugar en el escalafón.

"La baja ejecución responde al haber implementado un presupuesto insostenible desde el punto de vista fiscal, el monto que se aprobó fue muy alto para los ingresos que se tenían", afirmó a LR el exministro y director de la Universidad EIA, José Manuel Restrepo.



Archivo / VANGUARDIA
Ricardo Bonila, ministro de Hacienda.

Para el exministro, el Gobierno no iba a generar un recaudo suficiente. De esta manera, "la baja ejecución es resultado de un mecanismo de congelamiento informal en gastos de inversión pública para lograr resultados fiscales", afirmó Restrepo.

Luego agregó que, "tantos cambios en las carteras ocasiona que haya personas que lleguen al Gobierno sin los conocimientos técnicos para saber ejecutar presupuesto y ha faltado seguimiento y rendición de cuentas a este proceso".

Por su parte, Kevin Hartmann, socio en Hartmann Asociados, dijo que, "al no ejecutarse el presupuesto, hay un impacto en el desarrollo económico y un Gobierno que no ejecuta lo que recauda no tiene legitimidad para recaudar más".

Corficolombiana mencionó que hay cifras positivas; por ejemplo, Invias ejecutó a corte de junio $1 billón, lo que es "clave para la reactivación económica"; pero concluyó que, "la baja ejecución indica una implementación deficiente en programas y sectores, lo que se ve agravado por los problemas de liquidez y las restricciones fiscales que está enfrentando el Gobierno Nacional".

Ven a conocer al 'maestro japonés'

REDACCIÓN
Bucaramanga

Viva la experiencia hasta hoy 21 de julio en el Centro Comercial Cacique y en el Centro Comercial Caracolí.

En Bucaramanga se siente el Mazda Tour Experience, donde la marca japonesa transmite su pasión e innovación a través del desarrollo de vehículos sobresalientes en diseño, desempeño, conectividad y seguridad de vanguardia. Y eso se ve en dos emocionantes exhibiciones en el Centro Comercial Cacique y el Centro Comercial Caracolí, en espacios donde familias y amigos no solo conocerán sino que y disfrutarán de los más recientes lanzamientos.

Las muestras tienes como protagonista al portafolio renovado de SUV, en cabeza del Mazda CX-60 y Mazda CX-90, en sus más exquisitas ediciones: Carbón Edition de Mazda2, Mazda3, Mazda CX-30 y Mazda CX-5, así como la nueva Mazda CX-50 que incorpora un espíritu aventurero.

Ven, porque tenemos un completo abanico de opciones de hibridación en diferentes modelos.

Por ejemplo, en el Centro Comercial Cacique, los amantes de la conducción Mazda podrán realizar pruebas dinámicas en un espacio construido para poner a prueba el desempeño del portafolio.



"En el Mazda Tour Experience, además de conocer de primera mano nuestro deslumbrante portafolio, ofrecemos beneficios y facilidades y planes de financiación imperdibles, flexibles, personalizados y con tasas preferenciales que van desde el 0.99% durante los primeros dos años del crédito.

"Es una oportunidad única enmarcada en el respaldo y acompañamiento permanente hacia nuestros clientes en el país", asegura Diego Rodríguez, director comercial de Mazda de Colombia.

La entrada al Mazda Tour Experience es gratuita y se espera que todos los entusiastas del sector automotor, familias y amigos disfruten de una experiencia única e ideal para todos.





ABC

POLÍTICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN para el Sector Defensa y Seguridad



Desarrollar y fortalecer las capacidades de la Fuerza Pública a través de la **investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica del Sector Defensa y Seguridad,** con el fin de garantizar la seguridad nacional y la convivencia ciudadana, mediante la implementación de soluciones avanzadas, la promoción de la ciberseguridad, la ciberdefensa, la inteligencia policial y militar y la potenciación de la Defensa Nacional con tecnologías exponenciales e innovación.



Justificación

Elementos transformadores

- Alineación de las iniciativas estratégicas del Sector Defensa y Seguridad (agentes y procesos).
- Generación de gobernanza en CTel.
- Cambio cultural para la adopción de la CTel.
- Ejecución colaborativa.
- Focalización sectorial en CTel.



Marco conceptual

Modelo de planeación de capacidades en el marco de la innovación

ESTRATEGIA como pilar de la Seguridad y Defensa Nacional.

CAPACIDADES MILITARES en adaptación y experimentación continua

LOGÍSTICA como Eje de operaciones eficaces.





LA INNOVACIÓN dirigida a identificar con precisión los desafíos operativos y crear conceptos militares igualmente innovadores permiten aprovechar al máximo las tecnologías novedosas. (Krepinevich, 2023).

▸▸▸ Misiones

- CTel en la seguridad y convivencia en los territorios para el bienestar social.
- CTel en la ciberdefensa y ciberseguridad.
- CTel en la inteligencia Militar y Policial para contrarrestar el multicrimen.
- Capacidades innovadoras y tecnologías exponeciales para la Defensa Nacional.

▸▸▸ Objetivos

- Fortalecer las capacidades de I+D+i para transformar territorios en entornos más seguros.
- Fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas que permitan gestionar los riesgos en el ciberespacio.
- Fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas para contrarrestar el multicrimen a través de las tecnologías centradas en datos.
- Fortalecer las capacidades del SDS para diseñar y desarrollar sistemas seguros, compatibles e interoperables, que apoyen las áreas funcionales del modelo de planeación y desarrollo de capacidades de la Fuerza Pública.

▸▸▸ Estrategias

- Soluciones de I+D+i que analicen tendencias delictivas emergentes, mediante el uso de tecnologías exponenciales.
  Desarrollo de programas de formación del talento humano en tecnologías exponenciales.
- Soluciones de I+D+i que contribuyan en la gestión del riesgo en el ciberespacio.
  Programas de formación del talento humano en CTel para aplicación de soluciones en el ámbito ciberespacial.
- Desarrollar y adoptar tecnologías centradas en datos que ayuden a la FP en la desarticulación de las organizaciones ilegales.
  Programas de formación continua en tecnologías emergentes.
- Desarrollo de tecnologías de punta para mejorar las capacidades de defensa.
  Cultura de investigación y desarrollo continuo en la Fuerza Pública.

▸▸▸ Instrumentos

- Propiedad intelectual
- Alianzas estratégicas
- Instrumentos de financiación
- Gobernanza en la CTel del SDS

TECNOLOGÍAS EXPONENCIALES

- Big Data, analítica avanzada y TIC
- Inteligencia artificial
- Robótica y sistemas autónomos
- Espaciales
- Energía y propulsión
- Electrónica y electromagnética
- Mejora Biológica y Humana
- Nuevos materiales y fabricación

TECNOLOGÍAS CENTRADAS EN DATOS

- Inteligencia artificial
- Aprendizaje automático
- Análisis de datos
- Ciencia de datos

* Tecnologías emergentes de la OTAN



Rutas de innovación

DESARROLLOS INTERNOS

01 Identificación de necesidades de la FP

02 Estructuración de proyectos de I+D+i

03 Implementación de desarrollos en la FP

CODESARROLLO

01 Identificar necesidades de la FP

Estructurar proyecto de uso dual
Realizar alianzas
Desarrollo conjunto

02 Proceso TT

Escalar

03 Validación en entornos reales

Prototipo industrial
Implementar

04 Recepción de regalías y reinversión en I+D+i

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Entradas — **Productos I+D+i**

Bienes susceptibles de protección por medio de Propiedad Intelectual

- Patentes
- Diseños industriales
- Esquemas de trazado circuitos
- Secretos industriales
- Prototipos funcionales
- Otros

NIVEL DE MADUREZ DE LA TECNOLOGÍA-TRL7

FASE 01 Identificación del perfil tecnológico

FASE 02 Alistamiento tecnológico

FASE 03 Transferencia de tecnología

FASE 04 Seguimiento acuerdos comerciales

Salidas

Beneficios producto de la transferencia.

Reinversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Hizbulá lanzó al menos 80 cohetes contra Israel

Israel detecta el lanzamiento de 45 cohetes desde el Líbano

La frontera entre Israel y Líbano vive su mayor pico de tensión desde 2006 con un intenso intercambio de fuego desde octubre, que se ha cobrado la vida de al menos 537 personas, la mayoría en el lado libanés.

EFE
Jerusalén

El Ejército israelí detectó el lanzamiento de 45 cohetes desde el Líbano a lo largo de ayer, según un comunicado emitido, en un nuevo pico en los intercambios de fuego con la milicia chií Hizbulá que comenzó el pasado viernes.

"Se detectaron unos 30 misiles que cruzaban desde el Líbano, varios fueron interceptados por los cazas de la defensa aérea y el resto cayeron en zonas abiertas", informó el Ejército sobre una andanada de ataques dirigida contras los Altos del Golán, al norte de Israel.

Algunos de los cohetes dañaron una fábrica en el kibutz (comunidad agraria) de Amir, y en otras zonas de la región la caída de estos proyectiles desencadenó incendios que los bomberos aún tratan de extinguir.

Poco después, otra andanada de 10 proyectiles hizo saltar las alertas israelíes al noroeste del país. "No hay víctimas", señaló el Ejército.



EFE / VANGUARDIA

Algunos de los cohetes dañaron una fábrica en el kibutz (comunidad agraria) de Amir.

A media tarde, una tercera andanada con cinco cohetes más cruzó la divisoria del norte, si bien la mayoría fueron interceptadas por los cazas de la defensa aérea.

Desde ayer, el número de lanzamientos de Hizbulá a territorio israelí se ha incrementado notablemente, coincidiendo con la muerte de varios milicianos en los últimos días y el bombardeo de los hutíes de Yemen contra Tel Aviv, en el que un "error humano" del Ejército dio lugar a la explosión de un dron en la capital israelí que mató a una persona.

Las fuerzas armadas israelíes aseguraron a EFE que la milicia chií Hizbulá lanzó al menos 80 cohetes contra Israel el pasado viernes, en al menos 16 ataques que el grupo comunicó a lo largo de la jornada.



EFE / VANGUARDIA

La campaña, que comenzó el 4 de julio, entró en su última etapa, que finaliza el día 25, de acuerdo con lo establecido por el ente comicial.

Maduro y su "ofensiva en cierre de campaña"

EFE
Caracas

El mandatario de Venezuela y candidato a la reelección, Nicolás Maduro, anunció el pasado viernes, durante un acto proselitista en el noroeste del país, una "ofensiva de cierre de campaña" en la recta final hacia los comicios presidenciales del 28 de julio, en los que buscará un tercer sexenio en el poder.

"Hoy, viernes 19 de julio, arranca la ofensiva de cierre de campaña rumbo a la victoria del 28 de julio", expresó el mandatario en la actividad celebrada en el estado Falcón, transmitida por el canal estatal VTV.

Maduro, en el poder desde 2013, dijo que el 28 será "un día grandioso y bendecido", cuando -auguró- el Consejo Nacional Electoral (CNE) anunciará su "triunfo".

"Pronto nos veremos con la victoria en la mano", prometió a sus seguidores de esa región costera, donde reiteró que, en los comicios, se decide "el futuro de los próximos 50 años" del país, sin explicar las razones ni el porqué de ese período de tiempo.

En este sentido, subrayó la importancia de "la decisión del 28 de julio", día del que "depende la paz o la guerra" y de si la nación será "una república independiente" o se convertirá en "una colonia gringa".

La PUD, dirigentes y activistas opositores y varias ONG han denunciado, durante el desarrollo de la campaña, decenas de detenciones "arbitrarias".

BREVES

Biden seguriá en campaña



Pese a las crecientes críticas sobre la idoneidad del presidente de EE. UU., Joe Biden, para presentarse a la reelección, la campaña del mandatario continúa cerrando filas en torno al demócrata y ayer aseguró que pronto regresará a la carretera, tan pronto como se recupere de la COVID-19. Según el médico Biden ha experimentado una mejoría "significativa" aunque sigue con síntomas, especialmente tos seca y ronquera.

Alianza de Marcon



La alianza entre el bloque parlamentario del presidente Emmanuel Macron con el partido conservador Los Republicanos (LR) concluyó ayer el proceso de control de la mayoría de los cargos de la Asamblea Nacional francesa.

Tras lograr el jueves la presidencia de la cámara, puesto en el que repite la macronista Yaël Braun-Pivet, y conseguir cuatro de las seis vicepresidencias en la tarde y la noche del viernes, la alianza copó hoy seis de las ocho presidencias de comisiones. Las otras dos fueron para la izquierda. La Comisión de Finanzas, que siempre es para la oposición, tendrá de nuevo a su frente a Éric Coquerel, de La Francia Insumisa (LFI). Esta alianza supera ligeramente a la izquierda en número de diputados (213 frente a 193), aunque lejos de la mayoría absoluta de 289.

Ecosistemas de Innovación: transformación de los sectores productivos del país con las TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la estrategia **'Colombia PotencIA Digital',** definió tres pilares que promueven el desarrollo del país: **conectividad, educación digital y ecosistemas de innovación.** Este último está enfocado en mejorar la productividad nacional potenciando las 'arenas', es decir, los sectores productivos de las regiones, a través de tecnología, para aumentar la **eficiencia,** fortalecer la **competitividad** y fomentar el **progreso** de los territorios a través de cinco detonantes o acciones:



Entendámonos

Ecosistemas de Innovación Digital: entorno dentro de un territorio donde convergen actores como gobierno, empresas, emprendedores o startups, economía popular, inversionistas, cooperantes, academia y comunidades, entre otros, para mejorar la competitividad.

Detonante: acciones, convocatorias y actividades que se realizan en el marco del programa Colombia PotencIA Digital con el fin de apalancar el desarrollo de los Ecosistemas de Innovación Digital.

Arenas: sectores productivos y económicos de un territorio. Se identificaron 16:

- FinTec: finanzas y tecnología
- CreaTec: industria creativa
- SaludTec: sector salud
- EduTec: educación
- PropTec: sector inmobiliario
- MercadeoTec: marketing
- ComercioTec: comercio mayorista, minorista y electrónico
- GobTec: servicios gubernamentales
- AgroTec: sector agrícola y agropecuario
- LogTec: logística y suministros
- AlimenTec: producción, distribución y comercialización de alimentos
- EnergíaTec: producción, distribución y consumo de energía
- AmbienTec: medioambiente
- TurismoTec: turismo
- LegalTec: servicios legales
- BioTec: biotecnología.

Arenas priorizadas en Santander

SaludTec. 

TurismoTec. 

Conozca más detalles en:
www.mintic.gov.co/micrositios/ecosistemas-innovacion



1



Emprendimiento Digital

Brindar asistencia técnica a emprendedores para fortalecer las capacidades de los actores de los ecosistemas de emprendimiento e innovación digital.

300

equipos emprendedores y empresas digitales.

7.000

ciudadanos con herramientas para el emprendimiento digital (ideación).

ALIADO



2



Sofisticación de Soluciones Tecnológicas

Apoyar la implementación de soluciones basadas en tecnologías emergentes desarrolladas por empresas de la industria digital.

Min TIC acompañará a:
de emprendimiento e innovación digital.

6.000

ciudadanos.

40

empresas hasta por $500 millones.

ALIADO



3



Internacionalización

Impulsar el proceso de internacionalización de 250 empresas en la industria digital colombiana para llegar a nuevos mercados e incrementar exportaciones.

300

equipos emprendedores y empresas digitales.

7.000

ciudadanos con herramientas para el emprendimiento digital (ideación).

ALIADO



4



Encuentro de los Ecosistemas de Innovación Digital - Colombia 4.0

La cumbre más importante de los ecosistemas de innovación digital del país, que congrega año tras año a cerca de **50.000 asistentes** para crear redes y ampliar sus conocimientos.

5



Integración Regional

Identificar el portafolio de servicios y la dinámica de los departamentos para transformar su desarrollo.
Se fortalecerán **33 ecosistemas** y se sensibilizarán a **3.000 ciudadanos**

Información elaborada con la colaboración del Ministerio TIC

Diseño y diagramación: Juan Carlos Acosta Villamizar / VANGUARDIA

Además, pidió perdón por actos de corrupción

Presidente Petro propone un gran acuerdo nacional

En lo legislativo, el Congreso tendrá que enfrentar las discusiones de reformas como la laboral, la cual tiene tres debates por surtir en plenaria de la Cámara y su paso por el Senado. También y como lo han anunciado el gobierno, se volverán a radicar las reformas a la salud y educación que se hundieron.

REDACCIÓN NACIONAL
Resumen de Agencias

En a instalación de un nuevo periodo de sesiones en el Congreso de la República, el presidente de Colombia, Gustavo Petro, se centró en la economía, la paz y los problemas sociales del país.

De igual manera, volvió a insistir en la realización de un pacto político o "un gran acuerdo nacional" que permita además de cumplir el Acuerdo de Paz también que ayuden a transformar el país en el sentido de la paz, de la democracia y de la justicia social,

Reconoció que "nunca nos hemos negado un diálogo con parlamentarios y hasta nos sacrifican en la prensa por hacerlo, pero hablar con los parlamentarios debe ser eficaz y propongo sentarnos a discutir los argumentos y a usar el cerebro para argumentar y que pueda llevarnos realmente a las verdaderas reformas que necesita Colombia, y a la posibilidad que esos territorios excluidos dejen de ser excluidos y sean prósperos".

El presidente Petro también dio a conocer cifras del crecimiento que ha tenido la agricultura en los últimos años alcanzó un 9 %, además de acuerdo con cifras del Dane donde más gente ha salido de la pobreza es en el sector rural.

De igual manera, destacó que el crecimiento que ha tenido el turismo durante 2023 donde cerca de 6 millones de turistas extranjeros llegaron al país y en lo que va de 2024, se tienen un aumento de 7,3 % con respecto al año pasado y las divisas de los extranjeros alcanzaron las divisas del carbón.

Asimismo, el presidente de los colombianos anunció que nuevamente serán presentadas la reformas de la salud y de la educación que se hundieron en la legislación pasada.

Resaltó que la decisión del Gobierno de realizar giros directos a las IPS, tuvo efectos positivos para la economía del país.



Colprensa / VANGUARDIA

Durante su discurso, Petro habló sobre el escándalo de la Ungrd e insistió en que "los dineros iban a otra parte, y el objetivo en esas regiones no era atender desastres, sino robárselo.

Paquete de normas para la paz

Tal y como estaba previsto, el presidente Gustavo Petro confirmó ayer ante el Congreso de la República, que durante este periodo legislativo presentará su Gobierno un paquete de normas y leyes que permitan la implementación de Acuerdo de Paz con la extinta guerrilla de las Farc.

"Vamos a presentar aquí un paquete de normas, de cambio de leyes, que agilicen la ejecución del Acuerdo de Paz con las Farc", puntualizó el mandatario de los colombianos. El mandatario habló de la reforma agraria y de la necesidad de robustecer la agricultura como motor del país: "Redujimos en 10 % en un solo año la cantidad de pobres en el campo. Si pudiéramos hacerlo seis o siete años seguidos... no saquen de esto reflexiones que la prensa siempre usa para atacarme, se acabaría la pobreza en el campo", sostuvo.

3
años de sesiones del Congreso trae varios retos, además del trámite de grandes reformas sociales y hasta una constituyente si se presenta. Vienen además las elecciones del Procurador, Defensor y dos magistrados de la Corte Constitucional.

"Pagué un precio alto"

En la sesión del Congreso Pleno, la cual la acompaña el presidente Petro, el senador Name declaró que cumplió la palabra de su compromiso de hacer respetar la "independencia de esta rama del poder público que ha sido doblegada en varias ocasiones ante el concierto de los poderes particularmente con el poder presidencial".

En su discurso de hace unos años, destacó que "no me iba a pesar una soga en el cuello del presidencialismo y así lo he cumplido". A continuación, afirmó que pagó un precio alto por mantener esa postura: "más fácil hubiera sido ser genuflexo, pero fue más difícil la independencia".

Además, criticó que el gobierno siga sentado en varias mesas con grupos violentos que en verdad son los que tienen los negocios de quienes hacen la guerra, sin embargo advirtió que eso no descalifica que se siga intentando buscar la Paz.

LA OPOSICIÓN

Una vez instalado en Congreso por parte del presidente Gustavo Petro, el turno fue para los miembros de la oposición quienes le responden al mandatario de los colombianos en medio de la instalación del tercer periodo legislativo. El primero en hablar es el senador del Centro Democrático, Miguel Uribe Turbay, quien inició cuestionando al jefe de Estado por sus constantes cambios en la agenda además de ir a giras internacionales y apartarse, según él, de la realidad del país.



Colprensa / VANGUARDIA

El presidente Gustavo Petro camino al Congreso estuvo acompañado por la vicepresidente y sus ministros.

PETRO PIDIÓ PERDÓN

En la instalación del tercer periodo Legislativo, el presidente Gustavo Petro pidió perdón por los hechos de corrupción acontecidos en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Ungrd.

"El tema de la corrupción no es ideológico. No hay una barrera que divide a las gentes de la ciudadanía entre fuerzas que no son corruptas y entre fuerzas que sí lo son", afirmó el jefe de Estado, mencionando directamente a Olmedo López quien fue el director de la entidad en la cual se han registrado varios hechos de corrupción.

El pronunciamiento del mandatario de los colombianos se dio en medio de las nuevas denuncias que se han hecho y en las cuales han salido salpicados funcionarios de su Gobierno como el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla; el saliente del Interior, Luis Fernando Velasco y varios congresistas.

"El señor Olmedo nunca fue una transacción política de ningún grupo presente o ausente; él viene de la izquierda, lo cual hace que tengamos que pensar que el tema de la corrupción no es un tema ideológico", puntualizó Petro.

Insistió en que "los dineros iban a otra parte, y el objetivo en esas regiones no era atender desastres, sino robarse el dinero. Por ello, tengo que pedir perdón y reconocer una responsabilidad política en este asunto".

Iba dirigido contra excombatiente de las Farc

Investigan ataque con explosivos

En una calle de Teusaquillo fue lanzado un artefacto explosivo contra un excombatiente de las Farc y miembro del partido Comunes.



Colprensa / VANGUARDIA

El presidente del partido Comunes, Rodrigo Londoño pidió al presidente Gustavo Petro, más protección a los firmantes de paz.

RESUMEN AGENCIAS
Bogotá

El ataque con explosivos frustrado el pasado viernes en Bogotá, luego de que las autoridades detonaran una maleta cargada en el barrio Teusaquillo, iba dirigido contra un excombatiente de la guerrilla de las Farc, confirmaron las autoridades.

El alcalde de Bogotá, Carlos Fernando Galán, aseguró que una maleta cargada con un granada y otro explosivo fue arrojada debajo de la camioneta de la Unidad Nacional de Protección (UNP) en la que se movilizaba Gabriel Ángel, desmovilizado de las Farc y miembro del partido Comunes, surgido del desarme de la guerrilla.

“La Policía alertó (que iba a detonar de forma controlada los explosivos) a la comunidad vecina y algunas viviendas habían sido desalojadas por precaución. Estamos valorando los daños, hasta el momento se calculan entre 12 y 16 casas afectadas en sus ventanales”, expresó Galán en la red social X.

La zona está acordonada y sin luz, y las autoridades siguen allí revisando que no haya más explosivos.

El alcalde pidió al comandante de la Policía de Bogotá, general José Gualdrón, realizar “a la mayor celeridad las investigaciones que permitan dar con los responsables”.

Por su parte, Gabriel Ángel, quien sería la persona a la que iba dirigido el explosivo dio detalles sobre como fue lanzado el artefacto a su vehículo, pero que no estalló.

“Esta tarde, cuando transitaba por la calle 39 hacia el occidente, en Teusaquillo, un sujeto arrojó bajo la blindada de la UNP en que me movía, un bolso con un artefacto explosivo, que por fortuna no estalló. Ahora mismo, la policía intenta activarlo en forma controlada. ¿Qué tal?”, dijo.

Luego de acordonar la zona y realizar las labores de antiexplosivos, el comandante de la Policía de Bogotá, general José Daniel Gualdron, confirmó que sí era un artefacto explosivo.

Llamado a Petro

El presidente del partido Comunes, Rodrigo Londoño, señaló: “Denuncio ante la opinión pública un nuevo atentado contra la vida de un firmante de paz. Llamo a las autoridades, en cabeza del presidente Gustavo Petro, a redoblar esfuerzos por la seguridad y la integridad de los firmantes de paz”.

El lugar donde fue hallado el maletín es cercano al Concejo de Bogotá, un sector residencial rodeado de restaurantes, comercios y bares.

Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), este año han sido asesinados 14 excombatientes de las Farc.

Autoridades recomiendan abastecerse

En Barrancabermeja habrá corte de agua por 15 horas

El servicio de agua potable será suspendido en todos los barrios de desde las 6:00 de la mañana hasta las 9:00 de la noche del martes 23 de julio.

LESLY ADRIANA CIFUENTES SANGUINO
Barrancabermeja

La medida se tomó debido a la primera parada de planta programada por la empresa de acueducto, en la que se desarrollarán labores de lavado de tanque y cambio de los transformadores en el pórtico de la planta de tratamiento.

"Vamos a desarrollar trabajos que tienen que ver con el cambio de transformadores. Vamos a reemplazar los transformadores existentes por unos nuevos de 1.5 Megavoltiamperio (MVA) en el pórtico de la planta. También haremos el cambio de línea de cableado, desde el pórtico principal al pórtico de casa bombas. Y por últimos, realizaremos el lavado de tanques", informó Yenised Ahumada, profesional de la Subgerencia de Operaciones de Aguas de Barrancabermeja.



Suministrada / VANGUARDIA
El martes 23 de julio, Aguas de Barrancabermeja adelantará la primera parada de planta de este año, con el fin de adelantar labores de mantenimiento.

Debido al corte programado desde la Subsecretaria de Gestión de Riesgos, se activó el comité operativo, con el fin de estar atentos ante cualquier apoyo que requieran los entes de alta prioridad, como clínicas y hospitales.

"La duración estimada de estas actividades será desde las 6:00 a.m. hasta las 9:00 p.m. del mismo día. Solicitamos a nuestros usuarios ser responsables con el medioambiente y recoger solo el agua necesaria para las actividades que se realizarán durante el horario de suspensión. Su comprensión y colaboración son fundamentales mientras trabajamos para mejorar nuestros servicios y garantizar un suministro de agua más eficiente y confiable", dijo el profesional.

Recomendaciones

La empresa recomienda abastecerse con antelación y sólo recolectar el líquido para el tiempo en que durará la suspensión. También recomienda tener en cuenta que el mantenimiento de los tanques de reserva y el sistema de bombeo deben llevarse a cabo periódicamente, con el fin de asegurar que el líquido no se contamine.

Posteriormente, una vez se restablezca el servicio, las personas deberán abrir el grifo para detallar que el agua fluya con normalidad y no presente alguna coloración.

Vale precisar que es necesario que este suministro no deberá desperdiciarse y ser utilizado para actividades como lavado de pisos, vehículos e inodoros.

Entre las recomendaciones generales que precisa la empresa cuando hay cortes temporales del suministro, se señala la importancia de no olvidar cerrar el grifo de su vivienda para evitar fugas de agua, cuando se reestablezca el servicio.

En caso tal de quedar con reservas al momento del restablecimiento del suministro, se recomienda usar el agua y no botarla.

Iniciaron trabajos de mantenimiento sobre la vía Zipaquirá - Bucaramanga

JORGE ANDRÉS RÍOS TANGUA
San Gil

Atendiendo los compromisos asumidos con los transportadores y los alcaldes del sur de Santander, el Instituto Nacional de Vías, Invias, arrancó con la intervención de los puntos críticos de la vía nacional entre Zipaquirá y Bucaramanga.

Ángel Acevedo, alcalde del Socorro, confirmó que personal y maquinaria de la entidad nacional empezaron los trabajos en la curva de la plaza de ferias y en un tramo de la vía a Oiba.

El mandatario explicó que hay una gran expectativa porque el primer compromiso era justamente que los primeros trabajos se harán entre el peaje de Saboya y el peaje de Curití, en todos los puntos que fueron identificados en la mesa conjunta que se realizó.

"La red de alcaldes cuyos municipios estamos sobre la vía nacional estaremos muy pendientes y como veedores de que los compromisos se cumplan", afirmó.

Acevedo recordó que inicialmente son $8.000 millones de destinación y en agosto el Invías deberá adjudicar un contrato por $18.000 millones para garantizar la recuperación de una red vial que está en mal estado y que es fundamental para la movilidad de la regiòn.



Suministrada / VANGUARDIA
El martes 23 de julio, Aguas de Barrancabermeja adelantará la primera parada de planta de este año, con el fin de adelantar labores de mantenimiento.

En la vía Curos -Malaga

Al cierre de esta edición, Invías informó que producto de un deslizamiento de tierra que generó una pérdida parcial de la banca se realizó un cierre preventivo en la vía Málaga - Curos, en Santander.

El hecho se presentó entre el kilómetro 79+200 y el kilómetro 79+845, sector de La Judía, restringiendo el tránsito de vehículos de carga para garantizar la seguridad de los usuarios en la vía y prevenir alguna tragedia.

"El Invías dispuso maquinaria amarilla, personal técnico y adelanta labores para recuperar la movilidad del corredor en condiciones de seguridad y en el menor tiempo posible", señaló el instituto en un comunicado.



EFE / VANGUARDIA

El esloveno Tadej Pogacar aseguró que se ha "divertido" en la penúltima etapa del Tour de Francia.

Tadej Pogacar confirmó su autoridad en el Tour 2024

REDACCIÓN Y AGENCIAS

El esloveno Tadej Pogacar está fagocitando el Tour de Francia y este sábado firmó una quinta victoria de etapa en esta edición, la segunda consecutiva vestido de amarillo, al imponerse en el esprint final al danés Jonas Vingegaard, que solidificó su segundo puesto en la general.

Pogacar consiguió su decimosexta etapa en sus cinco participaciones en el Tour de Francia y ahora tiene una renta de 5.14 minutos con Vingegaard, a falta de la crono de este domingo que cerrará el Tour ya con poco suspense

El belga Remco Evenepoel, que intentó asaltar el segundo puesto en la general, acabó perdiendo 53 segundos en meta, por lo que ahora está a 8.04 del primero y a 2.50 de Vingegaard, una ventaja difícil de enjugar en los 33,7 kilómetros de la crono incluso para el campeón del mundo de la disciplina.

El tercero en la meta fue el ecuatoriano Richard Carapaz, que pasó en cabeza los dos puertos anteriores, con los que se aseguró llevar el maillot de la montaña final.

El español Enric Mas, que le acompañó en la fuga, fue quinto en la meta y elegido corredor más combativo de la jornada.

Su compatriota Mikel Landa, que trabajó par Evenepoel, acabó octavo, a 13 segundos del portugués Joao Alemeida, con quien mantiene una batalla por el cuarto puesto de la general, que el ciclista del UAE ocupa ahora con 40 segundos de renta.

El también español Carlos Rodríguez perdió 3.26 en meta y cedió el sexto puesto de la general al británico Adam Yates por un segundo.

"Me pagan por ganar"

La ambición de Tadej Pogacar, que este sábado se apuntó su quinta etapa en el Tour de Francia 2024, empieza a crear molestias en el seno del pelotón y el esloveno la justificó con una frase: "A mí me pagan por ganar".

"¿Por qué tengo que dejar ganar a otro? A los esprinters no les dicen que un día gane uno y otro día otro. Nosotros somos igual que ellos, queremos ganar, nos pagan por ganar. En este oficio, si no tienes resultados vas mal. Hay que ganar todo lo que sea posible", respondió, algo enfadado, el esloveno.

Pogacar suma 16 triunfos en cinco participaciones en el Tour.

'El Leopardo' visita a Millonarios

Bucaramanga va por otro triunfo de 'altura'

Luego de vencer a Junior en calidad de local, Atlético Bucaramanga buscará dar otro golpe de autoridad cuando enfrente hoy, desde las 3:30 p.m., a Millonarios en Bogotá, en compromiso correspondiente a la segunda fecha de la Liga BetPlay II de 2024.

REDACCIÓN DEPORTES

Atlético Bucaramanga y Millonarios, dos de los animadores del fútbol colombiano en la temporada pasada, se verán las caras en la segunda fecha de la Liga BetPlay II de 2024.

El duelo se disputará hoy, desde las 3:30 p.m., en el estadio El Campín de Bogotá, donde precisamente el conjunto santandereano logró un valioso triunfo 1-0 en los cuadrangulares semifinales de la Liga I, que lo dejó en una condición favorable de cara a la clasificación a la final, que luego alcanzaría.

Justamente, a la hora de repasar los últimos duelos entre estos elencos, la balanza se inclina del lado de los 'Leopardos', quienes en el primer semestre de 2024 sumaron un triunfo y dos empates ante los 'Embajadores'.

En la fase de todos contra todos igualaron 0-0 en Bucaramanga, luego llegó el triunfo 1-0 de los 'amarillos' en Bogotá, durante la segunda ronda, y por último volvieron a empatar 0-0 en la 'Ciudad Bonita', en la instancia previa a la final.

Ahora vuelven a verse las caras, después de una primera fecha en la que el elenco 'auriverde' derrotó 1-0 a Junior de Barranquilla, en un intenso partido que resolvió el delantero Andrés Ponce.

Los orientados por Rafael Dudamel, que sufrieron la expulsión de Fabry Castro a los 25 minutos, supieron resistir los ataques de Junior y luego aprovecharon la única ocasión para anotar que generaron.

Millonarios, entre tanto, también la pasó mal en casa de Independiente Medellín, pero de todas formas logró empatar 1-1 en el cierre del duelo, mediante la anotación de Santiago Giordana.



Dimayor / VANGUARDIA

Atlético Bucaramanga, sin Fabry Castro por sanción, enfrentará hoy, desde las 3:30 p.m. a Millonarios.

1
triunfo y dos empates suma Bucaramanga ante Millonarios en 2024.

Fue la oportunidad, además, para el estreno de Falcao García con el club 'azul'. 'El Tigre' ingresó en el segundo tiempo y, aunque no se lució, estuvo cerca de convertir su primer gol.

Para su visita a la Capital de la República, Atlético Bucaramanga una vez más intentará imponer su equilibrio, primero para contrarrestar el juego ofensivo del rival y luego para pasar, con transiciones rápidas, al ataque.

El conjunto 'Leopardo', que no podrá contar con Fabry Castro, formaría con Aldair Quintana; Aldair Gutiérrez, Carlos Romaña, Jéffeson Mena, Carlos Henao, Freddy Hinestroza; Jean Colorado, Larry Vásquez, Joider Micolta, Fabián Sambueza; y Andrés Ponce.

El club capitalino, por su parte, tendría en el campo a jugadores como Andrés Llinás, Delvin Alfonzo, Félix Charrupí, David Mackalister Silva, Daniel Giraldo y Leonardo Castro.

Clásico en Medellín

Atlético Nacional y América ganaron su primer partido, 0-2 ante Alianza FC y 1-2 frente a Águilas Doradas, respectivamente, y tratarán de revalidar el buen inicio en el encuentro de hoy, a las 5:45 p.m., que se disputará en el estadio Atanasio Girardot, de Medellín.

Los 'Verdolagas', entrenados por Repetto, contarán con el equipo que se llevó los tres puntos en la primera jornada y confían en sumar al centrocampista Jorman Campuzano, que no pudo jugar porque aún no ha llegado el transfer de Boca Juniors.

América, por su parte, venció a Águilas con una destacada actuación del extremo Cristian Barrios, así como del centrocampista Harold Rivera y el atacante argentino Rodrigo Holgado, que anotaron los tantos en el debut.



Atlético Nacional / VANGUARDIA

Atlético Nacional venció a Alianza FC y ahora se enfrentará ante América, en uno de los partidos más llamativos del fútbol colombiano.



Colprensa / VANGUARDIA

Miles de atletas se dan cita en la Media Maratón de Bogotá, un evento que reúne a grandes exponentes del deporte.

Faltan pocos días para la Media Maratón de Bogotá

REDACCIÓN Y AGENCIAS

Restan pocos días para que se realice la edición 24 de la Media Maratón de Bogotá, en la que, como ya es habitual, se reunirán miles de atletas, varios de ellos de la élite mundial.

Más 903.400 atletas, de 60 países, han participado en las diferentes ediciones de la Media Maratón de Bogotá, con la presencia de los más destacados atletas del orbe, entre los que se cuentan campeones y recordistas mundiales, medallistas olímpicos y ganadores de las World Marathon Majors.

Hace poco, la organización de la competencia dio a conocer los nombres de varios de los principales exponentes que el próximo 28 de julio correrán en la Capital de la República.

“El grupo lo lidera la etíope Buzunesh Getachew, campeona de la Maratón de Frankfurt (Alemania) con registro personal de 2 horas, 19 minutos con 27 segundos. Título que se suma a su tercer puesto en la Maratón de Lisboa (Portugal) y la cuarta casilla en la Maratón de Barcelona (España). La africana de 27 años también ostenta la corona de la Media Maratón de Tel Aviv (Israel)”, dijo la organización.

“De igual forma, por Etiopia fue confirmada Aberu Ayana, vencedora en el mes de febrero en la Media Maratón de Guadalajara (México) con tiempo personal de 1 hora, 08 minutos con 51 segundos, quien ganó la Maratón de Lisboa en la temporada 2023”, agregó.

Entre las grandes luminarias del atletismo mundial, Santander también tendrá representantes de diferentes regiones del departamento y también de todos los niveles.

La organización también informó que los filtros para acceder al carril de salida, ubicado sobre la Carrera 60, se habilitarán una hora antes de cada largada. Para la carrera de 21K, esto será a las 7:30 a.m. Las vías por donde circulará la Media Maratón de Bogotá estarán disponibles para los atletas en los siguientes horarios: de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. Se recomienda a los atletas realizar el recorrido dentro de los tiempos establecidos para garantizar una experiencia segura y organizada.

Así mismo, indicó que el recorrido de 10K de la Media Maratón de Bogotá presenta una nueva ruta que se centrará en la Calle 53, con sus calzadas norte y sur como eje principal. Este trazado ha sido diseñado para ofrecer una mayor linealidad y amplitud en las curvas, proporcionando a los corredores un desafío emocionante y accesible.

Los filtros para acceder al carril de salida, ubicados sobre la Carrera 60, se activarán con una antelación de una hora previo a la largada programada para el evento de 10K, que comenzará a las 9:00 a.m.

Las vías por donde transcurrirá la Media Maratón de Bogotá 2024 estarán abiertas exclusivamente para los participantes de 10K desde las 10:00 a.m. hasta la 1:00 p.m., y se recomienda a todos los atletas completar el recorrido dentro de los tiempos establecidos para garantizar una experiencia fluida y segura.



Serán sus terceros Juegos Paralímpicos

Carlos Serrano, abanderado de Colombia

Carlos Daniel Serrano se ha convertido en uno de los mejores nadadores del planeta, gracias a sus éxitos en eventos mundiales y en los Juegos Paralímpicos.

REDACCIÓN DEPORTES

El Comité Paralímpico Colombiano ha elegido a la bogotana Paula Ossa y al santandereano Carlos Daniel Serrano como los abanderados de la delegación nacional para los Juegos Paralímpicos de París 2024.

Con esta elección se reconoce en estos dos Para atletas toda su trayectoria deportiva, sus logros y la proyección que tienen. Así mismo, estos deportistas son el reflejo del espíritu de superación y excelencia que caracteriza al movimiento paralímpico.

Paula Ossa, ciclista de élite de pista y ruta, ha demostrado una trayectoria ascendente en el panorama internacional. Sus múltiples podios en competencias mundiales y su constante evolución técnica la posicionan como una de las grandes promesas del ciclismo paralímpico. Ossa representa el presente brillante del deporte colombiano y evidencia un futuro prometedor.

Por su parte, Carlos Daniel Serrano es ya un referente de la natación paralímpica. Multimedallista en Río 2016 y Tokio 2020, Serrano ha pulverizado récords paralímpicos mundiales, convirtiéndose en un ejemplo indiscutible de su disciplina. Su experiencia y liderazgo serán fundamentales para inspirar a la delegación colombiana en la capital francesa.

En su palmarés, Carlos, de 25 años, suma siete medallas en los Juegos Olímpicos: dos oros, dos platas y tres bronces.

Estas serán las terceras justas para Serrano, tras competir en Río 2016 y Tokio 2020.



Archivo / VANGUARDIA

Carlos Serrano es uno de los mejores exponentes de la natación de santander, con múltiples éxitos internacionales.

“La designación, hecha por el Comité Ejecutivo del Comité Paralímpico Colombiano, de Ossa y Serrano como abanderados es un reflejo de la política de esta entidad que reconoce tanto la experiencia como el talento emergente. La combinación de dedicación y logros promete llevar en alto los colores nacionales en lo que se anticipa que podrá ser una participación histórica de Colombia en unos Juegos Paralímpicos”, informó el Comité Paralímpico Colombiano.

La delegación tricolor se prepara para brillar en París 2024, reafirmando su posición como potencia emergente en el deporte paralímpico mundial. La recta final a los Juegos se acerca y el país entero se une en apoyo a estos ImPARAbles.

La mal llamada 'cocaína rosada' es la droga de moda

Bucaramanga, "tu...si" tienes problemas

Los recientes hechos de violencia han revelado el desmedido consumo del tusi en las zonas de rumba en la capital santandereana. Este peligroso cóctel de sustancias se está fabricando en cocinas caseras de Bucaramanga y su área metropolitana.

REDACCIÓN JUDICIAL
Bucaramanga

Junto al cadáver de Óscar Daniel Robayo Silva, de 31 años, las autoridades encontraron 61 bolsas herméticas con una sustancia pulverulenta de colores rosado y azul. Tenían un logo asociado a una marca tradicional de dulces. También hallaron una pistola traumática calibre 9 m.m. marca Blow TR 92 y un proveedor con cartuchos.

Estaban dentro de su automóvil Mazda de placas IRP-094. A Robayo lo asesinaron sobre las 10:40 p.m. del viernes 5 de julio, en la carrera 34 con calle 51 en Cabecera del Llano, Bucaramanga.

Diez disparos lo impactaron. Cinco más hirieron a sus dos acompañantes: Laura Camila Cuadros Niño y Haldayr Arturo Turizo Velandia, de 24 y 25 años. Ambos fueron trasladados a un centro asistencial. Las heridas de ellos no fueron graves.

A Robayo el hampa lo mató -se especula- por su intención de liderar la venta de tusi en la zona de rumba, pero 'ese pedazo no era suyo'.

Aquellos gramos de la mal llamada 'cocaína rosada' quedaron a disposición de las autoridades, y esa noche, a algunos jóvenes consumidores en Bucaramanga se les 'embolató' la fiesta.

¿Inundada de tusi?

Detrás del crimen de Robayo hay un secreto a voces: el consumo desmedido de tusi en Bucaramanga en sus zonas 'rosa'.

Son los escenarios perfectos para los traficantes, que ahora ocupan desde los estratos sociales más populares hasta los más altos en la capital santandereana, variando el valor comercial del alucinógeno de 'moda'. El costo depende del sitio donde el consumidor lo adquiera y también de su expendedor de confianza.

"Fácilmente un gramo puede costar $60.000, pero sí el dealer se mete a una fiesta privada sabe que puede venderlo hasta en $150.000", contó uno de los consumidores



Fotomontaje: Marco Valencia / VANGUARDIA

El tusi se está fabricando en cocinas caseras. Los traficantes de esta droga han optado por este medio de fabricación para ahorrar en costos de transporte y también en intermediarios que aumenten el valor por gramo.

2.989
personas han sido capturadas por el tráfico de estupefacientes este 2024, según la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

de esta sustancia. Al terminar la juerga en Cabecera, en los andenes de las carreras 34 y 35, desde la calle 46 a la 49, se ven bolsitas con cierres herméticos de 3 pulgadas por 3 pulgadas.

Se acumulan en las aceras y permanecen durante el fin de semana hasta que los 'escobitas' limpian la zona.

La Policía Metropolitana de Bucaramanga señaló que en lo corrido de este año, hasta el 10 de julio, han incautado 34 kilogramos de base de coca y tusi; además de confiscar 9.619 unidades de drogas sintéticas.

Las capturas por tráfico de estupefacientes han aumentado el 42% frente al 2023.

Más de 2.989 personas han sido detenidas por el mismo delito, entre ellos 'La Pantera Rosa', un expendedor de tusi a quien le hallaron toda la indumentaria para la fabricación de este nuevo veneno social.

En cocinas clandestinas

El aumento en la venta y consumo de tusi en Bucaramanga



EL CONSUMO DEL TUSI PUEDE SER MORTAL

Por tratarse de una receta artesanal, los traficantes y cocineros han optado por agregar benzodiacepinas al tusi. Estos sedantes, de venta libre pero bajo recetas médicas, al ser mezclados con alcohol en entornos de fiesta, se convierten en un cóctel mortal.

Johanna Rangel Hernández, médico general egresada de la Unab, señaló que el uso de estos sedantes pone en riesgo la vida del consumidor. "Las benzodiacepinas pueden potenciar los efectos de la ketamina presente en el tusi. Además, junto con el uso de alcohol, común en las fiestas, puede producir efectos relacionados a una intensa depresión en el sistema nervioso central y ocasionar un paro", agregó.

Rangel también indicó que la persona al consumir esta peligrosa mezcla puede padecer una depresión respiratoria que representaría una emergencia potencialmente mortal.

Lo más peligroso de esta situación es que químicos dedicados al testeo de esta droga han identificado cada vez más muestras con sedantes, lo que incrementa este riesgo al consumir el nuevo tusi.

"La gran alerta en este momento es que, en los últimos dos años, hemos encontrado el uso de benzodiacepinas. Una tercera parte de las muestras analizadas nos arrojan estos preocupantes resultados que podrían estar relacionados con las muertes y toxicidad que se han presentado tras el consumo" añadió Julián Quintero, experto y director de ATS.

La benzodiazepina más frecuente es el clonazepam que también es comercializado de manera ilegal por bandas criminales.

‘HECHA EN CASA’

El general Henry Yesid Bello Cubides, comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, aseguró que en la capital santandereana y su área metropolitana los traficantes están elaborando estas sustancias en cocinas caseras.

“Se ha vuelto una difícil lucha porque esta droga la fabrican en apartamentos, en lugares reducidos. No necesitan mucho. Los traficantes lo saben, que se ahorran dinero montando cocinas externas, lo pueden hacer en la cocina de un apartamento, en una habitación”, aseguró.

El comandante Henry Yesid Bello también advirtió sobre su composición.

“Es que es una fórmula o cóctel a base de medicamentos de venta libre, no restringidos. Pero los hemos confrontado. La empaquetan en gomitas, adhesivos, bombones, dulces; los mezclan con saborizadas para hacerlo menos resistente al paladar”, aseguró.

Se vende en fiestas

“Lo grave es que se lo están vendiendo a jóvenes, arman fiestas donde venden licor y droga en fincas o lugares donde es más difícil el actuar de las autoridades”, explicó el general Bello.

Y es que de alguna manera para las bandas delincuenciales es más rentable la producción del tusi en recintos pequeños de alguna casa o apartamento, que importar la sustancia ya fabricada de otras partes del país, porque no tienen ni intermediarios, ni necesidad de grandes infraestructuras.

La mayoría de ingredientes de este coctel son de venta libre, algunos requieren receta médica, pero el hampa logra incluso su comercialización individual, como en el caso del clonazepam y la ketamina.



Fotomontaje: Marco Valencia / VANGUARDIA

El uso de nuevos ingredientes en la receta del tusi, como las benzodiacepinas, aumenta el riesgo de muerte de los consumidores. Expertos en salud señalan que esta mezcla con alcohol podría ser letal. Puede llevar a la persona a sufrir depresión del sistema nervioso central.

ESTUPEFACIENTES INCAUTADOS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Enero-Julio 2024

Sustancia	Kilogramo
Cocaína	45.06
Tusi y Base de Coca	34,67
Basuco	33,81
Marihuana	912,44
Total droga incautada	1025,99



*Droga sintética
9.619
Unidades

Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga

está relacionado con la fabricación artesanal en cocinas clandestinas. Vanguardia consultó con Julián Quintero, director de Acción Técnica Social- una organización sin ánimo de lucro que se dedica al testeo de sustancias psicoactivas- sobre la composición y fabricación de esta droga.

El experto señaló que la elaboración de esta sustancia es artesanal, su receta es ampliamente conocida por bandas de microtráfico e incluso algunos consumidores han optado por elaborar ellos mismos sus dosis.

“La diferencia del tusi con otras drogas es que se puede hacer en cualquier cocina. La fórmula es ampliamente conocida: tiene como base ketamina, edulcorantes y algún estimulante, además de benzodiacepinas. Entonces, las personas pueden fabricarlas en casa.

“El 30% de las personas que la consume la fabrica, y el 70% es adquirido con bandas delincuenciales”.

En Colombia, la producción artesanal de tusi en cocinas empezó en Bello, Antioquia y se propagó por el resto del país, llegando a Bucaramanga.



Fotomontaje: Marco Valencia / VANGUARDIA

La fabricación del tusi en casas ha bajado el precio por gramo.

La droga de moda

La fabricación del tusi en casas ha provocado una caída significativa en el precio.

“Los traficantes han añadido otros elementos para ahorrar dinero y la manipulación de la fórmula ha causado que con el tiempo sea más ascequible para expendedores y consumidores.

“Pasó de costar 300 mil pesos a $30 mil en algunos escenarios populares”, añadió Julián Quintero, experto de la Asociación Técnica Social.

El consumo de esta sustancia, de acuerdo con expertos, está íntimamente relacionado con la cultura del ‘reggaeton’ y la ‘guaracha’ en fiestas.

“El tusi se asoció directamente con dos contextos culturales de música como la urbana y la electrónica.

“A medida que ambos géneros ganaban popularidad, lo hacía de la misma manera la sustancia”, explicó Quintero.

Las nuevas generaciones de jóvenes consideran el ‘tusi’ como la droga de moda que los diferencia de consumidores más adultos que ingieren cocaína o marihuana.

“Todo esto tiene que ver con un tema de encaje y posicionamiento social. Se está vendiendo como la droga de moda, la que te hace ser cool, que te permite encajar en esta nueva generación”, agregó el experto.

Es por esto que los traficantes de tusi también tienen sus estrategias de mercadeo para posicionar sus recetas.

Colores como el amarillo, morado, y azul en la sustancia pulverulenta se usan para identificar al expendedor de confianza. Además, los etiquetados de dibujos animados o marcas también permiten al consumidor saber a quién le está comprando.

Ante este ‘merchandising’ y la cantidad de variaciones en las recetas, las autoridades médicas y algunos expertos químicos mandan un mensaje de alerta para que quienes consumen esta sustancia la testeen o conozcan qué nuevos ingredientes están en la fórmula actual.

Lo grave, es que con esa ‘tendencia’ están abordando un mayor espectro de jóvenes, cada día; muchos, menores de edad.

DATO

El tusi es diferente a la sustancia que se comercializó hace 12 años en Colombia, conocida como el tucibí (2cb), una molécula sintetizada por primera vez en 1974 por Alexander Shulgin.

60.000
pesos cuesta el gramo de tusi en algunas entornos de fiesta en Bucaramanga. Su valor puede subir.



“Es una fórmula o coctel a base de medicamentos de venta libre, no restringidos, pero los hemos confrontado. La empacan en gomitas, adhesivos, bombones, dulces; la mezclan con saborizadas para hacerla menos resistente al paladar. Además, la venden en fiestas.”

General HenryBello
Comandante de la Mebuc.

INGREDIENTES DE LA FÓRMULA ARTESANAL DE TUSI EN COCINAS CLANDESTINAS EN BUCARAMANGA

Analgésicos	Estimulantes	Depresores
-Fenacetina	- Cafeína	-Alprazolam
-Acetaminofen	-MDA	-Clonazepam
	-Éxtasis	-Ketamina
	-Nexus (2CB)	

*Datos suministrados por expertos como Échele Cabeza y las autoridades.

Los traficantes de tusi también tienen estrategias de mercadeo para posicionar sus recetas. El uso de colores amarillo, morado y azul en la sustancia pulverulenta es para identificar al expendedor de ‘confianza’. Los etiquetados de dibujos animados o marcas, también permiten al consumidor saber a quién le está comprando.

NELLY VECINO PICO
nvecino@vanguardia.com



Marco Valencia / VANGUARDIA

Próximamente estos granos de café que crecen en una calle de una barrio de Cabecera en Bucaramanga serán recolectados para ser procesados y disfrutarlos en una buena taza de café.

Un cultivo que trajo desarrollo a la región

Los cafetales que florecen en Cabecera

El café es un cultivo que ha venido creciendo y actualmente la apuesta desde la Federación es que en tres años Santander sea el quinto departamento en producción cafetera del país.

Ir de caminata por el campo y ver cultivos de cacao o cualquier tubérculo o fruta es muy normal, pero caminar por una calle del barrio Cabecera en Bucaramanga y encontrarse con dos plantas de café que ya están con sus frutos hace que las personas no solo se detengan a observarlas, sino que se pregunten: ¿qué hacen estas plantas dentro de una mole de cemento?

Pues la respuesta se la contó a Vanguardia la señora Gloria Serrano, quien es residente del edificio Vistaverde, ubicado en la carrera 37 con calle 52. Ella cuenta que la iniciativa se dio con el fin de evitar que la zona siguiera siendo utilizada como parqueadero de carros y motos.

Doña Gloria manifestó que un día todos los vecinos se unieron con el fin de arreglar el frente del edificio y a la hora de decir qué tipo de árbol sembrarían, una vecina que tiene finca dijo que tenía unas chapolas (matas de café) en su apartamento y es así como nace esta historia.

Una vez sembradas las matas, doña Gloria se dedicó a abonarlas y con ayuda de los vecinos a regarlas. Es así como desde hace año y medio han venido dando frutos y, además de embellecer el frente del edificio, muchas personas que pasan por el lugar aprovechan a veces para coger pepitas de café y verificar que si son de verdad y también para tomarse fotos.

Recuerda que la primera vez que las plantas dieron sus frutos se dedicó a recogerlos e hizo todo el proceso de forma manual. Doña Gloria aclara que fue con ayuda de un señor que vive en el campo y tiene finca en Curití, pero nadie se imagina todo el trabajo que tienen para disfrutar una taza de café.

Recuerda que el proceso comienza con la recolección, luego las pepitas se pelan y esa cascarita se puede usar como abono. Posteriormente, se lavan bien durante varios días y después arriba en la terraza del apartamento se pusieron a secar, también por varios días, y cuando la semilla está blanca se pone a tostar, luego se muele y queda listo para disfrutar una buena taza de café.

Doña Gloria recuerda que ya para la segunda cosecha decidió encomendar todo el proceso a una persona que tiene cultivos de café en Curití y puede hacerlo más industrializado. Al final de la cosecha no es que se recoja mucho, pero sí da mucha vida y esperanza al barrio con esas plantas.

DATO

En 1835 tuvo lugar la primera producción comercial y los registros muestran que los primeros 2.560 sacos se exportaron desde la aduana de Cúcuta, en la frontera con Venezuela.

El negocio del café

Las épocas doradas del café en Santander no solo evocan nostalgia por las postales del centro de Bucaramanga y los costales apostados antes de viajar al extranjero, también trascienden porque precisamente marcaron la senda de las exportaciones para el departamento.

Néstor Serrano Capacho, director ejecutivo del Comité de Cafeteros de Santander, en reciente entrevista para Vanguardia recordó que "aunque el mejor momento del café y la riqueza que trajo para la región parecen caer en el olvido para muchos, esta industria ha sido fundamental y tiene semblantes de tomar un nuevo aire. Se proyecta que en unos tres años pueda llegar al quinto escalafón de producción cafetera en el país, superando a Caldas, ya que actualmente en Santander hay 55.500 hectáreas de café".

Recordó que actualmente se encuentran cultivos de café en zonas de El Socorro y San Gil o la zona central del departamento, así como en la periferia de Santander, es decir, en total ya son 74 municipios los que tienen sembrado algo de café; desde 13 hectáreas en Capitanejo hasta más de 4.500 hectáreas en jurisdicción de El Socorro.



Suministrada / VANGUARDIA

En este tamaño es conocida como fósforo y lista para llevar al almacigo.

UNA APUESTA AL DESARROLLO

Existe un rumor que apunta a que, como penitencia, el padre Francisco Romero ponía a sus feligreses a sembrar matas de café y por eso la región se volvió cafetera. No obstante, el historiador Armando Martínez relata que en la ciudad se siembra café mucho antes que llegara el padre, es decir, desde 1830, porque el café entró por los valles de Cúcuta procedente de Venezuela.

Sin embargo, la llegada del padre Romero, que fue en 1865, es muy importante porque él había sido cafetero en Salazar de las Palmas, y al llegar a Bucaramanga por la experiencia convenció a los campesinos y hacendados que sembrarán café, especialmente a don David Puyana y otros grandes hacendados, y por eso en Bucaramanga y algunos municipios comienzan a crecer los cultivos. De allí salió el rumor de que las penitencias era sembrar café. "Lo cierto es que el padre fue un gran jalonador del desarrollo en la región con los cultivos de café", dijo Martínez. Además, precisó que "cuando el padre Romero llegó a Bucaramanga, el país apenas exportaba 595.000 pesos de café. Esto era el 8 % de las exportaciones. Y cuando él murió, el 15 de abril de 1874, en ese momento ya las exportaciones nacionales de café anuales producían dos millones 252 mil pesos, por tanto, se había incrementado muchísimo y ya representaban el 34 % de las exportaciones totales".

De igual forma, a finales de siglo Bucaramanga y Rionegro eran grandes productores nacionales.



Suministrada / VANGUARDIA

Cuando la chapola tiene un tiempo de seis meses ya se lleva a campo.

LO QUE SE DICE PERO NADIE CONFIRMA

Uno de los parques con historia de la ciudad de Bucaramanga es el parque Romero, nombrado así en honor del sacerdote conservador Francisco Romero, quien llegó a la ciudad en el año de 1865 como párroco de la iglesia San Laureano.

Lo relevante alrededor de la figura del sacerdote se remonta al año 1834 cuando era el párroco de Salazar de las Palmas en Norte de Santander, donde imponía una curiosa penitencia a los feligreses por sus pecados y dicen que lo mismo hizo al llegar a Bucaramanga.

Se llegado a decir (no a asegurar) que el perdón a sus pecados podía consistir en la siembra de 100 a 1000 matas de café, dependiendo de la gravedad de las faltas. Se dice que por una mentira piadosa eran 10 pepas de café, por malos pensamientos eran 50 y si el tema era más grave, como el de engañar a la mujer, tocaba sembrar el bulto completo. ¿Y cómo se debía cumplir la penitencia? Pues a manera anecdótica, un poco mitificada tal vez, «la semilla que se debía sembrar no era cualquiera: Debía ser caliente como la brasa del carbón encendido y oscura como la noche; y el aroma del perdón debía embriagar al espíritu.»

Así fue como el párroco promovió junto con figuras como: David Puyana, Julio Ogliastri, los Reyes González y otros pesos pesados de la región, el florecer económico de la villa de los búcaros en torno al cultivo y exportación del café.

*Tomado de Memoria Urbana de Bucaramanga

La apuesta por reactivar la Feria Eimi

50 años haciendo historia: fábrica de moda infantil

La elaboración de vestidos para niños y niñas es la pasión que por cerca de 50 años mantiene encendida la llama de Orlando Castro con el único propósito que el sector de las confecciones se reactive y motive a los jóvenes emprendedores de la ciudad de Bucaramanga.

NELLY VECINO PICO
nvecino@vanguardia.com

Comprar, desbaratar, pintar y volver a crear una nueva prenda de vestir, así fue el comienzo del sueño de un joven emprendedor y visionario que pese a no tener conocimiento ni formación académica en el área de las confecciones ya completó 50 años elaborando prendas para los niños y niñas de los diversos rincones de Colombia.

Se trata de Orlando Castro Saavedra, empresario y dueño de la fábrica de confecciones en Bucaramanga Pegoticos Cris Rose, en la que ha visto el boom del sector así como la quiebra de muchos de sus amigos y empresarios por las dificultades que ha enfrentando con los cambios de la economía nacional y regional.

Recuerda Orlando que en el año 73 junto con su esposa y suegra le apostaron por este emprendimiento y hoy con el paso de los años siguen apostando por este sector de la economía en donde ha visto pasar muchas generaciones y transformaciones no solo por la llegada de nuevas tecnologías sino también por la apertura económica que permitió la llegada de mercancía de otras latitudes como la China.

Cuenta que su empresa nació como vestidos Lenny, para la época era vendedor de textiles y comencé a mirar que había una parte en que podía explotar mis habilidades porque mi familia es de tradición confeccionista, entonces recuerdo que para empezar a tener los moldes de tallaje comprábamos los vestidos de otras fábricas y con una cuchilla los desbaratábamos con mucho cuidado para hacer los moldes.



Marco Valencia / VANGUARDIA

Para ser empresario se necesita aprender a realizar todas las labores que implica la confección de una prenda de vestir y muchas veces tuve que hacer la labor de cortador, venededor y cobrador.



Marco Valencia / VANGUARDIA

Desde ya Orlando y su equipo de trabajo se encargan de preparar la propducción necesaria para la temporada de final de año.



Nelly Vecino Pico / VANGUARDIA

Telas ligeras y diseños frescos son los preferidos actualmente por los niños y niñas a la hora de elegir una prenda de vestir.

Cuando empezamos (junto a mi esposa y suegra) no teníamos nada, el piso nos servía de mesa de corte, pero fue una cosa hermosa y fue poco a poco que fuimos desarrollando los modelos y se hacían las confecciones de vestidos de niña y niño y cuando se tenía una cantidad considerable empecé a salir a los pueblos más cercanos a Bucaramanga y la gente me empezó a comprar y de esta manera se fue conociendo la marca de la fábrica y a darse a conocer a nivel nacional, porque en ese tiempo patrociné un equipo de ciclismo y eso me ayudó mucho.

> “El principal consejo para los emprendedores es siempre tener la disciplina del ahorro para tener un colchón financiero a la hora de una crisis”
>
> **Orlando Castro,** dueño de Pegoticos Cris Rose.

Había mucha plata

Ya para el año 83 y por ahí hasta los 90, eran buenos tiempos en la economía no solo para la gente de la ciudad sino también en los campos, porque existía el famoso “Pablo”, y Orlando recuerda que entonces la gente ganaba suficiente plata y no venían a comprar un vestido sino que encargaban hasta seis prendas y esto nos permitió obtener muchas ganancias y seguir creciendo, aunque dice que la clave del éxito es siempre tener los pies bien puestos en la tierra.

“Para esa época alancé a tener más de 70 empleados dentro de la fábrica, pero con el paso de los años la mano de obra comenzó a escasear y entonces en Bucaramanga comenzaron a aparecer los talleres satélites”, relata.

Entonces también incursioné en esa modalidad de trabajo y empecé a ayudar a las mujeres a tener sus máquinas en sus casas o que alquilaran un garaje y se les instalaba las tres maquina indispensables para el trabajo como son: la fileteadora, la plana y de collarín, y aún tengo señoras que llevan más de 30 años trabajando con la fabrica.



Marco Valencia / VANGUARDIA

En la reciente feria de Moda Fest y Eimi que se realizó en Neomundo, Orlando Castro recibió un reconocimiento en su labor de generar empleo digno en la ciudad.

Fiel a los clientes

Aunque muchas empresas han visto en las exportaciones una gran oportunidad para potenciar sus negocios, Orlando considera que prefiere seguir siendo fiel a los clientes que tiene en los diferentes rincones de Colombia y reconoce que aunque no vende grandes cantidades la prendas de su fabrica que actualmente se llama Pegoticos Cris Rose, llegan a ciudades como San Vicente del Caguán, también tiene clientes en La Guajira e incluso en la frontera con Ecuador, y teniendo en cuenta que a veces se hace difícil tener disponibilidad de mano de obra, entonces su opción es tener producción para sus clientes que por años le han permitido que la empresa siga en pie.

La feria Eimi

La feria de moda infantil, Eimi, es una de las más importante a nivel nacional e incluso internacional y Orlando es uno de los empresarios que siempre ha participado en este evento comercial.

Recuerda que cuando se realizaba en la instalaciones de Cenfer era impresionante no solo la participación de los empresarios sino también la presencia de compradores nacionales e internacionales.

Con el tiempo se dejó de realizar pero desde hace dos años nuevamente con el apoyo de la Cámara Colombiana de Confecciones se ha reactivado este evento con el propósito que las confecciones sigan reactivando la economía regional y nacional.

En la más reciente versión que se realizó en Neomundo no se contó con la participación de muchos empresarios, pero el llamado es para que sigamos unidos y no se deje morir un sector que es tan reconocido como la fabricación de moda infantil y el objetivo es muchos jóvenes emprendedores se interesen por este sector, que no es fácil de sostener, pero ya cuenta con un gran reconocimiento.

Vanguardiagram

Foto uno: Director de orquesta colombiano
Forma de pronombre
Reina de los pigmeos
Nombre de la quinta consonante
Sonreí
Torcer
Preposición latina

Símbolo

Bebé
Fin de la película
Hastío
Adornar
Foto tres: Cantautor español
Pl., conjunto de cosas atadas
Francés antiguo
Órgano de la audición
Símbolo del act

500 romanos
Fluido hipotético
Movimiento involuntario
Grito taurino
Sigla abstemia
Papagayo
Superlativo de alto
Sodio

Cibeles
Hecho
Hogar
Sílaba que arrulla
Contracción gramatical
Dos romanos
Bario
Peruano
Existe

Conjunción latina
Foto dos: Modelo colombiana
Ape del f

Sector
Mote
Titanio
Interjección arriera
Pomelo

Conjunción inglesa
Preposición inglesa
Modelo de avión
Dónde, en francés
Arsénico
Papá decembrino
Costado

Roentgen
Municipio del Atlántico
Juego de niños
Que es el último
Todavía
Alberga
Dioses protectores del hogar

Osmio
Cantidad indeterminada
Plutonio
Preposición inglesa
Limpieza

Calzado de madera de una sola pieza
Yunque de plateros
Nombre de la primera consonante

Perro
Santo portugués
101 romanos
Canción araucaria

El uno inglés
Indulgencia
Contracción gramatical
Tribu
Me vine abajo
Cogedera
Ceros de cien
En ningún momento

3

Pelota
Usted abreviado

Rey de Israel
Nave
Tapir
Símbolo de dólar
Feliz
Doble cerrada
Envolver

Interjección de asco
Foto cinco: Ex primer Ministro de la India

Compañero de Pedro
Apartado Aéreo
Escuchará
Uranio
Señal de auxilio
Pavor
Río de Suiza

1

Foto cuatro: Cantautor venezolano
Ciudad japonesa
Soltar

Prefijo que indica privación
Irlanda
Familiar cercano
Borrachera
Todo a medias
Detenga
Oro
Municipio del A tico

Apartar
Canción de José Barros

Cien romanos
Cerradas
Osmio
El mejor
Nudo que hacen los marineros
Cobre
Patria de Abraham
Título divino
Junté
Cerio

Molde
Nombre de árbol
Juego de dados

Profeta hebreo
Capital de Corea del sur
Elemento químico metálico blanco

2

Lea la solución de este crucigrama en la e



ARTE Y CULTURA

Si eres de las personas que les gusta crear y divertirse con la ciencia, te traemos un paso a paso para que crees tu propio proyector en casa. ¡Es muy fácil y divertido, manos a la obra!

▶ 2



PLANETA VERDE

En esta edición te traemos lo que debes saber sobre el tigre, un animal majestuoso caracterizado por su hermoso pelaje negro y anaranjado. Conoce las especies en el mundo.

▶ 3

Bucaramanga, domingo 21 de julio de 2024

Vanguardia KiDS

PLANETA VERDE

¿Sabías que cada 29 de julio se celebra el Día Internacional del Tigre? En esta edición te contamos las mayores curiosidades de esta majestuosa especie.



▶ 3

¡Tu amigo fiel!

Redacción Vanguardia Kids

Desde hace milenios, humanos y perros hemos compartido un vínculo especial. Todo fue gracias a una alianza cuya historia exacta permanece en el misterio. Sin embargo, lo que está claro es que esta unión ha dado lugar a una sociedad única, exitosa, llena de pelos y amor. Ambas especies hemos encontrado en la otra un compañero invaluable.
¡Aquí te contamos los mejores datos de tu amigo peludo!

Un estudio publicado en la revista Current Biology asegura que la relación entre humanos y perros comenzó hace unos 27 mil o 40 mil años .

5 razones por las que tu peludo es tu mejor amigo

1. Tienen la capacidad de comprender lo que le dices, tus gestos sutiles, algunos movimientos que haces con tu cuerpo e incluso entonaciones.

2. Es probable que usen ambos hemisferios del cerebro, tal como lo hacemos los humanos, eso hace que tengamos una estrecha relación.

3. Cuando juegas e interactúas con tu perro y haces contacto visual, aumenta la producción de oxitocina (hormona del amor) en ambos. "Es real y químico!

4. Muchos perros se convierten en apoyo para personas con discapacidad. Hay desde perros guía hasta perros de compañía.

5. Tener como mascota a uno o varios caninos se relaciona con una mejor salud física y mental.

Un estudio sobre el ADN de los perros ha revelado que nuestro "mejor amigo" en el mundo animal es también el más antiguo.

Descubrieron que perros y humanos habían empezado a convivir juntos gracias al análisis de los **huesos de un ancestro** común de lobos y perros que vivió en Siberia hace unos **35 mil años.**



Este es un producto de la casa editorial *Vanguardia* dirigido a niños y jóvenes. Si deseas aportar o participar en *Vanguardia Kids,* escríbenos.





Implementamos herramientas útiles para difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, columna vertebral del proyecto. Este mes trabajaremos ODS 4. Educación de calidad.

Editora de Contenido:
Paola Esteban, ext. 1148.
besteban@vanguardia.com

Coordinadora:
Fernanda Sandoval, ext. 1123.
msandoval@vanguardia.com

Periodista:
María Lucía Bayona, ext. 1119
mbayona@vanguardia.co

Valeria Quiroga, ext. 1146
vquiroga@vanguardia.co


@vanguardiakids


Vanguardiakids


@kidsvanguardia


@kidsvanguardia

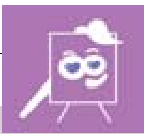
www.vanguardiakids.com

Con el apoyo de:
Google News Initiative

Recuerda seguirnos en nuestras redes sociales. Escanea este código para ver todo el contenido que preparamos para ti.



www.vanguardiakids.com



¡Cine en casa!

Así puedes crear tu propio proyector

Redacción Vanguardia Kids

Si te encanta divertirte, experimentar y crear cosas nuevas con tus propias manos, hoy tenemos un plan artístico diferente para ti. Este es un tutorial de DigiCraft para crear un mini proyector de cine usando materiales que son muy fáciles de conseguir. ¡Imagínate ver tus películas favoritas proyectadas en la pared de tu habitación! Con un poco de creatividad y siguiendo estos sencillos pasos, tendrás tu propio cine en casa. ¡Vamos a empezar!

1. Reúne los materiales
Necesitarás una caja (como una de zapatos) y una lupa mediana.

2. Prepara la caja
–Toma una caja pequeña y pinta de negro todo el interior, incluida la tapa.
–Toma la lupa y mira si puedes quitarle el lente. Si no puedes, no te preocupes.
–Pega la lupa completa o el lente en uno de los lados pequeños de la caja. Marca el contorno del lente y recorta el agujero.
–Coloca el lente en el hueco y pégalo con cinta adhesiva resistente para que no se caiga.

3. Ajusta la imagen
–Al pasar la imagen por la lente, esta se gira 180º, así que veremos el video al revés.
–Para solucionarlo, activa el giro automático en la configuración de tu dispositivo.
–Si tu dispositivo no permite fijar la pantalla en horizontal, usa la aplicación Screen Orientation Control.
–Elige la opción "Landscape" y presiona el botón "START". Ahora puedes colocar el dispositivo al revés para ver el video de forma correcta.

4. Crea un soporte
–Recorta un trozo de cartón para hacer una pestaña que sostenga tu smartphone.
–Pega la pestaña con cinta adhesiva dentro de la caja.

1895
es el año en que los hermanos Lumière crearon el primer proyector de cine, de donde nacieron las primeras salas de hoy.

¡Listo!
Ya tienes tu propio proyector casero. Ahora puedes crear tus propios videos o proyectar tus contenidos favoritos para disfrutarlos con tu familia y amigos. ¡Diviértete!



Un animal majestuoso

¡Tienen visión nocturna excepcional! ¿Sabías que su vista es seis veces mejor que la de los humanos?



Las especies que nos quedan

De las nueve subespecies de tigres que existían, actualmente solo nos quedan seis, ya que tres se extinguieron.

- **Tigre de Bengala** – Se encuentra en la India, Bangladesh, Nepal y Bután.
- **Tigre siberiano** – Habita en Rusia y algunos también están en China.
- **Tigre de Indochina** – Está en Vietnam, Camboya, Laos, Tailandia y Myanmar.
- **Tigre malayo** – Vive en la península de Malasia y algunas zonas de Tailandia
- **Tigre de Sumatra** – Es endémico de la isla de Sumatra, en Indonesia.
- **Tigre del sur de China** – Aunque esta especie se considera extinguida, probablemente existen algunos de estos tigres sin documentar.

▶ Su hermoso pelaje negro y anaranjado, junto con sus largos bigotes blancos, los hace admirables y emblemáticos.





¿Sabías esto?

Cada 29 de julio se celebra el Día Internacional del Tigre. La fecha fue adoptada en 2010 durante la Cumbre del Tigre en San Petersburgo, Rusia.
En esa reunión, los países participantes propusieron esta conmemoración para promover un sistema global de protección de los hábitats naturales de los tigres y aumentar la conciencia pública sobre los problemas de conservación que estos animales enfrentan.

¡Prepárate para esta fecha!



Así se alimentan

Los tigres son carnívoros y se alimentan principalmente de presas grandes. Su dieta incluye ciervos, jabalíes, búfalos, antílopes y otros mamíferos. También pueden cazar aves, peces e incluso cocodrilos en ocasiones. Los tigres son depredadores solitarios y cazan principalmente de noche.



Su hábitat natural

Los tigres pueden vivir en una amplia gama de hábitats, como bosques de hoja perenne, manglares, selvas tropicales, sabanas, praderas y montañas rocosas.

Tiempo de vida



15 años

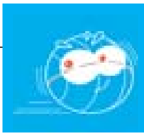


¡Les encanta nadar!

Aman el agua y son excelentes nadadores



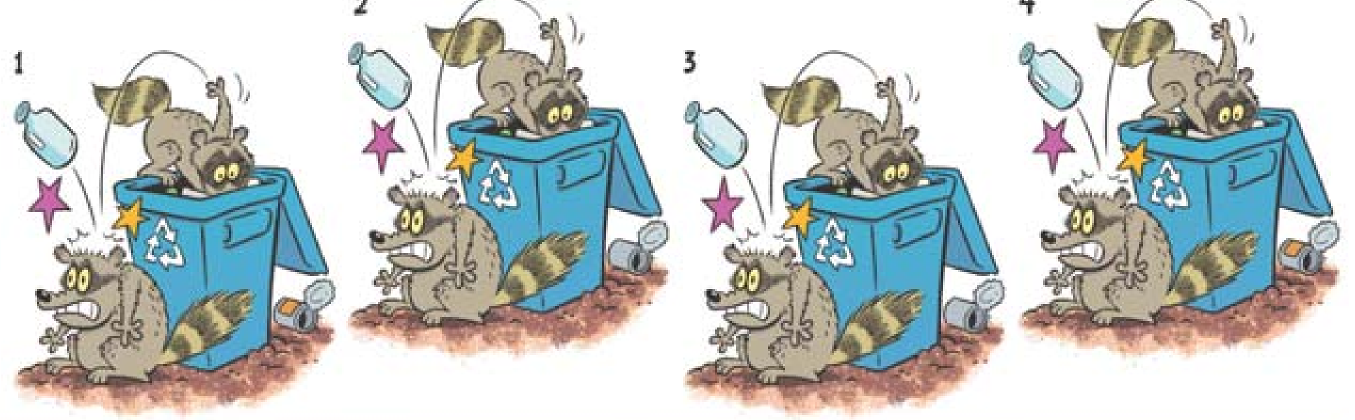
Información: Valería Quiroga
Infografía: Rubén Darío Gómez / VANGUARDIA



JUEGOS



¿Cuáles dos escenas son idénticas?



Respuesta: la uno y la cuarto. Diferencias: estrella y lata

El detective Fox comienza sus clases para detectives con un acertijo. Hoy, les puso este a sus alumnos: Un avión tuvo problemas con el motor. El piloto, que no usaba un paracaídas, saltó de la nave y aterrizó sobre el duro suelo; sin embargo, sobrevivió. ¿Cómo es esto posible?

¿LE QUEDABAN 8 VIDAS?

WWCD?

WEBER/sottu

Solución: El avión aún estaba en la pista

Busca las seis diferencias entre estos dos dibujos

CHIPS

Respuesta: árbol, espejo, pera, linterna, colmillo y ave

APRENDIENDO A DIBUJAR: Una ardilla

7-21

TU DIBUJO

Tania, 12 años. Rnvia tu dibujo a este periódico

¿Cuál es el vuelo comercial sin escalas más largo del mundo?

a) de dallas a sidney
b) de nueva york a singapur
c) de perth a londres
d) de tokio a toronto

Respuesta: b) unas 18 horas con 50 minutos (cerca de 9, 537 millas)

OJO MÁGICO

PARA VER ESTA IMAGEN TRIDIMENSIONAL, ACÉRQUESELA A LOS OJOS, HASTA QUE LE TOQUE LA NARIZ. OBSERVE LA IMAGEN BORROSA Y , SIN APARTAR LOS OJOS, ALÉJELA POCO A POCO. HÁGALO VARIAS VECES SI ES NECESARIO. LA SOLUCIÓN ESTÁ ABAJO A LA IZQUIERDA.

POR CHERI SMITH, ANDY PARADISEGAS, Y BILL CLARK



PISTA: QUISIERA...

OCULTO: POZO DE LOS DESEOS

POR CHERI SMITH WWW.MAGICEYE.COM/3D/HIDDEN.HTML

ma

Imagen que representa a Jesucristo crucificado
A-A-A
Conjunto de animales procedentes del mismo parto
Tablar de huerto
Tambor pequeño
Astato
Desobediente

Hay gente que para ayudarla, hay que dejar de ayudarla.

Pagar una deuda totalmente

inio
Artículo
Renio
Pendiente
Indio
Cuerda que se usa para sujetar una cosa
Intromisión
Lugar destinado a ser habitado
Avalancha
Obra de información o consulta
Fragancias

País en Medio Oriente
Ciudad de Italia
Realizará

Hablar con el Creador
Sodio
Pez góbido
Río de Colombia
Dentro de
Localidad española

llido
ulano
Prefijo que escucha
Onda marina
Par
Risa navideña
Cincuenta romanos
Antiguo Testamento
Cómico

Sin identificación
Caudal
Asiste
Lo mismo

Huevo
Embarcación
Principal
Voz de mando
Tesla
Amón
Río de España

Espadaña
En compañía de
Golpe de tambor
Archivo
Máximas
Estado de África

Símbolo del cesio
Voz del fantasma
Litro
Municipio de Arauca
Perro
Modelo de avión

Odre
Vaca
Suerte
Pequeño
Embarcación antigua
Piña

Junta
Renio
Municipio del Valle del Cauca
Fiel
Instituto Tecnológico

Remolcar la nave
Colmado
Despacioso
Introducir una novedad en una cosa

4

Flanco
Foto seis: Cantante argentino
Calcio

Insulso, ramplón
Prefijo de un billón
Cordillera
Objetivo

Pieza del ajedrez
Amperio
Ciudad de Panamá
Lava afrolitica
Nodriza de Baco

Amarra
Unidad de intensidad sísmica
Periódico
Voltamperio
Pretina
Flecha turca
Diosa guerrera

5

Monstruo
Piedad

tlán-
Fluido vital egipcio
Rucio
Acusados
Rabia
Antiguo nombre de Huesca

Prolongar
Esposa de Rómulo
Ciudad del Perú
Elogio
Alimento

Selenio
Radio TV italiana
Cloro
Saludo inglés
Disco de larga duración

Supe
Cantante española

Capital de Noruega
Libro de los musulmanes
Partícula privativa

6

edición de mañana

*Exclusivo versión impresa



Suministrada / VANGUARDIA

Las autoridades establecieron que Yeison Fontalvo era oriundo del municipio de Remolino, en el Magdalena.



Suministrada / VANGUARDIA

Testigos del hecho aseguran que el impacto de los motociclistas fue bastante fuerte. Se llegó a pensar que ambos habían fallecido.

Vía a la Mesa de Los Santos

Accidente dejó un motociclista muerto y otro herido

Una de las víctimas, identificada como Yeison Rafael Fontalvo Fontalvo, perdió la vida en el lugar de los hechos. Al cierre de esta edición, la otra persona, identificada como Kevin Pabón Montenegro, permanecía en delicado estado de salud en el Hospital Internacional de Colombia, HIC.

REDACCIÓN JUDICIA
Bucaramanga

Yeison Rafael Fontalvo Fontalvo, de 40 años de edad, fue el hombre que perdió la vida en el grave accidente de tránsito de la Mesa de Los Santos.

La víctima iba en una motocicleta de marca KTM 200, de placa DPH-69G, junto con Kevin Pabón Montenegro. Aún no se ha determinado cuál de los dos iba conducida el vehículo.

Lo cierto es que sobre las 8:00 a.m. de ayer sábado 20 de julio, ambos iban por la vereda La Fuente, metros adelante del Mercado Campesino, cuando se encontraron de frente con una volqueta de marca Dodge, de matrícula GKE-440.

Por causas que hasta ahora son indagadas por las autoridades, ambos vehículos terminaron colisionando en plena curva.

La magnitud del impacto fue tal que la escena era muy desgarradora. Yeison Rafael quedó acostado boca arriba, mientras que Kevin Pabón estaba sobre la moto, por lo que se presume que él sería el conductor. Ambos estaban inconscientes, con traumas en la cabeza.

Los viajeros que se desplazaban por la vía enseguida pararon a tratar de auxiliar a estas personas, dando aviso a la Policía y los organismos de socorro.

La Policía Metropolitana de Bucaramanga señaló en su informe que, tras el llamado, uniformados del cuadrante acudieron al sitio apoyar esta emergencia.

"Al llegar al lugar antes en mención se observó sobre la vía dos personas de sexo masculino tendidas, uno de ellos falleció y el otro se encontraba herido, por lo que se realizó el respectivo acordonamiento", señaló la autoridad.

40
años tenía la víctima fatal identificada como Yeison Rafael Fontalvo Fontalvo.

Minutos después, la ambulancia del peaje hizo presencia en el punto del accidente para brindarle los primeros auxilios a Pavón Montenegro.

Estas labores, según conoció *Vanguardia*, tuvieron que ser apoyadas por un funcionario del municipio de Los Santos y su esposa que pasaban por el lugar y argumentaron tener conocimiento en la materia. En el vehículo médico solo iba al conductor, más no llegó el personal encargado.

El herido fue llevado de urgencia al Hospital Internacional de Colombia, HIC, en donde ingresó en grave estado de salud.

El cuerpo de la víctima fatal fue cubierto mientras que la inspectora de Policía del municipio se encargó de realizar la inspección técnica, así como recopilar las evidencias para tratar de esclarecer las causas de este accidente. Al parecer, ni conductor ni parrillero portaban cascos.

De Fontalvo Fontalvo se conoció que era oriundo del municipio de Remolino, Magdalena, y en la actualidad residía en la vereda Quebrada del Santo, en Los Santos.

Policía capturó a peligroso 'motoladrón' en el sector de La Isla

REDACCIÓN JUDICIAL
Bucaramanga

Por el delito de hurto y porte ilegal de armas fue capturado un señalado motoladrón momentos después de asaltar a una mujer sobre las 7:30 p.m. del pasado viernes, 19 de julio, en Bucaramanga.

El hecho, de acuerdo con la información aportada por la Policía, se presentó en el sector de La isla, cuando la víctima se desplazaba a pie y fue interceptada por el bandido en una motocicleta de marca Bóxer, de placa SPN-46F.

Bajo la modalidad de raponazo, el sujeto procedió a quitarle un celular iPhone 14 promax, así como un bolso, su billetera y demás objetos personales.



Suministrada / VANGUARDIA

En su intento de fuga, el delincuente, conocido por el alias de 'Joel', iba en su motocicleta en contravía y a alta velocidad. Fue capturado por la Policía tras robarle un bolso y un celular de alta gama a una mujer en el sector de La Isla.

"Varios ciudadanos nos informan y en ese momento se da la reacción oportuna de nuestros cuadrantes, logrando la captura de este delincuente", dio a conocer el brigadier general Henry Yesid Bello Cubides, comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Esta persona fue identificada como alias 'Joel', de 26 años, quien intentó huir en contravía, a alta velocidad y realizando maniobras peligrosas hasta que finalmente fue detenido en la carrera 17 C con calle 58.

Al acusado se le incautaron los elementos que habría robado, su motocicleta y un arma de fuego artesanal tipo escopeta recortada.

De acuerdo con las autoridades, el llamado de la comunidad permitió la captura de este delincuente.

El capturado quedó a disposición de la Fiscalía para responder por estos hechos y también verificar en qué otros hurtos bajo esta misma modalidad habría tenido participación.

La Policía invitó a la comunidad a seguir dando aviso oportuno a la línea de emergencia 123 para dar más golpes a los 'motoladrones' que delinquen en la ciudad.



Suministrada / VANGUARDIA

Este es uno de los buses involucrados en el hecho.

Invasión de carril causó choque entre dos buses

REDACCIÓN JUDICIAL
Bucaramanga

En el kilómetro 105 de la vía Río Ermitaño - La Lizama, a la altura del sector conocido como Aguas Blancas, en jurisdicción de Barrancabermeja, Santander, se presentó un fuerte accidente entre dos buses intermunicipales en la madrugada de este sábado, 20 de julio. En el hecho, según el informe de la Seccional de Tránsito de la Policía del Magdalena, se vio involucrado un bus, de placas WLN-124 y afiliado a la empresa Omega, que era conducido por Elí Pérez, de 49 años.

Al parecer, de acuerdo con las autoridades, este vehículo invadió el carril contrario y colisionó de frente con otro bus, de matrícula WFR-732 y adscrito a la misma empresa de transporte, que era manejado por Simón Ricardo Caicedo Téllez.

El primer bus terminó saliéndose de la vía, quedando recostado sobre la montaña.

Ambulancias arribaron al lugar a socorrer a las víctimas, trasladando al conductor y algunos pasajeros a centros médicos de Barrancabermeja para una valoración.

La Policía de Tránsito, que se encargó de levantar el croquis respectivo, no reportó lesionados de gravedad por este siniestro vial.

EDITORIAL

El Paseo del Comercio debe volver a su origen

"No cabe duda de que la recuperación total del Paseo del Comercio contribuiría a la revitalización económica del centro de Bucaramanga, pues un espacio público bien gestionado y mantenido puede convertirse en un atractivo turístico y en un motor de desarrollo para los comercios locales."

El Paseo del Comercio es una arteria peatonal icónica del centro de Bucaramanga que, lamentablemente, ha perdido su objetivo original de promover la movilidad peatonal y actuar como un motor comercial y sitio de encuentro, pues desde su remodelación en el comienzo de los años 90, este espacio ha sucumbido al caos urbano, la invasión del espacio público y la inseguridad, en gran parte debido a la falta de una política municipal efectiva para gestionar el uso del espacio.

Originalmente, la transformación de este tramo vehicular en un paseo peatonal buscaba revitalizar el centro de la ciudad, ofrecer un espacio seguro y agradable para los peatones y fortalecer el comercio formal. Sin embargo, con el paso de los años, las administraciones municipales dejaron perder este objetivo, pues las ventas ambulantes, la indigencia, la contaminación y el desorden han convertido el Paseo del Comercio en una zona de alto riesgo y baja calidad de vida para sus transeúntes y para los comerciantes que tienen allí sus locales.

La invasión del espacio público es quizás el problema más evidente. Los vendedores informales han proliferado, dificultando el paso de los peatones y generando una competencia desleal con los comerciantes formales, a lo que se suma la falta de mantenimiento del mobiliario urbano, la desaparición de las áreas verdes y el deterioro de la infraestructura en general.

Para recuperar el sentido original del Paseo del Comercio, las autoridades municipales deben desarrollar una estrategia integral y efectiva que contemple la inclusión de los vendedores informales en la solución del problema, pues la experiencia demuestra que no se trata de expulsar a quienes dependen de estas actividades para su sustento, sino de integrarlos en un marco regulado y digno, que respete sus derechos y contribuya al orden y la funcionalidad del espacio.

Una solución que se ha intentado en el pasado es la creación de mercados o zonas comerciales reguladas donde los vendedores puedan formalizarse, lo que no solo mejoraría la imagen del Paseo del Comercio, sino que ofrecería a estas personas una oportunidad de dignidad y estabilidad económica.

El compromiso de la administración municipal debe ir más allá de operativos de despeje temporales, pues la experiencia demuestra hasta la saciedad la inutilidad de esa medida. Por otra parte, se debe combatir la inseguridad que actualmente azota el paseo, pero también implementar un plan de mantenimiento constante que incluya la renovación de las baldosas, la reparación de luminarias y bancas.

No cabe duda de que la recuperación total del Paseo del Comercio contribuiría a la revitalización económica del centro de la ciudad, pues un espacio público bien gestionado y mantenido puede convertirse en un atractivo turístico y en un motor de desarrollo para los comercios locales, lo que hace de esta una tarea necesaria que requiere la participación de las autoridades municipales, los comerciantes formales e informales, y la comunidad en general.

Solo a través de ese esfuerzo conjunto y una visión inclusiva se podrá devolver a este icónico espacio del Centro su propósito original de mover el progreso de Bucaramanga.

HERNÁN CLAVIJO GRANADOS

hernanclavijo@gmail.com



Una mala contratación

Colombia es una nación con todo el potencial del mundo; biodiversa, con abundantes fuentes de agua, con recursos naturales, minerales, tierras productivas, dos mares, playas, puertos, gente trabajadora. Ya todos conocemos el discurso de ventas. Sin embargo, durante años, nuestro país ha sufrido por la violencia, la falta de oportunidades, la inequidad, las injusticias y el desplazamiento, la falta de acceso a la educación entre otros problemas.

La insatisfacción del pueblo colombiano con el robo sistemático de avivatos sin escrúpulos que han saqueado las arcas de la nación, los abundantes casos de corrupción y la sensación de impotencia de quienes trabajan día y noche y no logran mejorar su calidad de vida llevó a una crisis aprovechada por el populismo para posicionar un discurso del cambio esperado por muchos. La búsqueda por mejores condiciones de vida para lo menos favorecidos logró que la ciudadanía forzara a una elección entre una propuesta utópica de erradicación de la corrupción y una de justicia social, necesaria, pero fundamentada en una serie de reformas sin sustento económico ni jurídico, motivada por el odio de clases y los principios revolucionarios de un mandatario incapaz de ejecutar.

Fue así como tuvimos que escoger y, como nación, escogimos mal. En un reciente foro económico, José Rubén Cavanzo, líder gremial y empresario de la región, lo expresó como lo sentimos muchos: en esta empresa (Colombia), hicimos una mala contratación.

Este contrato que, por fortuna, es a término fijo, resultó ser un desastre. Los escándalos abundan, comenzando por una campaña con recursos de dudosa procedencia, que involucran a un hijo que "el no crio", con cuotas políticas y nombramientos controversiales disfrazados de pacto entre partidos, con reformas con vicios de forma y de fondo, con políticas que desconocen avances innegables en materia de vivienda y servicios públicos que perjudican a quienes, en teoría, debían ser los más beneficiados del cambio y con manejos muy cuestionables de los recursos públicos con los que se provee la salud, la educación y la atención a los desastres. Y la cereza del pastel, el presunto direccionamiento de recursos públicos y contratos a organizaciones al margen de la ley. Y, ¿qué podemos hacer al respecto? Por lo pronto, "DE MALAS". No nos queda otra alternativa que seguir aguantando, tratando de sostener lo que, con tanto esfuerzo, hemos logrado avanzar como país.

Quedan dos años para escoger gerente; tiempo suficiente para una propuesta técnica y bien fundamentada que permita unir al pueblo, construir una nación próspera, gerenciada con rigor técnico y ética, en la que creamos valor para cerrar las brechas, en vez de destruir valor en nombre de la igualdad.

RAFAEL NIETO LOAIZA



Petro, el gran beneficiado

Si antes había alguna, ya no hay ninguna duda sobre la veracidad de las declaraciones de Olmedo López y Sneyder Pinilla. Se han conocido otras pruebas además de sus testimonios, entre ellas chats, la lista con los nombres, de puño y letra de una congresista, de otros parlamentarios que vendieron su voto, audios sobre reuniones y órdenes para el direccionamiento de los contratos, y análisis técnicos que demuestran, con base en el posicionamiento georreferenciado de los celulares, que los congresistas y funcionarios de Palacio sí estuvieron donde López y Pinilla dijeron que se habían encontrado para recibir los dineros negociados.

Lo nuevo, sin embargo, son las evidencias que muestran inequívocamente la responsabilidad del Minhacienda y del entonces director administrativo de Presidencia y hoy jefe del DNI. Desde el Gobierno se puso en marcha una operación de soborno de representantes y senadores claves, entre ellos los presidentes de las dos corporaciones, el de la Comisión de Acusaciones y los de Crédito Público. Para ello aprobaron adiciones de centenares de miles de millones para la Ungrd y se le dieron instrucciones para que entregara dinero y contratos a los parlamentarios. También se ordenó desviar dineros públicos para asegurar que el Eln se mantuviera en la mesa de la "paz total".

Hay elementos que no puede perderse de vista. Uno, Olmedo siempre ha sido de la entraña de Petro: es ex-M19, cuando fue candidato por "Decentes", Petro apoyó y promovió su candidatura, López fue el donante individual más importante de la campaña petrista en 2018, y fue Petro quien lo nombró en la Ungrd. Dos, hay declaraciones de Petro defendiendo a López cuando fue suspendido por la Contraloría. Petro nunca lo destituyó. López renunció cuando se hizo pública la estafa de los carrotanques. Tres, Olmedo y Sneyder tenían que haber recibido órdenes del alto gobierno, como en efecto ocurrió. Cuatro, tampoco es creíble que los ministros y altos funcionarios involucrados hayan dado esas órdenes sin el conocimiento del gran beneficiado: el mismo Petro. Quinto, el favorecido es él: toda la operación estuvo destinada a facilitar la aprobación de sus proyectos en el Congreso, a asegurar su impunidad en la Comisión de Acusaciones, a amarrar al Eln para que su "paz total" no fracase estrepitosamente.

Todo se suman a la larga lista de escándalos que rodean su familia, su círculo más íntimo y su campaña, Petro debería renunciar. En otro país habría un clamor ciudadano y mediático enorme para presionar esa renuncia. Pero esto es Colombia y desde Samper los parámetros éticos y judiciales se reventaron en mil pedazos.



FUNDADOR
ALEJANDRO GALVIS GALVIS

Fundado en SEPTIEMBRE 1º de 1919

GERENTE
JORGE ALBERTO RANGEL GÓMEZ

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa, Asociación Colombiana de Medios de Información AMI. y Colprensa. Editado por GALVIS RAMÍREZ & CIA. S.A. Calle 34 No. 13-42 Bucaramanga. Conmutador. 607 6300 700

El Editorial corresponde a la posición de Vanguardia sobre los diferentes temas que se traten. Los demás espacios obedecen a la opinión de los columnistas. Este diario no responde por los puntos de vista que ahí se expresen.

MIGUEL ÁNGEL PEDRAZA

Abogado
miguelpedraza64@hotmail.com



¡35 años del Museo de Arte Moderno!

La ciudad está de plácemes al cumplir y celebrar 35 años de existencia del Museo de Arte Moderno de Bucaramanga (MAMB), además declarado Bien de Interés Cultural Municipal desde el año 2012. Su valor histórico es innegable, fomentando el arte en la región.

Han desfilado por allí obras de artistas de talla nacional e internacional con toda clase de expresiones artísticas, promoviendo el arte y la cultura en un ambiente de participación y diversidad. Su legado es enorme porque el museo de la ciudad representa arte, historia, cultura y reflexión social.

El museo se sostiene a través de una fundación y por ese lleva el nombre de Fundación Museo de Arte Moderno de Bucaramanga, cuyos valores y principios corporativos han inspirado toda su existencia: se trabaja desde la sensibilidad artística, se respeta el compromiso por la calidad, se facilita el acercamiento del público a la cultura y se fomenta la integración con toda la comunidad. El museo debe aglutinar toda la actividad artística de la región, sin duda.

Y cabalmente ese es su propósito a futuro, pues "el MAMB será el epicentro de la transformación de saberes artísticos en las comunidades de Santander y el espacio oportuno para el disfrute, aprendizaje e intercambio cultural de la región", según su visión en el tiempo. ¡Ojalá que sea así!

Cómo olvidar al reconocido maestro santandereano Guillermo Espinosa, uno de sus socios fundadores al lado de Sonia Gutiérrez y el ingeniero Gabriel Hernández, quien presidió la primera junta directiva. O cómo no recordar a Lucila González Aranda, durante más de 20 años directora del museo.

Y cómo no reconocer el trabajo, entrega y dedicación de muchos bumangueses y santandereanos para mantener en pie el museo y sostenerlo operativamente, hoy bajo la dirección y representación legal de Orlando Morales y la dirección ejecutiva de Patricia Caro, y la curaduría de Yadira Polo. Con una junta directiva de lujo, actualmente presidida por Héctor Cristancho y en donde se destacan, entre otros, Orlando Beltrán, Sonia Rojas y el siempre querido Donaldo Ortíz, reconocido columnista de este periódico.

El museo, nuestro Museo de Arte Moderno es cultura y es un ejemplo en la región, a pesar del desconocimiento que algunos gobernantes tienen para con el contexto cultural en general. Algunas secretarías de cultura solo han servido para alimentar cuotas burocráticas y para despilfarrar el dinero público a partir de contratos ilegales e indebidos. Pero aun así, el museo vive gracias a la voluntad de la gente de bien y gracias a la sensibilidad de hombres cultos que representan la inteligencia de los bumangueses.

La exposición de la celebración de los 35 años es excelente. ¡Visiten el museo!

HUMOR DEL NEGRO

¿Reforma defectuosa?



@yeyo.caricaturista @Yeyocaricaturas

MAURICIO CABRERA

Consultor económico y político – macabrera99@hotmail.com



Tasa de cambio y exportaciones

¿Por qué el desequilibrio externo que comentaba la semana pasada no se ha reducido más con la acelerada devaluación del peso colombiano? ¿Por qué con el precio del dólar alrededor de $4.000 las exportaciones siguen disminuyendo? A pesar de la mala fama de los economistas para dar explicaciones, en este caso si tienen algunas respuestas.

La primera es que la devaluación del peso es una ilusión monetaria, es decir no es real. Si bien desde finales del 2014 el precio del dólar pasó de $2.350 a más de $4.000, -es decir una devaluación nominal del 73%-, al descontar la variación del IPC en el mismo período se constata que el valor real del dólar se ha mantenido constante.

En otras palabras, en Colombia un dólar vale más pesos hoy pero compra lo mismo que podía comprar hace 10 años.

Alguien podría decir que la comparación solo con el IPC de Colombia no es relevante, porque también ha habido inflación en el resto de países. Es cierto. Para tomar en cuenta la inflación internacional el Banco de la República ha construido el Índice de la Tasa de Cambio Real competitiva (ITCR) que incluye la inflación de nuestros socios comerciales.

En la misma década el resultado no es muy diferente, pero en los últimos años es peor: después de la pandemia el ITCR ha bajado 15%, es decir que la competitividad de los productos colombianos ha caído en esa proporción, lo que dificulta el crecimiento de las exportaciones.

Una segunda explicación es el estancamiento del comercio mundial. Para que nuestras exportaciones crezcan, tienen que crecer los compradores en el exterior y la realidad es que después de la recuperación post-pandemia el comercio mundial de mercancías está frenado.

> "Después de la pandemia el ITCR (Índice de la Tasa de Cambio Real competitiva) ha bajado 15%, es decir que la competitividad de los productos colombianos ha caído en esa proporción, lo que dificulta el crecimiento de las exportaciones."

En 2023 disminuyó un 5% en términos de valor, a pesar del crecimiento del PIB mundial, que fue de 2.7%. En este contexto es difícil que crezcan nuestras exportaciones.

Finalmente, está el factor precio de los hidrocarburos. El año pasado los ingresos de las exportaciones de petróleo bajaron USD 6.250 millones menos, lo que representó el 85% de la disminución del valor total de las exportaciones.

Pero esta caída se explica por los menor precios, pues en volumen las ventas de petróleo subieron 4% y las de carbón solo bajaron 1%.

El exministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, me anotaba que el panorama no era tan malo porque las exportaciones no tradicionales (NT) si estaban creciendo.

Es cierto que, sin contar las ventas de oro y esmeraldas, en lo corrido de este año las exportaciones no tradicionales muestran un incremento del 6.5%, pero el año pasado si cayeron 1%.

El problema es que su volumen no alcanza a compensar lo que se deja de recibir por el petróleo y el carbón: el aumento de este año fue de USD 500 millones, mientras que las ventas de hidrocarburos bajaron USD 1.000 millones.

Nuestro equilibrio externo sigue dependiendo del petróleo .

JUAN PABLO REMOLINA

Director Ejecutivo de Prosantander
@Jp_Remolina



¿Cómo vamos en pobreza?

Esta semana salió uno de los datos más esperados del año: el nivel de pobreza monetaria en el país y en las principales ciudades. Los datos se entregaron tarde, lo que parece una práctica reiterada en el actual gobierno. Antes, los resultados se publicaban en mayo y este año era fundamental que salieran de manera oportuna para que sirvieran como insumo en la formulación de los planes territoriales de desarrollo, lo que lamentablemente no ocurrió.

No obstante, el informe del DANE nos brinda luces importantes sobre lo que viene pasando en materia de pobreza. Con corte a 2023 y en el orden nacional, ser pobre significa vivir en un hogar con un ingreso menor a 435.000 pesos mensuales por persona. La buena noticia es que la pobreza disminuyó del 36,6% al 33%, es decir, 1,6 millones de personas salieron de la pobreza frente a 2022. De esta manera se evidencia una tendencia positiva desde 2021, luego de la disparada producto de la pandemia.

Sin embargo, todavía hay 16,6 millones de personas en el país que no cuentan con los ingresos necesarios para cubrir sus necesidades básicas (transporte, vivienda, alimentación, ropa, entre otros). Asimismo, 5,8 millones de personas se encuentran en pobreza extrema y por lo tanto registran ingresos en sus hogares menores a 219.000 pesos mensuales per cápita, lo que no alcanza para cubrir alimentos básicos. Las razones que explican esta disminución de la pobreza son el aumento de los ingresos laborales y las ayudas de los hogares (remesas y demás apoyos familiares). Las ayudas institucionales no evidenciaron una contribución positiva en la variación del ingreso de los más pobres.

A nivel del área metropolitana de Bucaramanga (AMB), la pobreza también disminuyó. Pasó de 34,2% al 31%, es decir que 35.000 personas salieron de la pobreza, pero aún quedan 380.000 personas en estas condiciones. El AMB tiene la particularidad de que registra la línea de pobreza monetaria más alta del país. Ser pobre en el AMB significa vivir en un hogar con ingresos per cápita inferiores a 600.000 pesos. La mala noticia es que seguimos rezagados frente a las otras ciudades. Ahora el AMB no ocupa el puesto noveno, sino el décimo con menor pobreza, cuando en 2014 ocupaba el primer puesto.

Bajo esta óptica, hay dos grandes conclusiones. La primera es que la mejor manera de luchar contra la pobreza es la generación de empleo. Y la segunda, el AMB necesita una estrategia unificada de lucha contra la pobreza que reactive la economía, garantice ayudas institucionales pertinentes, fortalezca la educación y promueva la formalidad laboral. Hasta el momento, se evidencian pocas estrategias en este sentido a nivel metropolitano.

MARCELA PABÓN
Comité de Transparencia por Santander



Contrataderos Parte II

En una columna anterior mencionaba los cuestionamientos de los denominados coloquialmente 'contrataderos, dentro de los cuales se encuentran figuras como los fondos mixtos: entidades sin ánimo de lucro, constituidas por aportes públicos y privados y regidos en su dirección, administración y contratación, por el derecho privado.

Foncolombia, creada en el 2021, es el afortunado fondo mixto que en solo tres años ha logrado configurarse como contratista de entidades públicas en Santander, Cauca y Guajira.

Dentro de los miembros del fondo, se encuentra la entidad territorial indígena del Clan Epiayu de La Guajira, el municipio de Montecristo (Bolívar) y particulares. Su objeto social es tan amplio y variado, que contempla, desde educación ambiental, hasta obras de infraestructura vial, ecoturismo, capacitación en idiomas, logística para eventos públicos o construcción de vivienda social.

Con solo tres años de haberse creado, Foncolombia ha publicado procesos de contratación cuya suma asciende a más de 518 mil millones de pesos, de acuerdo con datos abiertos de Secop I y II.

Sin embargo, a pesar de que tal contratación proviene de recursos públicos, Foncolombia, no utiliza pliegos tipo, estando legalmente obligados a ello. Valga decir que los documentos tipo, expedidos por Colombia Compra Eficiente, establecen los requisitos de participación en ciertos procesos contractuales, eliminando la potestad de las entidades contratantes de incluir exigencias que direccionen los procesos a intereses particulares.

Adicionalmente, este fondo mixto es ejecutor de proyectos financiados con regalías en Caquetá, Norte de Santander, Putumayo y Cauca, entre otros. Estas obras son contratadas a través de los mecanismos diseñados por su propio manual de contratación, con gran margen de discrecionalidad, aumentando de manera significativa los riesgos de corrupción.

Así mismo, como Foncolombia goza de un régimen privado de contratación, los contratos que celebra para la ejecución de proyectos, a pesar de ser provenientes de dineros públicos, son considerados contratos de orden privado, por lo cual no generan el cobro de impuestos o estampillas para sus contratistas. Por esta vía, se está dejando de percibir una cantidad considerable de recursos que, de acuerdo con la ley, deberían destinarse a la preservación de hospitales, universidades públicas y ayudas a la tercera edad.

Otro de los aspectos a considerar es que en los contratos privados para ejecutar estos proyectos, los contratistas suscriben pólizas que tienen como asegurado al fondo mixto y no a la entidad pública que ha girado los recursos, lo cual eleva el riesgo jurídico para la administración pública.

Por caso como este, se insiste en la necesidad de implementar acciones de control y regulación que pongan fin a las prácticas contractuales tendientes a evadir los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad en la gestión contractual con dineros públicos.

CRISTINA PLAZAS
Abogada
@cristinaplazasm



Salvajismo heredado

El reciente partido de la Copa América entre Colombia y Argentina fue un triste reflejo de la crisis de cultura ciudadana que enfrentamos. Las imágenes de personas colándose en el estadio, arriesgando sus vidas al subir por los ductos de ventilación y las avalanchas humanas para entrar sin pagar fueron impactantes. Aunque la mayoría de los disturbios fueron protagonizados por colombianos, también hubo argentinos involucrados, demostrando que el problema es generalizado en la región.

El encuentro entre Colombia y Uruguay no fue diferente. Vimos una pelea tan intensa que incluso algunos jugadores uruguayos intervinieron en las tribunas. Estos eventos nos llevan a cuestionar: ¿Qué está pasando con Latinoamérica? ¿Por qué hay quienes actúan de manera salvaje en eventos que deberían ser una fiesta?

La respuesta no es sencilla, pero gran parte del problema radica en la falta de cultura ciudadana y en el ejemplo que están recibiendo las nuevas generaciones. La desintegración social y la pérdida de valores fundamentales son evidentes.

Los padres juegan un papel crucial como modelos a seguir. Si sobornan a un policía, compran películas piratas, ejercen violencia cuando algo no les gusta o se jactan de sus fechorías y corrupción, están enseñando a sus hijos que estos actos son aceptables. Los niños crecen pensando que el dinero fácil y la violencia son las soluciones correctas porque eso fue lo que les enseñaron sus héroes: sus padres.

El mismo principio se aplica a los educadores. La preocupación por el adoctrinamiento en las escuelas es válida. Además, el nombramiento de figuras públicas que demuestran cero tolerancia y maltratan a quienes piensan diferente también influye negativamente. Un ejemplo claro es el ministro de Educación, quien ha insultado a sus opositores en lugar de promover el diálogo y el respeto.

El Gobierno tampoco se queda atrás. Desde el discurso de posesión, ha protegido a los de la primera línea, enviando un mensaje nefasto a la ciudadanía, sugiriendo que para lograr cambios se requiere usar la fuerza, incluso cobrando vidas en el proceso. Además, Petro ha romantizado la lucha armada del M19 y otros grupos.

El actuar de figuras públicas también tiene un gran impacto. Las imágenes de Maluma peleando con los hinchas argentinos fueron espantosas. Maluma es un ídolo para muchos, que lo ven como modelo a seguir. No solo es preocupante su actitud en el estadio, sino también el contenido de sus canciones, que a menudo degradan a la mujer en un mundo donde el feminicidio y la violencia sexual están en aumento.

La cereza del pastel la puso Ramón Jesurún, presidente de la Federación de Fútbol, al pelear en el estadio y terminar preso. Ha pasado una semana y aún no ha tenido la gallardía y humildad para renunciar. Es inadmisible que continúe en su puesto como si nada hubiera pasado. ¿Qué ejemplo es este para la sociedad?

Las autoridades deben asumir su responsabilidad. Implementar políticas públicas que promuevan la cultura ciudadana y sancionen adecuadamente los actos salvajes es crucial. Hacemos un llamado al gobierno para que la calidad en la educación sea una verdadera prioridad. El Ministerio de Educación no puede seguir siendo manejado al antojo de Fecode. Expertos en educación han señalado que, hasta que no tengamos un proyecto nacional donde la cultura ciudadana sea una prioridad y eduquemos a los ciudadanos desde su infancia para ser personas honestas y responsables, el país no cambiará y el cambio social y la paz que tanto anhelamos seguirán siendo una promesa incumplida.

Es responsabilidad de todos, desde el ciudadano común hasta las autoridades, tomar conciencia de la importancia de este cambio. Solo a través de un esfuerzo conjunto podemos transformar nuestra sociedad y evitar que estos comportamientos salvajes sigan definiendo nuestra identidad como colombianos.

FELIPE ANTONIO ZARRUK
pipezarrk@gmail.com



¡Señor, otra vez no!

Esta frase la soltó Jefferson Mena, el capitán del Atlético Bucaramanga, en pleno partido cuando la lluvia no se detenía y estaban bajo un intenso aguacero de goles que destapó el Santa Fe en menos de cinco minutos. Los dirigidos por Pablo Peirano perdían dos a uno el encuentro ese 15 de junio, era tarde, les había cogido la noche.

Pero tan pronto empató Millán, el público bogotano reanimó al onceno cardenal, que inmediatamente se encontró con una pena máxima bien sancionada por el vallecaucano Carlos Betancur.

Luego de la ejecución de Rodríguez, el capitán de los 'Dudaboys' miró al cielo y le hizo una petición a Dios.

"Ya se me habían escapado varias estrellas con el Medellín, pero una vez le pedí eso, sentí una tranquilidad impresionante. El pecho se me infló, algo me cayó del cielo, algo que nunca sentí en mi vida", dijo Mena.

La lluvia mojó su rostro de ébano curtido por el sol de Apartadó, la tierra que lo vio nacer junto a sus seis hermanos. Todos los hijos varones de don Edgar y doña Cándida Rosa jugaron fútbol profesional. Yorleys, Jhonny, Yaison, Yair y él. Las únicas que no jugaron fueron sus hermanas mayores Yarlenis y Yoleida.

Jefferson empezó a recordar su infancia llena de felicidad en una de las canchas de la Capital Bananera de Colombia. Practicaban fútbol con 32 grados de temperatura "y mientras mis papás trabajaban, nosotros éramos felices. Pipe, no nos sobró nada, tampoco nos faltó algo".

Don Edgar laboraba en una empresa de metalmecánica y sus hijos eran de hierro, de acero, como los nervios del capitán del Atlético, quien cuando tuvo que ir a cobrar, recorrió esos 45 metros que lo separaban del punto blanco del penal y antes de patear pensó en Dudamel, ese noble yaracuyano quien le dijo a Jaime Elías Quintero: "No dejes que se vaya Mena, ¡lo necesito! Eso fue después del partido que le ganamos al América en Cali".

El zaguero central veía de frente el rostro del amor de su vida, Jennifer Agudelo y a su lado estaban Nicolás y Valeria, sus hijos. Es por ellos que juega y se rompe el alma en cada rechazo, en cada cierre; Mena se convirtió en el ángel guardián de Quintana, de sus compañeros, de sus hermanos, esos que la vida le regaló dentro de un vestuario y de una concentración. Escuchó los gritos de los hinchas del Bucaramanga; sus oídos se cerraron ante los silbidos de la fanaticada rival. Ejecutó el penal con maestría, cruzó la pelota arriba, el balón fue a dormir en donde las arañas toman chocolate caliente.

El exjugador del DIM, Águilas, Barcelona de Ecuador, Aldosivi de Argentina y del New York City, miró a Quintana y éste tenía el rostro brillante, no sonreía, estaba concentrado. "Cuando Aldair desvió el cobro, me sentí liviano, corrí como loco, miré al cielo, le di las gracias a Dios".

Llegué a la cancha y me lo encontré, estaba solo, lo felicité por su cumpleaños, por el título, nos abrazamos y mis zapatos se hundieron en la cancha del Campín, mis medias quedaron empapadas.

Estaba abrazando al capitán, qué importaba. En el avión de regreso, Nicolás Tarazona me hizo hablar en pleno vuelo, me dirigí hasta donde estaba su esposa Jennifer y le dije lo que pensábamos de Jefferson.

Nos pagó con unas lágrimas que causaron turbulencia sentimental. Cuando el avión se empezó a mover pensé: "¡Señor, otra vez no!" Me senté, ya habíamos aterrizado, éramos campeones del fútbol colombiano.

Análisis: transformarlo en región sostenible

¡Santander necesita de sus congresistas!

Ni el Gobernador de Santander ni los alcaldes de las provincias podrán solucionar solos todas las necesidades, sin importar la capacidad de decisión y férrea voluntad que tengan. Aquí es donde encajan nuestros congresistas. El objetivo es trabajar unidos.

CARLOS IBARRA
Redacción Política

Instaladas las sesiones ordinarias del Congreso, quedó refrendado no solo el comienzo del tercer año de trabajo legislativo, periodo 2022-2026. También, las más sentidas necesidades de las regiones colombianas.

Santander no es ajeno a estas expectativas, para evitar nuevas frustraciones.

Existen deudas que llevan décadas sin saldar. Y en el centro de esos incumplimientos están la desidia y el olvido de sus congresistas y, el desdén histórico desde el Ejecutivo.

Además del trabajo legislativo honesto, los santandereanos anhelan que sus seis Senadores y siete Representantes a la Cámara se comprometan con sus necesidades reales.

La seguridad es, tal vez, el tema más sentido, al igual que sucede en el resto del país.

Sus soluciones son transversales e incluyen no solo al Gobernador y a los alcaldes.

Son potestad exclusiva del Gobierno central y su política de seguridad nacional.

Para los santandereanos, es vital que sus familias gocen de garantías de seguridad e integridad y son temas que están en la agenda de las más importantes peticiones hacia sus líderes.

Esta exigencia quedó establecida con los resultados del ‘Radar de Vanguardia’, la encuesta más completa y profesional de la región en los últimos años.

Según sus indicadores, pese a que el 51,7 % de los santandereanos afirma que la seguridad ha mejorado, el 35,9 % le pide al Gobernador de Santander trabajar más para vivir en paz.

Otro de los problemas considerados “gravísimo”, incluso por el gobernador de Santander, Juvenal Díaz Mateus es la ausencia de plantas de tratamiento de aguas residuales.

“No tenemos en muchos municipios alcantarillas, no tenemos colectores y no tenemos PTAR”, admitió el Mandatario de los santandereanos.

Lo que se sabe es que 48 municipios de Santander no tienen PTAR. En 19 funcionan a medias y el resto bien, señaló Díaz Mateus.

Y aunque el Gobernador “quisiera aportarle al 100 %, eso no depende de nosotros, porque la sola PTAR del Río de Oro vale más de 1 billón de pesos”.

Para solucionarlo, dijo, se requiere el concurso del Gobierno Nacional.



Colprensa /VANGUARDIA

El Congreso de la República de Colombia instala sesiones ordinarias del tercer año de trabajo legislativo, periodo 2022 – 2026.

SANTANDER CLAMA POR VÍAS

Y si con la seguridad y las PTAR llueve, con el tema de las vías no escampa. Así lo expresan los mismos ciudadanos.

La segunda gran petición de los santandereanos en la encuesta de ‘El Radar de Vanguardia’ la hizo el 19,5 % de los entrevistados.

Reclaman mayor trabajo en las vías del departamento.

El Gobernador de Santander aceptó la “vieja deuda en materia vial. Sobre todo en las áreas rurales y sus vías terciarias”.

Sin embargo, precisó que ese compromiso, aún sin cubrir, corresponde “al Gobierno Nacional, al Gobierno Departamental...”



“Tenemos unos mil novecientos y pico de kilómetros de vías secundarias, de las cuales no llega a un 40% que son pavimentadas. El resto, sin pavimentar y muchas, en mal estado”.

Y entre las grandes obras, el Mandatario recordó la variante de San Gil y dijo que hoy están en una mesa de trabajo con Ecopetrol, que ha manifestado la intención de poner un buen recurso, pero el cambio de Ministros “nos frena un poquito el proceso”.

Afirmó que se necesitan más de $200 mil millones y el Gobierno Nacional dice que no hay plata, “el Gobierno Departamental... pues menos, de dónde vamos a sacar $200 mil millones”.

En cuanto a la vía Yuma – Barrancabermeja, el Gobernador afirmó que la intención de su gobierno “es poner algo, para ese pedazo de la vía...”

Estas son solo algunas de las acciones de gobierno más necesitadas, que deben ir acompañadas por decisiones legislativas firmes de parte de nuestros congresistas, para ayudar a solucionar viejas deudas.

LOS DESAFÍOS DE SANTANDER

Santander tiene un camino prometedor, pero también desafíos por superar.

Es claro que, ni el Gobernador de Santander ni los alcaldes de las provincias podrán solucionar solos todas las necesidades, sin importar la capacidad de decisión y férrea voluntad que tengan.

El objetivo es trabajar unidos, desde todos los frentes, para lograr un desarrollo sostenible que beneficie a todos los santandereanos, sin distingo. Y aquí es donde encajan quienes nos representan ante el Congreso de la República.

Para facilitar la comprensión del trabajo que debe proyectarse, Vanguardia presenta un primer análisis sobre cuatro frentes, sus oportunidades y desafíos:

1. Desarrollo Económico – sostenible
2. Desarrollo social
3. Desarrollo Ambiental
4. Contribución ciudadana.

$200.000 millones se necesitan para la variante de San Gil, y el Gobierno Nacional dice que no hay plata.

DESARROLLO AMBIENTAL:

Oportunidades:

– Energías Limpias: Santander puede aprovechar su sol y viento para generar energía renovable. Esto reduce la huella de carbono.

– Conservación: Proteger nuestros bosques, ríos y fauna. El Parque Nacional del Chicamocha es un ejemplo de cómo podemos equilibrar el turismo con la conservación.

Desafíos:

– Contaminación del agua: La minería y la agricultura pueden afectar los ríos. Necesitamos prácticas más sostenibles y regulaciones más estrictas.

– Cambio climático: El departamento de Santander debe adaptarse a eventos extremos como sequías e inundaciones. Este es un reto y la academia debe estar atenta a dar respuestas.

La inversión en infraestructura resiliente es clave.

.Contribución ciudadana: Oportunidades:

– Participación Activa: Los ciudadanos pueden exigir transparencia y rendición de cuentas.

– Consumo Responsable: Elegir productos locales y sostenibles.

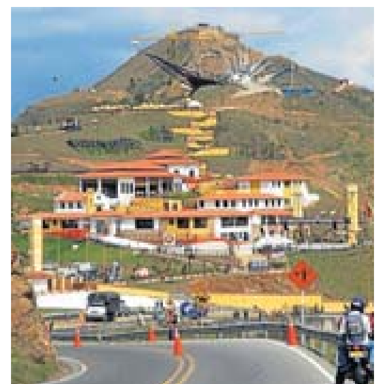
Desafíos:

– Conciencia Ambiental: Educar a la comunidad sobre la importancia de cuidar el entorno.

– Voto Informado: Elegir líderes comprometidos con el desarrollo sostenible.

En conclusión: hay que dejarse contagiar. ¡Los santandereanos deben soñar en grande y actuar con determinación! Quienes nos representan en el Congreso de la República, pueden contribuir al cambio.

¡Santander tiene un gran potencial. Falta desarrollarlo!



NELLY VECINO PICO
nvecino@vanguardia.com


/ VANGUARDIA

La Dian tiene la lupa sobre los evasores

Esto es lo que debe saber sobre el pago de IVA

De acuerdo con la Dian, no pagar el IVA o el Impoconsumo constituye un delito penal llamado omisión de agente recaudador, que puede llevar a una pena en prisión de 48 a 108 meses y a una multa equivalente al doble del valor no consignado, sin que supere el valor equivalente a 1.020.000 de UVT ($48.006 millones).

Entre los impuestos más importantes de la normativa fiscal que impactan la población colombiana en general, se encuentra el impuesto al valor agregado, IVA, el cual grava la adquisición de bienes, así como la prestación de servicios.

Este impuesto no se aplica a las ventas de activos fijos, salvo que se trate de las excepciones previstas para los bienes inmuebles de uso residencial, automotores y demás activos fijos que se vendan habitualmente a nombre y por cuenta de terceros.

Pero, ¿cómo saber si soy responsable de IVA? Los expertos recomiendan que para saber si es responsable de este impuesto, en primer lugar, debe determinar si vende un producto gravado o exento de IVA, o presta un servicio gravado con el impuesto.

Por tanto, si la respuesta es afirmativa, debe verificar los topes para ser responsable (3.500 UVT) y si los supera, entonces es responsable del IVA y debe actualizar el RUT en consecuencia. También debe empezar a cumplir con las obligaciones propias de un responsable del impuesto como facturar, cobrarlo y declararlo.

De igual forma, es importante tener en cuenta que, por ejemplo, en los juegos de suerte y azar, el IVA se causa en el momento de realizar la apuesta, la expedición del documento, formulario, boleta o instrumento que da derecho a participar en el juego. Por tanto, es responsable del impuesto el operador del juego.

Principal fuente de ingresos

Carolina Bautista, directora del Consultorio Tributario del Politécnico Grancolombiano, explicó que los impuestos son la principal fuente de ingreso corriente de cualquier nación.

Sin la tributación de los diferentes impuestos de orden nacional como es el impuesto a la renta, el impuesto al valor agregado (IVA) y el Impuesto al Patrimonio, que está entre los más importantes y de mayor recaudo en el país, el Estado no contaría con la suficiente liquidez para garantizar bienes y servicios básicos para la población, entre ellos vivienda, educación y salud.

De igual forma, tampoco podría mejorar la infraestructura de nuestro país, por lo tanto, estos recursos que provienen del recaudo fiscal desempeñan un papel muy significativo en la planeación económica y en el desarrollo del país.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL IVA

Indirecto: recae sobre el valor del bien o servicio y no afecta de forma directa los ingresos del contribuyente. Además, el sujeto jurídico responsable de la obligación tributaria es diferente al sujeto pasivo que soporta la carga del tributo.

General: recae sobre todas las transferencias de dominio o de prestación de un servicio señaladas por la ley como hechos generadores del impuesto, salvo las exclusiones señaladas expresamente en la norma.

Real: la descripción del hecho imponible no hace referencia al elemento subjetivo o personal del impuesto; es decir, grava un hecho económico sin considerar la capacidad económica del sujeto pasivo.

Proporcional: las operaciones gravadas con este impuesto están sometidas a imposición con una tarifa fija, independientemente de la cuantía de la base gravable.

Objetivo: no se tienen en cuenta las calidades personales del sujeto pasivo para determinar el valor del impuesto, solo se considera el hecho generador.

Instantáneo: su hecho generador se presenta en cada transacción denominada venta, y se materializa la obligación tributaria en cabeza del responsable.



Las sanciones

De acuerdo con Bautista, el régimen sancionatorio colombiano en materia fiscal contempla diferentes tipos de sanciones para cada una de las obligaciones tributarias, entre ellas las relacionadas con la obligación sustancial y formal del derecho fiscal.

Esto traduce en presentar y pagar impuestos cuando está en la obligación de hacerlo, por lo tanto la Administración Tributaria puso en marcha la implementación obligatoria de la factura electrónica y de los poselectrónicos como una medida de antievasión al impuesto a las ventas.

En ese caso, evadir el IVA implica que el contribuyente no cumple con el deber formal y sustancial de presentar la declaración y esto lo llevaría a una sanción que podría ir hasta el cierre de su establecimiento de comercio, generando un impacto desfavorable en su imagen comercial.

Además, los representantes legales de la empresa podrían estar expuestos a una denuncia penal por parte de la Dian, por la conducta de omisión de agente retenedor y apropiación de recursos del Estado, lo que llevaría a la persona a una detención en prisión entre 48 a 108 meses.

También está el escenario de presentar la declaración de IVA en forma extemporánea. Allí el sistema fiscal está regulado en los artículos 641 y 642 del Estatuto Tributario, y si se presenta la declaración de manera voluntaria después de la fecha establecida para hacerlo, la sanción sería del 5 % sobre el impuesto por mes o fracción de mes de tardanza. Pero, si ya la presentación se hace por parte de la Dian, es decir, que impuso algún acto administrativo, las sanciones cambian y llegan a duplicarse, explica la experta del Politécnico Grancolombiano.

LAS CUENTAS

De acuerdo con al Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, los resultados de las últimas acciones de control a responsables del Impuestos Sobre las Ventas, IVA, e Impuesto Nacional al Consumo muestran que —con corte a febrero de 2024— el 15,7 % de dichos impuestos no han llegado a las cuentas del tesoro nacional. En otras palabras, la suma de los recursos que no está percibiendo el país por este concepto asciende a los $2.1 billones.

El monitoreo de las declaraciones presentadas a la fecha corrobora que su pago no fue efectuado, lo que tiene activas las alarmas de la administración tributaria, pues, tan solo en enero, 85.256 responsables declararon los ingresos e impuestos por ventas de noviembre-diciembre del año anterior, pero no pagaron.

DATO

Según la Dian, en todo el país aún faltan alrededor de 157.000 contribuyentes responsables de facturar electrónicamente.

VISTO BUENO

Concepto



La fe es una fuerza que le impulsa a creer en lo que no ve y a mantener la esperanza incluso en las situaciones adversas. Ella le puede brindar consuelo, inspiración y motivación; y también se convierte en una brújula que orienta su vida.

En casa



¡El respeto se aprende en casa! De manera desafortunada, en muchos hogares no enseñan la consideración, el aprecio, el reconocimiento, la honestidad y la cortesía hacia la otra persona. Padres: es hora de cultivar ese valor en sus hijos.

Esperanza



Los médicos dicen que, desde un punto de vista terapéutico, cultivar la esperanza reduce angustias, mejora la autoconfianza, flexibiliza la mente y, mejor aún, hace que usted se siente más positivo para encarar su presente y su futuro.

Vida sencilla



No necesitamos tener lujos o miles de cosas que, en más de una ocasión, están vacías. Tener una vida plena y feliz, con relativa frecuencia, implica no vivir aferrado a nada y ver todo desde la óptica de la sencillez.

¡Tenga paciencia!

Si le van a dar, le guardan

Las cosas sucederán y las bendiciones le llegarán cuando corresponda. Tener paciencia significa confiar en que el tiempo de Dios es perfecto, incluso cuando usted no puede ver claro el panorama.

EUCLIDES KILÔ ARDILA
eardila@vanguardia.com

Si de verdad usted se merece algo, porque considera que se ha esforzado lo suficiente para lograrlo, irremediablemente la vida se lo concederá.

¡Claro, debe ser paciente!

Lo anterior implica aceptar las circunstancias, tal y como ellas son, sin resistirse a lo que no está en sus manos cambiar.

Y, como le decía su abuelo, '*si le van a dar, le guardan*'. La verdad es que hay situaciones que están destinadas a ocurrir y, por ende, 'sí o sí' deberá aceptar que algunas cosas están fuera de su control.

No se trata de quedarse con las manos cruzadas, sino de entender que usted siempre será el resultado de sus acciones: si actúa bien, será bendecido; pero si se porta mal, así mismo le irá.

Insisto en que debe ser un hombre sereno. Cada momento de espera y cada reto enfrentado se convierte en una oportunidad para aprender más sobre usted mismo.

Apresurarse o desesperarse no cambiará lo que está destinado a ocurrir. Evite el afán o el desespero; permítase vivir el presente con calma, incluso cuando presienta que puede enfrentar dificultades en el futuro.

Si es consciente de lo que merece, Dios le concederá eso que anhela. Lo mejor es que, bajo esa filosofía de vida, usted aprende a priorizar un poco más en usted mismo y, en ese orden de ideas, le llega lo que necesita en realidad.

Nada puede ocurrirle de otra manera, si así está escriturado. Por más que intente sabotear o que alguien pretenda burlarse de usted, nadie pasará por encima suyo.



Usted, sin siquiera notarlo, es un reflejo de sus pensamientos y vibraciones. ¡Por eso, es clave que atraiga cosas positivas! Para ello, eleve su energía y no permita que nada, por difícil que sea, lo tiren al 'piso del desánimo'.

Todas las situaciones son perfectas, aunque la mente y su ego no quieran aceptarlo o pretendan sabérselas todas.

Además, más allá de los problemas, siempre hay una protección divina que lo abriga. Y si se pierde en el camino, de la mano de Dios podrá recibir la orientación para reencontrarse.

La verdad es que hay una fuerza superior que lo protege y que interviene por usted en momentos críticos y en el momento justo.

Además, si enfrenta los obstáculos con valentía, tarde o temprano, entenderá que cada golpe recibido es en realidad una lección que debía aprender para seguir adelante.

También es obvio que debe pulir su fuerza de voluntad y su propia fortaleza interior para poder resistir lo que venga. En últimas, cada obstáculo superado lo acerca a su verdadero ser.

En medio de la oscuridad, siempre hay una luz que lo guía hacia la realización. En cada momento difícil encontrará la oportunidad de sanar y de descubrir la fuerza inquebrantable que habita en su corazón.

Espiritualidad ahora en Pódcast Vanguardia



Escanea este código ¡Escúchalo aquí!

¡CUÉNTENOS SU CASO!

Las inquietudes asaltan con frecuencia a nuestro estado de ánimo, sobre todo en estos tiempos. No obstante, con cada cuestionamiento tenemos una posibilidad más para afrontar un nuevo horizonte, ya sea razonando o aplicando sanas estrategias para el alma. ¿Cuáles son esos temores que lo afectan en la actualidad? Háblenos de ellos para reflexionar al respecto en esta página. Envíe su testimonio a **Euclides Kilô Ardila** al siguiente correo electrónico: **eardila@vanguardia.com** En esta columna, él mismo le responderá. Veamos el caso de hoy:

Testimonio: "Vivo preso de mi inseguridad y eso me frustra un montón. Siempre ha sido así: me comporto como un tonto, soy cobarde y débil de carácter. Siempre trato de complacer a quienes me rodean y, al final, el mundo entero se viene en contra mía. ¿Qué consejo podría darme? Gracias".

Respuesta: Tal vez siente que 'el mundo está en contra suya' porque interpreta su entorno y las situaciones de una forma muy gris. Por lo que percibo en su carta, esa inseguridad que dice experimentar brota por esa percepción opaca que tiene de usted mismo. Enfréntese a su realidad y cambie de enfoque.



Está en mora de tratarse con la misma compasión y cariño que le ofrecería a un amigo querido o a un familiar. Encuentre momentos de serenidad en su 'día a día' y, a través de la plegaria, invóquele a Dios una mayor claridad a su vida. Él le dará una mano y le ofrecerá la debida luz.

Si se plantea un diálogo interior podrá reconectarse con su esencia. Recuerde sus fortalezas y logros, y no se castigue por sus debilidades. Todos somos imperfectos y esa imperfección es lo que nos hace humanos y únicos.

> "La seguridad en usted mismo se va desarrollando a lo largo de la vida y básicamente a partir de cómo maneja sus éxitos y fracasos."

Aprenda a decir "no" y a proteger su espacio emocional, pues siempre debe velar por su bienestar espiritual. No tiene porqué complacer a todos ni aceptar comportamientos que le hagan sentir mal. Le reitero que su paz interior es su prioridad.

Reflexione sobre sus pensamientos y creencias. Tiene derecho a estar libre de esas ataduras que lo sumergen en el 'remolino de la inseguridad'.

Tenga el valor de apreciar perspectivas más equilibradas. Eso le ayudará a ver cada situación como una oportunidad de crecimiento, en lugar de una amenaza. Le envío una buena vibra. ¡Dios lo bendiga!

VALERIA QUIROGA QUIROGA
vquiroga@vanguardia.co



Foto: Suministrada / VANGUARDIA
El grupo Joropo y Leyenda fue fundado en el año 2.000 por el cantautor Ramiro Pilonieta quien con el maestro Hernando Unda.



Foto: Suministrada / VANGUARDIA
Por su gestión cultural, talento y profesionalismo artístico ha recibido varias condecoraciones, entre ellas, la de la Alcaldía de Charalá.

Un charaleño con espíritu llanero

El legado musical de Ramiro Pilonieta

Con 25 años de trayectoria musical, Ramiro Pilonieta marca un legado en Santander. Esta es la historia del músico charaleño que cautiva las tarimas al ritmo de la música tropical y el joropo.

En la casa de Ramiro Alonso Pilonieta Pico la música llanera hacía parte de la jornada matutina de sus padres desde las cuatro de la mañana para iniciar con la venta de empanadas y el negocio de ganado.

Mientras el sol se asomaba con el pasar de las horas entre las montañas de Charalá, Santander, su padre, quien se desempeñaba como personero municipal, sintonizaba la icónica emisora venezolana 'Ecos del Torbes', un espacio radial donde las letras nostálgicas acompañadas del sonido del arpa transportaban a esta familia a las vastas llanuras entre Colombia y Venezuela.

"Empecé a tomarle cariño a la música llanera porque a esa hora escuchaba que mi madre se levantaba a preparar el tintico y vendía las empanadas famosas de Charalá", cuenta este músico santandereano al recordar sus primeros acercamientos a este género cuando era niño.

Los grandes exponentes del joropo, como El Carrao de Palmarito, Reynaldo Armas o los temas de Julio Miranda encaminaron el destino de este artista local. A los 12 años, él ya tenía su colección de casetes. En esa época, los guardaba debajo de la cama. Le quedaban unos 20 centímetros de espacio donde tenía todos los casetes organizados con música de diversos artistas.

Ramiro estaba destinado a ser un referente para la música llanera en Santander. El conjunto Joropo y Leyenda, junto con el maestro Hernando Unda, marcó un capítulo importante de su carrera artística.

Luego se integró en otras agrupaciones de diferentes géneros de la música colombiana, lo que impulsó su carrera hacia el éxito. Su talento le permitió representar a Santander en numerosos encuentros folclóricos y festivales de música colombiana tanto a nivel nacional como internacional. Además, compartió junto con los mejores artistas del género llanero en los escenarios más prestigiosos de Colombia y Venezuela.

"Me arriesgué. Me compré mi primer liquiliqui negro y mi sombrero", recuerda el maestro.

> "Empecé a tomarle cariño a la música llanera porque a esa hora escuchaba que mi madre se levantaba a preparar el tintico y vendía las empanadas famosas de Charalá"
>
> **Ramiro Pilonieta,** músico

SONEROS 20, SU PROYECTO DE MÚSICA TROPICAL

Soneros 20 es uno de los más interesantes proyectos musicales de Ramiro Pilonieta. "Grabamos el primer tema, 'Mi desengaño', del maestro Roberto Roena, uno de los clásicos de la música salsa. Cada uno grabó en su casa", cuenta Pilonieta al recordar con orgullo los inicios de esta agrupación musical. Entonces, en su casa decidió transformar una pequeña habitación que tenía junto al baño en una cabina de grabación. Convirtió el cuarto en un estudio, donde instaló el computador y demás equipos necesarios para los proyectos de grabación de Soneros 20. La salsa "Fuego o Hielo" fue producida con la colaboración de destacados artistas. La ayuda del maestro Caliche Sabogal desde Cali, quien contribuyó con las percusiones, fue clave para este tema. Además, grabaron y llamaron a talentosos músicos de viento, como el maestro Abel de California y el trombonista maestro Chipo. También se sumaron otros dos amigos músicos de viento. Juntos grabaron y lanzaron esta salsa, el proyecto que se completó con éxito y continuaron con el trabajo en nuevas producciones. El pasado viernes 19 de julio, la agrupación hizo parte de una noche llena de son en Municipal Música Viva.

Su paso por Los Hispanos

El salto a la música tropical fue un hito fundamental en la trayectoria de Ramiro Pilonieta como artista. El músico charaleño también produjo cinco videos de música llanera y un CD con la orquesta Los Fenómenos Sabaneros titulado "Al mejor estilo corralero".

Tras la muerte de Rodolfo Aicardi surgió la idea de grabar un álbum en su homenaje con la agrupación Los Fenómenos. Se grabaron 22 temas, muchos de los cuales eran canciones que Rodolfo había interpretado con Los Hispanos. El álbum fue un tributo a su legado.

En una ocasión, Los Hispanos se presentaron en Bucaramanga. En ese momento, Jairo Jiménez le autorizó a Álvaro Bolívar, el cantante de la agrupación, para que le pasara el micrófono a Pilonieta, permitiéndole cantar en vivo. El público se levantó a bailar, haciendo de ese momento algo especial y memorable.

El 6 de mayo, mientras estaba en su oficina revisando cotizaciones y propuestas, recibió una llamada inesperada. Al contestar, escuchó la voz de Jairo Jiménez Jaramillo, director de Los Hispanos. "Maestro, para mí es un honor," dijo Pilonieta. Le preguntó cómo estaba y mencionó que sabía de sus múltiples proyectos musicales en Santander, incluyendo su grupo de música llanera, Los Fenómenos Habaneros y su grupo de son cubano, el cual inició hace 16 años bajo el nombre de "Chino Luis" y luego se transformó en la pandemia con el nombre de Soneros 20. Jiménez le propuso unirse a su proyecto con Los Hispanos, invitándolo a formar parte de esta nueva iniciativa.

Ramiro Pilonieta ha producido cinco trabajos discográficos de música llanera, incluyendo en los cinco CD cuarenta y un temas de su autoría.



Foto: Suministrada / VANGUARDIA
Uno de los temas emblemáticos de Soneros 20 lleva el nombre de 'Agua o Hielo', una salsa que narra una historia romántica entre una mujer y su pareja.

SOPA DE LETRAS

PERCHA

APLICACIÓN
ÁRBOL
ARBOLADURA
ARBOLILLO
BERLINGA
BOTALONES
DESCORTEZADO
ENTERIZO
MADERA
NÁUTICA
PALANCAS
PALO
PERCHA
PIEZAS
TRONCO

P	I	E	Z	A	S	F	A	H	C	R	E	P	S	H	K	N	I	X
A	T	M	C	B	L	E	W	A	F	M	S	L	Z	Q	M	Y	O	X
B	K	H	A	R	B	O	L	I	L	L	O	I	G	A	U	Q	L	L
I	E	J	E	N	T	E	R	I	Z	O	K	Z	D	O	W	D	A	C
O	D	A	Z	E	T	R	O	C	S	E	D	E	L	C	T	I	P	J
U	D	O	P	N	S	G	M	Q	E	R	R	B	W	N	Z	K	H	P
M	X	N	B	D	O	T	A	J	Q	A	O	F	V	O	N	P	B	Y
H	M	V	O	D	X	U	O	S	G	T	N	L	C	R	T	J	A	I
R	F	E	Q	I	V	K	H	S	A	D	A	O	I	T	T	N	U	C
W	Z	P	X	J	C	Y	L	L	M	R	I	B	N	M	Z	D	Q	W
K	H	C	P	E	L	A	O	U	B	G	V	J	R	O	S	X	F	Y
F	M	Z	K	W	U	N	C	O	R	T	A	P	X	S	O	I	G	A
B	E	H	L	V	E	D	L	I	Y	S	G	G	L	F	P	C	N	H
V	J	Q	X	S	R	A	U	W	L	B	Z	A	N	L	Z	U	J	G
V	A	F	B	Y	D	K	N	O	I	P	T	X	R	I	R	Q	C	M
D	O	K	C	U	W	B	V	Q	P	U	A	X	Y	B	L	D	L	M
I	J	N	R	T	F	E	Z	O	A	C	S	M	I	Z	O	R	Y	L
Q	N	A	A	C	I	T	U	A	N	X	V	G	R	T	X	L	E	R
Y	P	A	L	A	N	C	A	S	V	S	I	T	B	O	P	L	Z	B

SUDOKU

		2		7	3			
				5			9	2
	4				2	6	7	
		7						9
4		6				2	3	7
					7		8	
7					5	3		
5	3	8			4			6
2				6			4	5

9	4	8	5	7	2	3	1	6
5	1	7	6	3	9	8	4	2
3	6	2	8	1	4	7	9	5
2	7	9	3	4	6	1	5	8
6	5	1	9	8	7	4	2	3
4	8	3	2	5	1	9	6	7
8	3	4	1	6	5	2	7	9
7	2	5	4	9	3	6	8	1
1	9	6	7	2	8	5	3	4

PALABRA OCULTA

Encuentra la palabra que se forma con las letras. Toma en cuenta que las letras subrayadas son la primera y la última de la palabra a encontrar.

E	C	T
O	M	I
A	N	E
F	R	

SOLUPALABRA OCULTA

P	E	S	A	L	I	C	O	R	E	S

HABILIDAD MATEMÁTICA

El padre de Alba tiene 5 años menos que su madre y la mitad de la edad de la madre es 23.

¿Qué edad tiene el padre de Alba?



- 41 años
- 46 años
- 52 años

SOLU MATEMÁTICA

125 pesos

Explicación:

Llamamos x al dinero que había en la hucha
25 pesos es la cuarta parte de lo que había, es decir:
25 = x/4
La solución de la ecuación es: x = 25*4 = 100
Por tanto, en la hucha había 100 pesos y ahora hay:
100 + 25 = 125 pesos.

EVENTOS SOCIALES



- Alirio Pava Rangel
- Clara Inés Arenas Hernández
- Constanza Pardo
- Efraín Ardila Garcia
- Heriberto Benavides Garnica
- Horacio Leal Vásquez
- Luis José Mantilla Lozada
- María Cristina Rueda Galvis
- Nulbia Milena Rivero Daza
- Rafael Uscátegui Durán
- Ruben Darío Estevez Gamez
- Teresa De Jesús Galvis Garzón

HORÓSCOPO

CÁNCER
Prepárate para un inicio de semana agitado, tendrás que resolver inconvenientes en tu trabajo, con compañeros o amigos. Sin embargo, si lo manejas con madurez, puedes cambiar la situación a tu favor.

ARIES
Perdonar es tu palabra para esta semana, si alguna pareja te fue infiel en el pasado o sufriste alguna traición de una persona cercana, debes romper con esas cadenas de dolor que te hacen sufrir, para poder trasmutar esa energía.

TAURO
Semana de mucho trabajo y actividad, vas a estar haciendo varias cosas al tiempo, ejercicio que te va a dejar agotado y con un desequilibrio en tu energía, recuerda que es necesario equilibrar tus actividades para que tu cuerpo no enferme.

GÉMINIS
Debes organizar tu mente, tus actividades, y tu vida, tienes tantas cosas en tu mente pero no le das el orden y por eso te sientes apabullado sin saber por dónde comenzar, debes dar prioridad a lo más urgente e importante y poner en orden tu cabeza y tu vida.

LEO
Tiendes a aislarte para pensar sobre tus proyectos y te va bien esa estrategia, pues tendrás una semana de renacimiento, cambios totalmente positivos, después de un proceso de sentimientos y pensamientos negativos, te llega la solución y saldrás adelante.

VIRGO
Semana positiva para los negocios, trabajos de comercio y negociación de proyectos y nuevos trabajos, no mires el pasado, lo hecho ya no lo puedes cambiar y estas bloqueando tu energía y no permites que te llegue la prosperidad que esperas.

LIBRA
Reconoce tus falencias y etapas por las que estas pasando y déjalas atrás, lleva contigo la enseñanza que te dejó, vive el duelo y permite que la vida te de la posibilidad de iniciar una nueva etapa en la que tú tienes las riendas.

ESCORPIÓN
La resignación no es siempre mala, es aceptar que no puedes cambiar la situación y dar un paso al lado, tú tienes magia en ti, utilízala para dar inicio a un nuevo ciclo en tu vida y haz que tu energía brille para atraer.

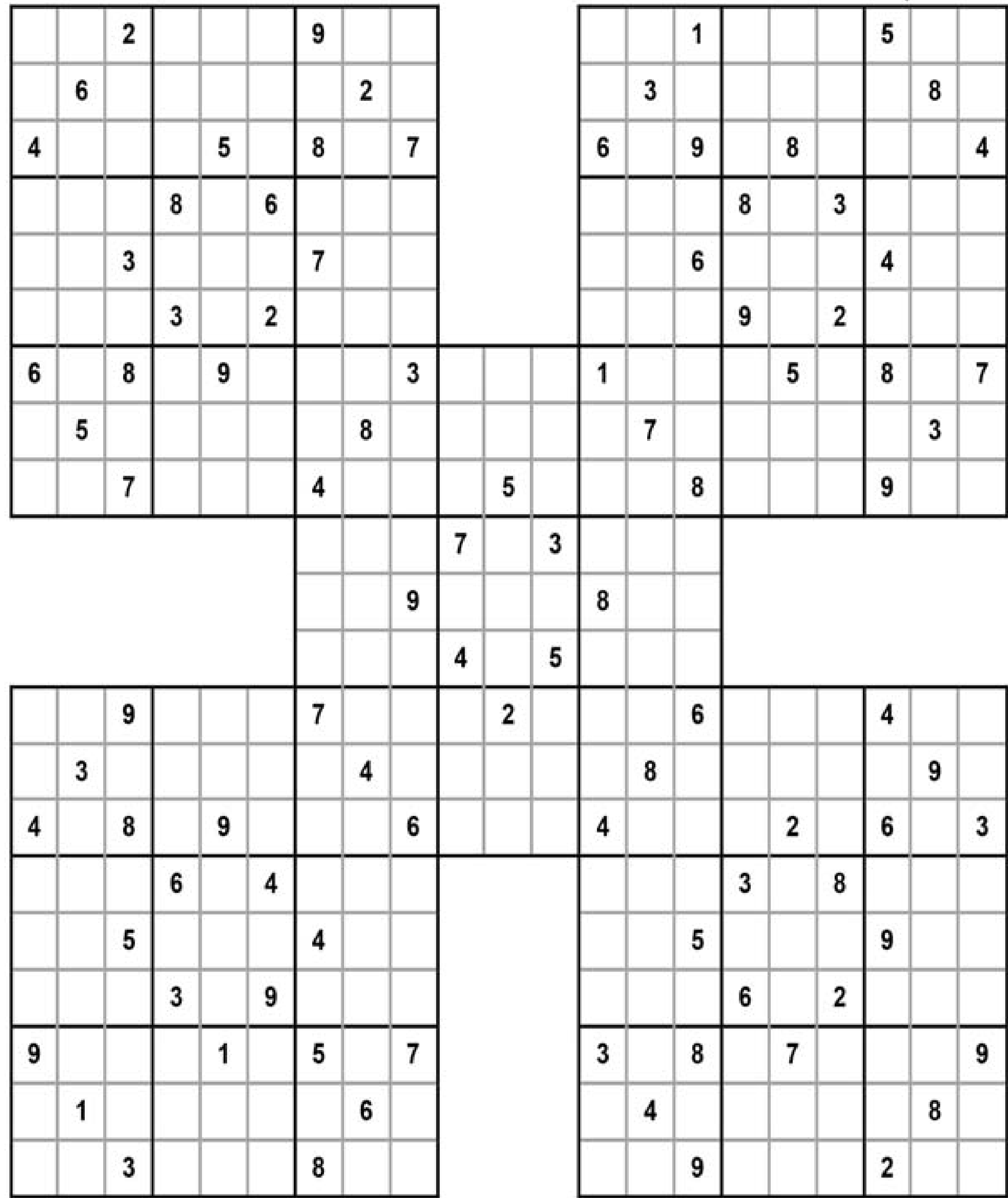
SAGITARIO
Tendrás que estar tramitando documentos o papeles que te van a representar una mejora en tu situación económica. Para lograr tus objetivos es necesario que tomes riesgos y te lances a trabajar por lo que quieres.

CAPRICORNIO
Recuerda que la solución a veces está en la terminación de los ciclos y no siempre son como tú esperas, sigue en la búsqueda de tu camino, las cosas suceden por alguna razón y siempre son para enseñarte y enseñarte.

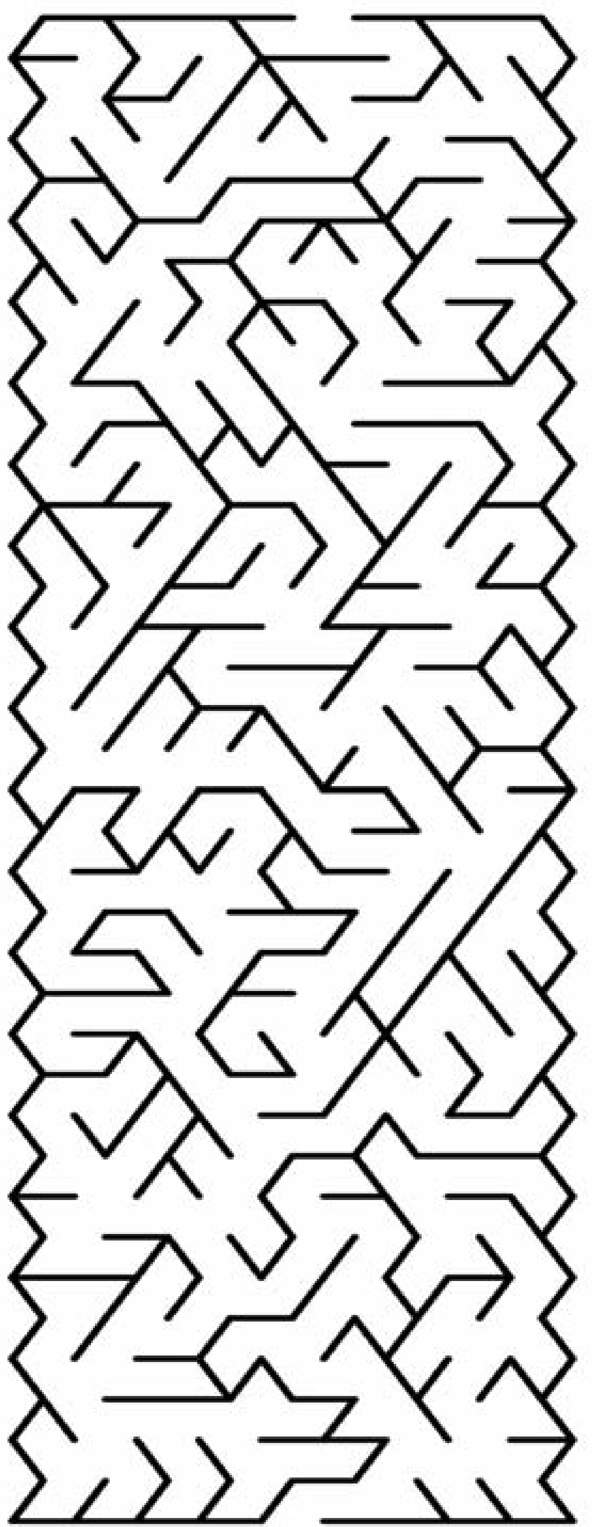
ACUARIO
Tienes que pasar por un proceso de aislamiento y soledad para salir de un proceso interno que debes pasar. Tienes un espíritu de tenacidad que te ayudará a dar cuerpo a esos planes y proyectos que has tenido en tu mente para realizar.

PISCIS
Debes ser muy observador antes de firmar documentos o contratos, y permite que otras personas te aconsejen o den ideas de una forma diferente de hacer las cosas, debes ser cauteloso pero no estar a la defensiva.

GRAN SUDOKU



LABERINTO



SOLUCIÓN AL GRAN SUDOKU ANTERIOR

1	5	2	3	8	6	9	7	4				4	8	9	3	2	6	5	7	1
6	8	7	4	9	2	3	5	1				3	6	2	1	7	5	8	4	9
3	9	4	1	5	7	6	2	8				5	7	1	9	4	8	3	2	6
8	1	9	2	6	3	7	4	5				1	9	4	5	3	7	2	6	8
7	6	3	5	4	1	8	9	2				2	3	6	4	8	1	7	9	5
2	4	5	8	7	9	1	3	6				8	5	7	6	9	2	1	3	4
9	2	8	6	3	5	4	1	7	3	8	6	9	2	5	8	6	3	4	1	7
5	3	6	7	1	4	2	8	9	7	4	5	6	1	3	7	5	4	9	8	2
4	7	1	9	2	8	5	6	3	1	9	2	7	4	8	2	1	9	6	5	3
						3	4	5	2	7	8	1	6	9						
						9	2	6	5	1	4	8	3	7						
						8	7	1	6	3	9	2	5	4						
6	5	8	2	7	9	1	3	4	8	2	7	5	9	6	1	7	3	4	8	2
7	2	4	5	1	3	6	9	8	4	5	1	3	7	2	8	4	5	9	1	6
3	9	1	8	4	6	7	5	2	9	6	3	4	8	1	6	9	2	3	5	7
1	7	2	3	9	8	4	6	5				6	5	9	7	1	4	8	2	3
8	3	5	4	6	2	9	1	7				8	1	3	9	2	6	7	4	5
4	6	9	1	5	7	2	8	3				7	2	4	3	5	8	6	9	1
9	8	6	7	3	4	5	2	1				9	4	5	2	3	7	1	6	8
5	4	3	6	2	1	8	7	9				2	3	8	4	6	1	5	7	9
2	1	7	9	8	5	3	4	6				1	6	7	5	8	9	2	3	4

SOLUCIÓN AL CRUCIGRAMA VANGUARDIAGRAMA ANTERIOR

Vanguardiagrama

La atención, es la caricia más hermosa.

Foto uno: Actor y cantante mexicano | Porción del intestino delgado | Artículo | Conquista, asalto | Piezas | Prefijo que significa nuevo | Porción del intestino delgado | Negación | Desvergonzado | Ciudad de México | Río de Rusia | Delación

Travesura | P I L A T U N A | Señales | I N D I C I O S

Rey de Israel | E L A | El uno inglés | O N E | 1002 romanos | Fruto cítrico | Superficie de la piel del rostro humano | La primera dama | Interjección arriera | Corroe poco a poco | Ese no | Clase de sociedad | Elogie / La mitad de seis | L O E | Mes maya | U | Té de la China / Ciudad de Grecia | B O | Cualquier astro luminoso | Foto dos: Cantante estadounidense | Momento | Terminación verbal | Antorcha | Hijo de Neptuno

Nombre de la tercera consonante | D E | Costado | Tumor benigno | M I O M A | Pl., parte frontal de un objeto | T E S T E R O S | Clase de regla | T E | Ciudad de Egipto | S U E Z | Escudilla | P L A T O | Organización separatista vasca | E T A

Papel | R O L | Preposición latina / Níquel | A D | Apostar / Repase el texto | I R | Duración de las cosas eternas / Negación | E V O | Nombre de la segunda consonante | Ave rapaz / Sigla abstemia | O T A | Sílaba que arrulla / Aburrido | R O | Doncella raptada por Hades | C O R E | Lutecio / Rinitis atrófica | L U | Relativo a Ícaro | I C A R E O

Nieto de Jacob | O N A N | Pacto | A L I A N Z A | Perder el equilibrio | C A E R | Trocha / A nivel | S E N D A | Diosa guerrera | N A | Foto seis: Novelista español | O C E N A | Partícula privativa / Tiempo en que no llueve | A N

Pronombre inglés | I | Habla / Afluente del Rin | D I | Regale / Devoto | D E | Animal de tiro / Emperador romano | Z O | Hermana de Carlomagno | Borrachera / Filósofo de Mileto | P E A | Palo de la baraja | O R O S | Ceros de cien | Parte de la quilla | R O A | El uno de los romanos | B | La segunda abierta | E | Patria de San Francisco | A S I S | Foto tres: Cantante colombiano | Exhalar

Nave | N A O | Tarima situada delante del altar | P E A N A | Astato / Prefijo latino | A T | Lazo que hacen los marineros | A S | Constelación | O S A | Vida francesa | V I E | Diosa hindú | R A T I | Nombre de letra | E M E

Nota musical | F A | Querer | To be, en acción / Apunte | I S | Labre | E | Distraída / Ardiente | I D A | Municipio de Cundinamarca | S O P O | Jornada | D I A | Nuevo | N E O | Unión Occidental | U O | Hijo de Noé | C A M

Apero de labranza | A R A D O | Municipio de Bolívar | A R E N A L | Lengua provenzal | Estado de Centroamérica | O | 102 romanos / Entusiasmo | C I I | Condimento | Presencia | Radón | R N | Onda marina | O L A

Norte | N | Voz cariñosa / Rutenio | M A | Carnívoro úrsido | Licor | R O N | Averiguar | Las abiertas | E | O C | Doble abierta | A A | Atasco | T A P O N | Marcar | El cielo chino | Apócope de uno / Sufijo aumentativo | U N

Convenio | T R A T O | Pl., parte carnosa de la dentadura | E N C I A S | Agente secreto | O | Orificio | N | Lava afrolítica | Órgano de la visión | O J O | Abertura en la epidermis de los vegetales | E S T O M A

Pl., moneda del viejo continente | E U R O S | Arroyo | Dirigente | Cantidad indeterminada | E N E | Portaequipaje | Herramienta de albañilería | Elevación que se eleva en la superficie del mar | Voz del beso | E S P I A | Multiplicación / Tarugo | P O R | Imperar / Pronombre indefinido | R E I N A R

Foto cuatro: Actor británico | O R L A N D O : B L O O M | Fruto de la tomatera / Centiárea | T O M A T E | Pronombre / Interjección arriera | T U | Esposa de Amenofis | L

Doble vocal cerrada / Municipio de Antioquia | I I | Otorga | D A | Nombre de Pacino | A L | Océano primordial egipcio / Río de España | N U | Temor | Derramó lágrimas | Costoso | C A R O | Polvorín | A R S E N A L

Foto cinco: Actor colombiano | R O D R I G O : C A N D A M I L | Argolla / El, en francés | A R O | Departamento de Colombia | Titán / Nieto de Jacob | C E O | Esposa de Rómulo / Embrollos | O R A

Corroer | I | Ángel | E | Acierta | D A | Especie de búfalo | A N O A | Recoveco | I | Litio | L I | Fruto de la vid | I | Bisabuelo del Rey David | B O O Z | Céntimo de kip | E | Marchar / Río de Suiza | I R

R O E R | Organización Regional / Más pequeño | O R | Traje de etiqueta | La primera dos veces / Escuché | A A | Determinación | R E S O L U C I O N | Triunfa | G A N A | Parcela | Cueva del oso

Drama litúrgico japonés | N O | Palpa | M | Interjección de asco / Lugar donde Juan el Bautista bautizaba | F O | Labor o tejido de malla / Criado de Salomón | R E D | Estudia la lección | R | Asiste / Confusión | V A | Lantano / Tarjeta inteligente | L A | Demora | A T R A S O

Flaca | E N T E L E R I D A | Pone | C O L O C A | No incluido / Ave cubana | S I N | Yo | L | Dios romántico | E R O S

Gramo | G | Encendido / Existe | O N | Sodio, en doble vía | N A | Instituto Social | Orino / Entregue | M E O | Patria de Abraham | E | Apócope de tate | A | 104 romanos | C I V | Años de vida / Renio | E D A D | Tambor pequeño / Masurio | L E

Famoso, ilustre | R E C O N O C I D O | Pareja | D U E T O | Acerbo | A M A R G O | Nieto de Esaú | O M A R

Se atreverán | O S A R A N | Dispositivo | S E N S O R | Limpieza | A S E O | Acusados | R E O S | Madre de Isaac | S A R A



Clasificados

Vanguardia

¡Soluciones efectivas!

Vanguardia no se hace responsable de los negocios que se celebren con base en los avisos aquí publicados. No autoriza su divulgación por otro medio de comunicación sin previa autorización.

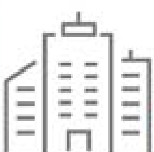
ZONA FLORIDABLANCA · ZONA ORIENTE · ZONA SUR · ZONA NORTE · ZONA OCCIDENTE · ZONA CAÑAVERAL RUITOQUE · ZONA PIEDECUESTA · ZONA NOROCCIDENTE · ZONA GIRÓN

OTRAS ZONAS: Barrancabermeja · San Gil · Socorro

Escanea aquí para ver clasificados digital

(607) 6972020

Centro OPC. 3 | **Cañaveral** EXT. 2800 – 2802 | **Cabecera** EXT. 2900 – 2902



100 FINCA RAÍZ



VENDO APARTAMENTOS

101 Zona Oriente

ESPECTACULAR APARTAMENTO

ALTOS Cabecera, 116 Metros, 2 alcobas +servicio, precio oportunidad. $295.000.000. Informes -3012721338.

AURORA, TORRE RIO, ESTRENAR, PISO ALTO, 84 METROS, VISTA SUR, LA MEJOR ZONA SOCIAL, $450.000.000. -3166094004.

CABECERA, 132 metros, ascensor, exterior, 4 habitaciones, parqueadero doble, vigilancia, $510.000.000; Y Otro $400.000.000 -3107788143.

EXCELENTE OPORTUNIDAD

CABECERA, 95 metros, 4 habitaciones, 3 baños, sala- comedor, parqueadero. Directamente. -3167580434

SECTOR ESTRATÉGICO

CABECERA, Apartamentos 2 -3 habitaciones, desde 80 hasta 300 Metros, excelente ubicación, recientes, remodelados. -3015924164.

CABECERA, carrera 39A, área 139 metros, totalmente remodelado, dos parqueaderos independientes. Precio oportunidad, $470.000.000. Informes -3164719559.

EXCELENTE OPORTUNIDAD

CABECERA, excelente ubicación, iluminado, tres habitaciones, 2 baños, parqueaderos, depósito, zona social. -3203887767.

EXCELENTE OPORTUNIDAD

CABECERA, extraordinaria ubicación, excelente vista, impecables acabados, estudio, mirador, doble garaje. -3153941087.

EXCELENTE OPORTUNIDAD

CENTRO, Edificio Lesil, Apartamentos 3 alcobas y 2 alcobas, 2 baños, venta directa. Carrera 14 #42-38, García Rovira. Informes: 3127134546.

EXCELENTE OPORTUNIDAD

CENTRO, Edificio Malibú, Apartamentos Duplex y sencillo, 3 alcobas, 2 baños, venta directa. Carrera 24 #34-34 Antonia Santos. Informes: 3127134546

FLORESTA, BONITO APARTAMENTO DUPLEX, CUARTO PISO, 3 ALCOBAS, 3 BAÑOS, GARAJE, TERRAZA. 3153236397

APARTAMENTO VENPERMUTO

EDIFICIO ONIX CALLE 48 CARRERA 27A. EDIFICIO NOGALES, CALLE 51 #23-22. FINANCIAMOS, -3164676962.



EL Prado, 122.06 metros, desocupado, 3 alcobas, 2 baños, estudio, integral, parqueadero, alcoba servicio -3118118679 -6076852828.

LAGOS CACIQUE, CONJUNTO PARQUE CACIQUE, 4 PISO, 3 ALCOBAS, DISPONIBLE $230.000.000 3183894430.

MEJORAS Públicas, Lindo Apartamento 3 piso, bien ubicado, estrato 4, escaleras, parqueadero. -3143752271.

MEJORAS públicas, vendo hermoso apartamento, 3 habitaciones, 2 baños, exclusivo sector. 3164249085

SECTOR ESTRATÉGICO

MEJORAS Publicas. Vendo. Piso 23, espectular. Otros Torre Rio, Infinity, Ara, modernos, excelentes precios, negociables. 3015924164.

MAGNÍFICO SECTOR

SOTTO SKY DECK

NUEVO Sotomayor, Calle 42 No.28-59, piso 7, 126 M2, 3 habitaciones, 2 baños, sala comedor, patio de ropas, 2 parqueaderos, excelente zona social con seguridad, piscina, sauna, jacuzzi. Venta Directa. Sólo Informes 3187653790.

NUEVO SOTOMAYOR, TERCERO 88.70 METROS, 4 HABITACIONES, HALL, SIN VIGILANCIA. $280.000.000 -3173776865.

NUEVO SOTOMAYOR, TORRES MARDELIA 80 METROS, 3 ALCOBAS, BAÑOS, RENTANDO, $245.000.000 3183894430.

SAN Alonso, 100 metros, 4 alcobas, balcon, sala comedor, garaje, sin ascensor, economica, directo -3152431100

SAN Alonso apartamento 3 alcobas, zona social. Otro 2 habitaciones, $245.000.000 3133982046

SAN Alonso, desocupada, 80 metros, 3 habitaciones, integral, hall, ascensor, mirador, zona social, parqueadero -3124490694.

SAN ALONSO, VENDO APARTAMENTO, TRES ALCOBAS, MÁS SERVICIO, COCINA INTEGRAL, PARQUEADERO, EXCELENTE ESTADO. INFORMES AL -3102733675.

SOTOMAYOR AREA 118.43 METROS, SEGUNDO PISO EXTERIOR, TRES ALCOBAS, CLOSETS, ALCOBA SERVICIO, MAGNIFICA UBICACIÒN, INFORMES: -3102733675

102 Zona Occidente

ALARCÓN, CUARTO PISO, EXTERIOR, 54.41 METROS, BALCON, DOS HABITACIONES, PARQUEADERO $178.000.000, -3173776865.

ANTONIA Santos, 65 mts², dos alcobas, ascensor, $220.000.000. Otro, Apartaestudio, garaje $110.000.090. -3152431100

ANTONIA Santos Centro Parque niños, quinto piso, desocupado, 83 metros 3 alcobas, ascensor, $200.000.000 negociales. 3126006219.

BOLIVAR, 82 METROS, DESOCUPADA, CONJUNTO, 3 ALCOBAS, ALCOBA SERVICIO, ESTUDIO, BALCÓN, ASCENSOR, PARQUEADERO, $245.000.000. -3166094004.

CANDILES, SEGUNDO PISO, ACABADOS MODERNOS, 3 ALCOBAS, CLOSET, DOS BAÑOS, INTEGRAL, DESOCUPADO, ENTREGA INMEDIATA, $168.000.000. -3176474268.

EXCELENTE OPORTUNIDAD

EDIFICIO Danaranjo bucaramanga oficina 403 totalmente remodelada - tres cubiculos. ubicacion carrera 16 no.35-53. precio $180.000.000,00 informes . 302-3648978

MUTIS, excelente apartamento, totalmente remodelado, 117 metros, garaje y patio cubiertos, primer piso, $265.000.000. Informes -3164719559.

DIRECTAMENTE

SAN Francisco Alto, 3 alcobas, 2 baños, parqueadero, cocina integral, ascensor. 3168086941

EXCELENTE OPORTUNIDAD

ZENTRY, DOS ALCOBAS, BAÑOS, INTEGRAL, BALCÓN, GARAJE, 61.45 METROS, FULL ACABADOS, $240.000.000, INICIAL $48.000.000, SEPARELO $10.000.000. ENTREGA INMEDIATA, APROVECHE -3118725764.

103 Zona Noroccidente

VENDO

CRISTO Rey. Excelente apartamento, dos habitaciones, desocupado, ascensor, celaduría, $145.000.000 negociables. 3106780932.

NUEVO GIRARDOT, OPORTUNIDAD, 70 METROS, 3 ALCOBAS, DOS BAÑOS, ASCENSORES, PISCINA, $150.000.000, SIN PARQUEADERO -3166094004.

Bonito Apartamento

SAN Francisco, amplio, $260.000.000, segundo piso, 4 alcobas, servicio, balcón, patio. Informes: 3156754615.

105 Zona Sur

DIAMANTE II, CAOBOS, 97 METROS², PRIMER PISO, CONJUNTO CERRADO, 250.000.000, NEGOCIEMOS. -3203415032

PROVENZA, VENDO EXCELENTE APARTAMENTO, 93 METROS, SEGUNDO PISO, ASCENSOR, 3 ALCOBAS, INTEGRAL, BALCÓN, PARQUEADERO. INFORMES -3162368720.

106 Zona Cañaveral Ruitoque

BELORIZONTE, 94 metros, segundo piso, remodelado; Otro Cañaveral, 100 metros, Hermoso, doble parqueadero, piscina -3152431100.

CAÑAVERAL, 96 metros, segundo piso, 3 alcobas, 2 baños, parqueadero, zona social, bueno, bonito, barato -3126006219.

CAÑAVERAL, QUINTO DUPLEX, 140.70 METROS, 4 HABITACIONES, PARQUEADERO, TERRA, DISPONIBLE $305.000.000 -3173776865.

CAÑAVERAL SANTA MARIA, DESOCUPADO, 87 METROS, 3 ALCOBAS, ESTUDIO, BALCÒN, ASCENSOR, PARQUEADERO, PISCINAS, FULL, $350.000.000. 3166094004.

ESPECTACULAR APARTAMENTO

CAÑAVERAL, Vendo Apartamentos para estrenar, Irawa 99 Metros, Country Living, Masai, 400hasta 615 Millones. -3015924164.

EXCELENTE OPORTUNIDAD

MIRADOR de Versalles 3 habitaciones, dos baños, sala TV, segundo piso. 3152681553

108 Zona Floridablanca

BELLFORT, FLORIDABLANCA, CERCA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, APARTAMENTO 3 ALCOBAS, CLOSETS, BALCON, INTEGRAL, PARQUEADERO, ZONA SOCIAL, -3162368720.

MAGNÍFICA INVERSIÓN

BOSQUE SECTORES A Y B. APARTAMENTOS AMPLIOS CON 3 HABITACIONES. INFORMES 6076345612

VENDO

BOSQUE Sector F Cañaveral apartamento quinto piso, reformado, amplio. WhatsApp 0034-653461339.

BUCARICA, Bellavista, Piedecuesta. Casas Ciudad Valencia, Lagos, Floridablanca. Oportunidad. Informes -3156579508

109 Zona Piedecuesta

PALERMO PRIMER PISO, REMODELADO, 3 ALCOBAS, DOS BAÑOS, CLOSET INTEGRAL, MÁRMOL, LAMPARAS, PATIO, DESOCUPADO. $168.000.000, -3176474268.

ESPECTACULAR APARTAMENTO

SERRANÍA del Hato. Único apartamento disponible con maravillosa vista, 8° piso, 3 habitaciones, 2 baños, 2 parqueaderos, 1 bodega. $410.000.000 negociables. Informes: 3002144712.

112 Otras Ciudades

MAGNÍFICO SECTOR

RODADERO Sur, duplex ,156 mtrs, 3 alcobas, estudio, vista y salida directa al mar. $680.000.000, recibo vehículos. 3132028050.

VENDO CASAS

113 Zona Oriente

ASTURIAS, 2 PLANTAS, 5 ALCOBAS, BONITA, DISPONIBLE, $400.000.000 -3183894430.

PRADO Guarin, casa 206 metros, clara, por mayor -menor. Credito al 1%, garaje 6 carros; -3138083365.

SAN Alonso, Cra 27 Calle 20 Vendo casa 9X22.5. Directamente. Informes -3166750926.

SAN Alonso dos plantas, $510.000.000, una planta, $450.000.000. Calle17#32c-35. 3152778840

SAN Alonso, una planta, 175 metros, 6 habitaciones, 4 baños, integral; Otra, Aurora, dos plantas, -3124490694.

114 Zona Occidente

EXCELENTE OPORTUNIDAD

CENTRO, Chorreras, Casa-Lote Cra 14B #45-52. Directamente. Informes al -3112177889.

MUTIS, ESQUINERA, 2 PISOS INDEPENDIENTES. SEGUNDO 2 APARTAMENTOS INDEPENDIENTES. OPORTUNIDAD. WHATSAPP -3188936284

PRADOS del Mutis, directamente, desocupada, bonita casa, dos pisos, vehicular, parqueadero cubierto. $280.000.00 negociables. 3185553461. No comisionistas

116 Zona Norte

MODELO, desocupada, $410.000.000, cuatro alcobas, patio, garaje ó local comercial, 200 metros lote. Negociemos -3118118679 -6076852828.

118 Zona Cañaveral Ruitoque

CAÑAVERAL CAMPESTRE LAS LLAVES, 3 PLANTAS, DESOCUPADA, 4 ALCOBAS, PARQUEADEROS, FULL ZONA SOCIAL, $750.000.000. 3166094004.

EXCELENTE OPORTUNIDAD

SAN Simón, exclusiva, lujosos acabados, dos plantas, 680 Metros construidos. -3012721338 -3153941087.

119 Zona Girón

BALCONES DE ALEJANDRIA, GIRON, 132 METROS², DOS PISOS OPORTUNIDAD EXCELENTE PRECIO. -3153487269

LA Campiña Girón, fresca y ventilada, 180 metros, garaje cubierto, integral, cuatro alcobas, patio. -3118118679 -6076852828.

MIRADOR de Arenales Giròn, dos plantas, 4 alcobas, baños, patio ropas, desocupada, $170.000.000 negociables. Oportunidad -3126006219.

120 Zona Floridablanca

ALTO VIENTO, OPORTUNIDAD, DOS NIVELES, 5 HABITACIONES, 3 BAÑOS. OTROS. -3188702574 -3102565587

122 Zona Mesa de Los Santos

MESA de Los Santos, Casa Lote 1.250 Metros, construcción moderna de 155 Metros. Campestre con todos los servicios. Porteria, zonas sociales exclusivas. Informes: 3103305847.

124 Otras Ciudades

EXCELENTE OPORTUNIDAD

SANTA Marta Rodadero Gaira, casa esquinera, 200 mts, con 5 apartaestudios rentando. Cerca playa. $258.000.000, recibo vehículo. 3132028050.

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP
DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES
I N F O R M A

Que el 03 de julio de 2024, falleció en Bucaramanga, departamento de Santander, el señor **SAUL FUENTES MEDINA**, quien se encontraba jubilado por la Empresa en la zona Bucaramanga y a reclamar la sustitución pensional se ha presentado la señora **FLORANGEL ROMERO DE FUENTES** en calidad de cónyuge sobreviviente.

Quienes se crean con igual o mejor derecho que ella, favor hacerlo saber en el Área de Servicios Corporativos de la **Electrificadora de Santander S.A. ESP**, situada en la Carrera 19 No. 24 - 56 de Bucaramanga en un término no superior de 30 días.

ÚNICO AVISO: 21 de julio de 2024

AVISO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL

Se informa a los acreedores de la señora GIMENA ALEXANDRA QUINTERO PIMENTEL, C.C.63.549.712, que se encuentra en proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL en el juzgado 15 civil municipal de Bucaramanga RAD. 680014003015-2024-00236-00. Se emplaza a todas las personas que ostentan la calidad de acreedores del deudor para que hagan parte de este proceso dentro de los 20 días siguientes a esta publicación. La liquidadora CLAUDIA LUCIA ACEVEDO ACEVEDO, claudiaacevedoauxjusticia@hotmail.com , móvil: 3188669183.

¿CÓMO APLICAR A LAS OFERTAS DE FINCA RAÍZ?

1 SECCIÓN
Localice la sección de Finca Raíz en el periódico. 100 FINCA RAIZ

2 CATEGORÍA
Identifique y seleccione la categoría del inmueble deseado.
VENDO INMUEBLE
BODEGA
Bucaramanga/Cirión Bodegas 500, 1.000, 2.000 y 5.000 con oficinas.
Cel:3182184799 - 3144867115

3 CONTACTO
Póngase en contacto con el proveedor del anuncio y revise la galería de fotos.

4 PÁGINA WEB
Para más información, le invitamos a visitar nuestra Página Web.
www.clasificadosvanguarida.com

VENDO OTROS FINCA RAIZ

126 Bodegas

ESPECTACULAR BODEGA
PARQUE Industrial Provincia de Soto 1, Bodegas 500, 800, 1.000, 2.000, con oficinas. 3182184799 - 3187124236

ESPECTACULAR BODEGA
PARQUE Industrial Provincia Soto 1. Vendo Bodega en construcción con contrato de arriendo 1.100m. 3182184799 - 3187124236

127 Cabañas

MESA de los Santos, vendo Chalet 80 metros cuadrados, y parcela de 2.500 metros cuadrados con servicios. Informes: 3187810242

128 Fincas

EXCELENTE FINCA
PARCELACION GANADERA TECNIFICADA
LEBRIJA A 3 KMS. CARRETERA VÍA NACIONAL. 24 HECTÁREAS. EXCELENTES INSTALACIONES, CORRALES, ESTABLOS, BUENA ILUMINACIÓN, POTREROS, BÁSCULA, EMBARCADERO, AMPLIA CASA PRINCIPAL Y VIVIENTE, AGUA ABUNDANTE DE LAGO Y POZO PERFORADO. CÁMARAS DE VIGILANCIA. INTERESADOS CITA: 3208588458.

MAGNÍFICO SECTOR
LEBRIJA -VEREDA SANTA ROSA, SE VENDE FINCA APROXIMADAMENTE HECTÁREA Y MEDIA, TIENE PLÁTANOS, AGUACATES, LIMONES Y BANANO, CUENTA CON AGUA ACUEDUCTO VEREDAL. VENTA DIRECTA. LLAMAR AL 3152627826 PARA AGENDAR CITA

OPORTUNIDAD
PANAMERICANA, Barrancabermeja, 963 hectareas, 67 hectareas, 290 hectareas, carretera nacional, ganaderia, bufalos, palma, cacao Informes: 3156409300.

RUTA del Cacao,100 hectáreas ganadera, 2 casas, lago; Y casa Cabecera, 373 metros. Oportunidad. -3167519635.

VÍA PAMPLONA 3 Y MEDIA HECTÁREA, 2 CASAS, ESPECTACULAR VISTA. APARTAESTUDIO, CULTIVADA, $1.200.000.000. -3166094004.

130 Lotes

ACAPULCO, VENDOMAGNIFICO LOTE, CERCA A LA VÍA PRINCIPAL, EXCELENTE VISTA, 1.000 METROS. PRECIO NEGOCIABLE -3162368720.

SECTOR ESTRATÉGICO
ANILLO Vial Zona Franca, 3.360 Metros. Excelente ubicación. Precio Oportunidad. Recibo Permuta. -3153941087 -3012721338.

MESA de los Santos, lote campestre en Condominio, 1.200 metros, hermosa vista, orilla carretera, $75.000.000, -3164660906.

MESA De Los Santos, Proyecto Mirador del Madrigal (Incomesa), etapa 1. Lote Ubicado en la Hacienda El Madrigal (entrada por Peter Pan), área 1.250 M2, dos porterías, agua potable, vías internas con placa huella, completa zona social. $200.000.000. Llamada o WhatsApp: 3013086629-3133333087

EXCELENTE LOTE
MUNICIPIO de surata - 1200 metros 2. - planos de distribucion en cuatro lotes para cuatro viviendas. Precio $100.000.000,00 Informes. 302-3648978

VENDO
PIEDECUESTA Guatiguara Barrio Villa Josefina, Lote Area 72 Metros. Informes 3161695934 -6076063530.

EXCELENTE OPORTUNIDAD
VIA a Acapulco a 15 minutos de Floridablanca, vendo terreno de 5.4 hectáreas, sector en pleno desarrollo urbanístico para desarrolladores inversionistas inmobiliarios o urbanizadores. Acceso pavimentando servicio públicos. 3156124805

VILLABEL Vendo Lote 6x10, esquinero con alcantarillado. Informes 3227539484 -3215108420.

133 Parcelas

ACAPULCO, barata, hermosa parcela, construidas dos casas, 1.150 metros. Entrego escrituras. -3156410077.

EXCELENTE OPORTUNIDAD
BERLIN, COMPRE SU PARCELA, 2.500 METROS Y CONSTRUYA SU CABAÑA SOÑADA, SECTOR ALTA VALORIZACIÓN, SERVICIOS, AGUA, LUZ. UBICADISÍMA, SIN CUOTA INICIAL CON MENSUALIDADES DESDE $1.500.000. APROVECHE UNICA OPORTUNIDAD -3118725764.

GUATIGUARÁ PIEDECUESTA, CONDOMINIO LAURELES 1.150 METROS CASA CONSTRUIDA, 4 ALCOBAS, DOS BAÑOS, COCINA CITRICOS, $530.000.000, -3176474268.

EXCELENTE LOTE
MESA De Los Santos, vía Acuarela, Lote 3 hectáreas, Vivienda nueva. Vista Cañón Purnia, abundante agua. Apta para proyecto turístico. -3158812131.

EXCELENTE UBICACIÓN
MESA Santos, hermosa Cabaña, 270 Metros Construidos, conjunto cerrado, zona social. Ubicación privilegiada. -3153941087 -3012721338.

PIEDECUESTA, 1754 metros con casa, 4 alcobas, piscina privada. Recibo apartamento menor valor -3152431100.

PIEDECUESTA La Venta, a 5 minutos Terminal de Transporte Transpiedecuesta, 9.300 metros, servicios, escritura publica: 3156124035.

*** GRAN * OPORTUNIDAD**
MEJOR VALORIZACIÓN
PORTUGAL Lebrija. 40min Bucaramanga, Condominio Represa Hidrosogamoso, sostenible, media hasta 12 hectareas, tranquilidad, seguridad, aguas, autopista, ecoturismo. 3167526163-3187884373

VIJAGUAL, Parcela 1000 metros2, a 25 minutos de Bucaramanga, documentos al dìa. $6.000.000 cada una. 3168696624

ARRIENDO APARTAMENTOS

140 Zona Oriente

¡ARRIENDO! APARTAMENTO
TERRAZAS 3 habitaciones, 2 baños, parqueadero. Sin administración. Directo. (aseguradora). 315 6760267

144 Zona Sur

¡ARRIENDO! APARTAMENTO
PROVENZA. Cuatro alcobas, dos baños, patio, segundo piso, amplio. Informes: 3154098808.

ARRIENDO CASAS

161 Zona Occidente

ALFONSO Lopez, 2 pisos, especial fabrica calzado, confecciones, 230 metros, luz trifasica, esquinera. 3155374039.

Bonita casa
MUTIS, grande, garaje doble, 9 habitaciones, 3 patios, 4 baños, balcón. 3024620214

165 Zona Cañaveral Ruitoque

RUITOQUE Condominio, casa 3 habitaciones, integral, vista lago; Apartamento Provenza, 3 habitaciones, ascensor, sin parqueadero, -3187440299.

ARRIENDO OTRO FINCA RAIZ

176 Apartaestudios

¡ARRIENDO! APARTAESTUDIO
CENTRO directamente. Calle 34 # 23-42, ascensores $1.100.000 garaje, zona social: 3166194991

LAGOS 2, arriendo bonito apartaestudio, alcoba, segundo, sala, comedor, cocina, patio. -3228454717.

178 Arriendo Directamente

UBICACIÓN CENTRAL
CABECERA, Arriendo Apartasuites, con servicios incluidos, totalmente amoblado. Directamente. Informes: 3174230670

179 Bodegas y Garajes

CHAPINERO Norte, Carrera 15 Calle 3, magnifica bodega -local, zona cargue, 2.500 metros. Directamente. Oportunidad. -3156876840

182 Habitaciones

ARRIENDO
AURORA, amplia habitación, closet, servicios, Wifi, lavadora, cocina, balcón. 3185147688

MAGNÍFICO SECTOR
BOLIVAR, habitación amoblada, estilo hotel, especial para personas que quieran radicarse Bucaramanga, wifi, televisión, cocina. -3153741035.

ARRIENDO HABITACIONES
CONUCOS, Calle 58 No.30-53, amobladas, con baño privado, servicios. Informes: -6474378 -3158574030.

FLORESTA Terrazas casas, habitación dama- caballero trabaje, ambiente familiar, garaje moto: -3158947852.

CONFORTABLE HABITACIÓN
PARALELA el Bosque, closet, baño exclusivo, parqueadero, piscina, todos los servicios 3014887717

183 Locales

ANTIGUO Campestre edificio Fundadores, Carrera 31 #51-34, local comercial. Directamente, $2.500.000. -3156876840

EXCELENTE local
CENTRO, 160 metros, local -bodega amplio, Carrera 15 #17-73. 3183413774. Esteban Rios.

SEÑOR EMPRESARIO
CENTRO, ARRIENDO INSTALACIONES COMPLETAS Ó LOCALES. CARRERA 17 #42-42 ESQUINA LA UNIÓN: -3164676962.

CENTRO Local amplio, Carrera 13 con 34. Informes (607)6430995 extensión cero. -3153768464.

CAÑAVERAL
OFICINA pequeña, 12 Metros, excelente ubicación. $580.000. WhatsApp 3202320266.

186 Oficinas y Consultorios

CENTRO, directamente, carrera 22, segundo piso, interior, 66 metros, 2 baños. -3012138869.

BUSCO FINCA RAIZ

190 Locales

EXCELENTE OPORTUNIDAD
CENTRO, EXCELENTE LOCAL CON GARAJE EXHIBICION MUEBLES O ARTESANIAS. 400 METROS. KR 24 CL 36. -6076345612

OTROS SERVICIOS FINCA RAIZ

195 Hipotecas

PRESTAMOS EL COMPADRE
ABONANDO capital e intereses: prestamos con hipoteca, aprobación super rápida y sin intermediarios; cuotas fijas; amplios plazos; tasas bajas: carrera 33 #45-52 edificio metropolitan oficina 811: 6440002 whatsapp -3157335158.

200 VEHÍCULOS



VENDO AUTOMOVILES

205 Chevrolet

AVEO Emotion, 2011, automático, full equipo, blanco, placa 0. Buen estado. -3102850318.

CHEVROLET Aveo, motor 1.4, modelo 2007, como nuevo, único dueño, financiamos. Carrera 27 N.48-60 Taxiautos. -3164676962

215 Kia

KIA RIO SPICE 2015, BLANCO, 1.250, NO TIENE DETALLES, PERFECTO ESTADO, RECIBO CARRO MENOR VALOR -3142892095.

KIA RIO SUMMA 1.4 SEDAN /2017, BLANCO, AUTOMATICO, 76.000 KILOMETROS, PLACA TERMINADA EN 5. NO INTERMEDIARIOS. -3115543341

220 Nissan

NISSAN
VERSA 2017, excelente estado, único dueño 67.000 km, automático. Informes: 3187557643

223 Renault

RENAULT
RENAULT Sandero Expressión, 2015, excelente estado, como nuevo, financiamos facilidades. Carrera 27 #48-60. Más Informes -3164676962.

230 Volkswagen

AUTOMATICO
VOLKSWAGEN Gol Sedan modelo 2021, plateado, 32.000 kilómetros. Mantenimiento concesionario. -3173266184

VOLKSWAGEN Gol comfortline 2018, 1.600 cc, 49.800 kilometros, color gris platino metalico, hatchback, perfecto estado. Informes: 3168208587

VENDO CAMIONETAS Y CAMPEROS

236 BMW

CAMIONETA X3 BMW. Buen precio. Informes 3156705307

238 Chevrolet

CHEVROLET TRACKER AUTOMÁTICA 2015 FULL EQUIPO, COJINERÍA EN CUERO. $45.000.000. CELULAR: 3202891976 - 3133035529

VITARA 2006, tres puertas full inyección, aire acondicionado, vidrios electricos y bloqueo central. Informes: 3176697332

241 Ford

FORD Escape SE modelo, 2019, 56.000 kilómetros. Excelente estado. -3102678120.

242 Honda

HONDA
HONDA HRV, camioneta 4x4, modelo 2016, única dueña, 41000 Kilómetros. informes: 3153721457.

HONDA HRV X Tyle, modelo 2021, 16.600 kilometros, semi nueva. -3208994883.

247 Mazda

MAZDA b 2.200, modelo 96, gas y gasolina, papeles al dia, lista para trapaso, $28.000.000 negociables. Calle 14 #15-56 San Francisco -3125759915

250 Nissan

NISSAN Frontier 4x2 modelo 2018 a gasolina, en excelente estado, Informes: 3164372761.

251 Renault

RENAULT duster 2021, 4*2, 1600, buen estado, papeles al dia. Informes: 3107787512.

RENAULT DUSTER MODELO 2019, 4X2, AUTOMATICA, 2.0, 55.000 KILOMETROS. INFORMES -3185922709.

255 Toyota

DIRECTAMENTE
TOYOTA Fortuner, 4x2, automática, 2014, full equipo. Informes 3186908141.

VENDO
TOYOTA Fortuner SRV, modelo 2019, 4x2, full equipo, automática. Informes: 3107645984.

257 Otras Marcas

OPEL Croosland 2023, parqueo autónomo, versión full, 9.000 kilómetros. Recibo menor. Mazda Matsuri 95. Informes -3015924164.

SERVICIO PÚBLICO

263 Vehículos Pesados

CHEVROLET LD150 Bus turismo, Marco Polo, contratos fijos, chófer. Permuto casa, apartamento, lote, carros. Crédito -3017772424.

MOTOS

283 Honda

HONDA
HONDA CB 125 F, Modelo 2022, 28.600 kilómetros, papeles al día. Unico dueño. 3188071342

MOTOCICLETA HONDA MODELO 2022
Cilindraje 162.71 cc, 34.614 KILOMETROS, COMO NUEVA
Se puede ver: Calle 34 No. 13-42.
INFORMES: 3168249239 -3182744900

CLASIFICADOS

ESPECTACULAR MOTO

MOTOCICLETA

HONDA MODELO 2022 CILINDRAJE 162.71 CC, 34.614 KILOMETROS, COMO NUEVA. SE PUEDE VER: CALLE 34 NO. 13-42. INFORMES: 3168249239 -3182744900

290 YAMAHA

YAMAHA N MAX MODELO 2024, COLOR NEGRA, EN MAGNIFICO ESTADO. INTERESADOS POR FAVOR COMUNICARSE AL: -3142892095.

YAMAHA XTZ 250 modelo 2021 excelente estado, papeles al día Informes -3157291106

YAMAHA XTZ 660R 2013, único dueño, negra, placas Bucaramanga, 20.000 kilometros, -3112629358.

300 EMPLEOS

PROFESIONALES

302 Administradores

EMPRESA SOLICITA

ADMINISTRADOR(A) para local en Barrancabermeja venta perfumes, manejo sistemas, red social. gerencia@chejoz.com - servicliente@chejoz.com

EMPRESA SOLICITA

ADMINISTRADOR(A) para local venta perfumes, manejo sistemas, red social. gerencia@chejoz.com - servicliente@chejoz.com

ADMINISTRADOR@ RECONOCIDO RESTAURANTE BUCARÁMANGA, DESEABLE EXPERIENCIA EN CARGOS SIMILARES, ENVIAR CURRICULUM CON ASPIRACIÓN SALARIAL AL CORREO: catering.bcbga@gmail.com

304 Contadores y Tributarios

SE REQUIERE

PROFESIONAL Contable con Software Licenciado para llevar Contabilidad en Conjunto Residencial de 432 Apartamentos en Piedecuesta. Enviar Hoja de Vida con Referencias al Correo: Villaparaiso2021@gmail.com y villaparaisoconsejo@gmail.com hasta el Viernes 8 p.m.

306 Ingenieros

EMPRESA SOLICITA

PERSONAL para el puesto de ayudante de obra en proyecto de instalación redes de gas en veredas de Lebrija Santander, con moto preferiblemente vivir en Girón. Ofrecemos salario mínimo todas las prestaciones de ley, contrato término definido. Interesados comunicarse: 3154677324, o escribir al WhatsApp: 3167435958

309 Otros Profesionales

BACTERIOLOGO Con experiencia mínima 3 años. Para trabajo bajo presión. Presentar Hoja de Vida: gerencia@tqclaboratorio.com

COORDINADORA Gestión Humana, amplios conocimientos nómina, indispensable licencia SGSST, experiencia un año. Hoja Vida Correo: gerenciageneral@dcnsas.co

311 Psicólogos

INSTUCION EDUCATIVA REQUIERE

ENFERMERA profesional o áreas afines, 2 años de experiencia, Giròn, salario $2.900.000. Enviar hoja de vida: talentohumano@utc.edu.co

CARGOS VARIOS

320 Asesores Comerciales

AGENTE Call Center con experiencia contratación inmediata, mínimo más comisiones y prestaciones de ley. Hoja de vida correo: pionerosbucaramanga@gmail.com

ASESORA experiencia en Optica y ventas, recursivo. Excelente salario. 3163034794 - 3165178269

SE SOLICITA

ASESOR COMERCIAL PARA INTEGRAR AL EQUIPO DE VENTAS, EXPERIENCIA EN SERVICIO AL CLIENTE. INTERESADOS HOJA VIDA CRA 19 #36-55 CENTRO, O AL CORREO: recursoshumanosbmga@bodegailusion.com

EMPRESA REQUIERE

ASESOR de Ventas con Transporte. Empresa Confia Gourmet. Enviar Hoja Vida WhatsApp 3104967797.

EXCELENTES INGRESOS

ASESORAS

CALL center, turnos de 08 horas no rotativos, de Lunes a Viernes, 8:00 AM a 4:30 PM. Enviar hoja de vida correo: aliadosbga79@gmail.com

IMPULSADORA EXPERIENCIA EN VENTAS DE MOSTRADOR, EXCELENTE PRESENTACIÓN. HOJA DE VIDA: recursohumanogr26@gmail.com

EMPRESA SOLICITA

TELEOPERADORES con experiencia en ventas. Tiempo completo. $1.300.000 más comisiones. Enviar hoja de vida: psicologadioslibethperez@gmail.com solo Whatsapp: 3112360420

SE REQUIERE

VENDEDOR con Carro y Experiencia en Productos Ferreteros y de Dotación. Hoja vida: distriferreteriacaribe@gmail.com

VENDEDORES

VENDEDOR@ Mostrador con experiencia en ventas, activos, responsables. HV. WhatsApp: 3156889563

SOLICITA

VENDEDOR@S con experiencia venta ropa, mínimo+bonificación por cumplimiento metas. Hoja vida WhatsApp: 3108517134 - 3185011520

321 Auxiliares Administrativos

OPORTUNIDAD LABORAL

AUXILIAR Administrativa Técnica o Tecnologa Administrativa. Salario $1.600.000 Interesadas enviar Hoja vida a: analista_rhumanos@grupoess.com

AUXILIAR Administrativo con conocimiento en excel avanzado y manejo de personal. Hoja vida: grupogrbell@gmail.com

322 Auxiliares Contables

AUXILIAR Administrativo y Contable con experiencia en Siigo Nube y Excel. Trabajo en Cañaveral. Hoja Vida WhatsApp 3158308731

SOLICITO

AUXILIAR Contable con experiencia, trabajar Lunes a Viernes. Enviar hoja de vida: 3507271305

AUXILIAR contable egresada sena. Presentar hoja vida: Calle 41 #20-40 Centro, juanjo_jordan@hotmail.co

REQUIERO

AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVA para sector transporte con experiencia sistemas contables. transrologistica@gmail.com

326 Calzado Talleres

SE NECESITA

ARMADORA, Emplantilladora y Solador para sandalia de dama. Informes: 3175371457 - 3167430217

SE NECESITA

ARMADORA para la casa y fábrica calzado dama. Informes: 3174369055

ARMADORAS, Ayudantes de soladura y punteadores con experiencia, Calzado en cuero para caballero. Hoja vida: Calle 14 #17-44 San Francisco, Bucaramanga.

SOLICITO

ARMADORAS, Costureras, Soladores para deportivo dama con experiencia, en San Francisco. 3229250823 - 3217903962

TRABAJO INMEDIATO

ARMADORAS expertas sport cuero, excelente precio, estabilidad laboral, vivir sur. Informes: 3162758969.

SOLICITO

ARMADORAS para deportivo de dama con experiencia. 3177394082. Calle 52 #15-40 San Miguel

SOLICITO

ARMADORAS, SOLO PARA FABRICA, $4.000 PAR. CRA 14 #31-40 PISO 2

SOLICITO

ARMADORAS y Guarnecedoras para zapatilla en cuero. Carrera 20 # 22-48

ARMADORA y emplantilladora para baleta y sandalia. Informes al celular: 3173639683

CORTADORES Y ARMADORAS DEPORTIVO DE NIÑA. PAGO SEMANAL. BARRIO LA JOYA. -3176721156.

EMPLANTILLADORAS y Terminadores Calzado hombre cuero. Necesita Calzado Adonay. Carrera 10 #4-51 Santa Ana, celular -3158836826.

SOLICITO

EMPLEADO Auxiliar para fábrica de suelas de poliuretano, en San Francisco. -3138864936

MONTADORES, Terminadores para zapatilla. Solicita Calzado Mandarina. Calle 19 #17-27.

SOLICITO

MONTADOR para zapatilla fina presentar hoja de vida: Carrera 23 No 20-45

OPERARIO PARA TERMO DOBLADORA Y ARMADORAS PARA SANDALIA Y VALETA DE NIÑA. -3157228544 LA JOYA

SE NECESITA

TROQUELADOR con experiencia, buena presentación personal, para Floridablanca. Informes: 3178841247

327 Carpintería

EMPRESA DE MUEBLES REQUIERE

CARPINTEROS PARA PROYECTOS INTERNACIONALES, EXCELENTES INGRESOS. PRESENTAR HOJAS DE VIDA CALLE 6 #19-20 BARRIO COMUNEROS

SOLICITO

ESQUELETERO para sofás. Hoja Vida Cra 17 #37-98 WhatsApp -3168315317

328 Conductores

CONDUCTORES PARA TAXIS, SEÑORES RESPONSABLES. HOJA DE VIDA: CARRERA 27 #48-60

329 Confecciones Talleres

AUXILIAR DE MODISTERÍA, solicitamos auxiliar para línea de producción con experiencia en costura de marroquinería o zapatería. Por favor, comunicarse o escribir al WhatsApp 3214605824.

SE SOLICITA

CORTADOR para confección, con experiencia. Disponibilidad inmediata. WhatsApp 3166941806 Cel-3176610330

SOLICITO

OPERARIA para máquina plana y fileteadora para ropa deportiva. Llamar: 3174486936

SOLICITO

PLANCHADORA con experiencia para ropa de dama. Informes al -3134590384

FABRICA DE CONFECCIONES SOLICITA

TALLERES de ensamble con experiencia en ropa de bebé, estamos ubicados en Girón. Informes: 3184764262

331 Empleadas Domésticas

SE REQUIERE

EMPLEADA doméstica, excelente remuneración Sector campestre Piedecuesta. Hoja Vida: conymorales7104@gmail.com

TRABAJO INMEDIATO

EMPLEADA interna con experiencia en cocina y planchado, para familia pequeña. Buen trato. Excelentes referencias. Informes: 3165576700.

SOLICITA

EMPLEADA para cuidar niño y labores del hogar con experiencia comprobable. Enviar hoja de vida: clasificados@eduexmail.com

333 Empleos Varios

HOTEL SOLICITA

AUXILIAR DE PARQUEADERO con Licencia de Conducción vigente y experiencia. Enviar Hoja de Vida correo: hsanjoseplaza@gmail.com

SOLICITO

CAJERA-MESERA para el sector hotelero, manejo ZEUS, turnos fines de semana rotativos, excelente presentación y servicio al cliente. Hoja Vida: seleccionpersonalhotelsanjuan@gmail.com

DEPORTE TOTAL REQUIERE

CAJERA-VENDEDORA con experiencia comprobada. Hoja de Vida: gerenciageneral@deportetotal.co

CAMBIADOR DE ACEITE para vehículos. Necesario saber manejar. Avenida Quebradaseca 25-13 Autocardenas

CUIDADORA medio tiempo, enfasis pacientes tercera edad, indispensable estudios acreditados, experiencia requerida Enviar curriculum WhatsApp: 3114668145

SOLICITO URGENTE

CUIDADORA para adulto mayor y labores del hogar interna, con experiencia. Enviar hoja de vida: lualrud@yahoo.com

EMPLEADO Oficios Varios, sin experiencia. Interesados hoja de vida correo: recursoshumanos@frupulcol.com

SOLICITO

ISLERO con experiencia para estación de servicio San Pedro de occidente. Hoja de vida: perezreyesedssanpedro@hotmail.com

AUTOSERVICIO BUCARAMANGA SOLICITA

LAVADORES de carros con o sin experiencia. Hoja vida: Avenida Quebradaseca #32-75, Whatsapp 3157693504

SOLICITO

LAVADORES de vehículos, cambio aceite, con experiencia. Hoja vida. Calle 31 #21-45 estación Primax. 6423845 Whatsapp: 3176589914

NORMALISTA -licenciada. Hoja vida Calle 103 N.19-06 Fontana. o enviarla correo: arieleba@yahoo.es

PERSONAL Masculino para trabajo de cargue y descargue y organizaciòn en chatarreria. Informes al whatsap: 3114563449.

IMPORTANTE CADENA DE RESTAURANTES

SOLICITA

PERSONAL para Mesa, Barra y Cocina, con o sin experiencia, que quiera pertenecer al Equipo más PAWER de la Ciudad. Enviar Hoja Vida Correo: talentohumanocamachos@gmail.com o WhatsApp 3022107868.

EMPRESA SOLICITA

PLOMEROS/ Toderos experiencia: eparación tubería PVC, instalación de accesorios sanitarios, trabajar tuberías hasta 4 pulgadas. Informes: 3112315409.

EMPRESA DEL SECTOR FERRETERO

REQUIERE JEFE DE LOGISTICA CON EXPERIENCIA MINIMA DE 2 AÑOS EN PROCESOS LOGISTICOS Y MANEJO DE TRANSPORTADORES. HORARIO DE LUNES A SABADO. HOJA VIDA CORREO estrategiasactuales@gmail.com

SE NECESITA

TECNOLOGO en mecánica, cargo Supervisor Máquina de Inyección. Presentar Hoja de Vida: Calle 28 No.14-37

336 Mensajero Cobrador

MENSAJERIA JM SOLICITA:

DOMICILIARIOS con Moto y papeles al día. Disponibilidad de Tiempo. Excelentes ingresos. Enviar Hoja Vida: -3223995070 -3144238312.

338 Panadero y Pastelero

SOLICITO

PANADERO - Bizcochero experto. Informes WhatsApp: 3178740501 solo mensajes Carrera 4 # 45-06 Lagos 2

SOLICITO

PANADERO con experiencia. Presentarse: Carrera 23 #31-10 o enviar hoja de vida: empleofoncepan@hotmail.com

339 Restaurantes y Cafeterias

SOLICITO

AUXILIAR de Cocina, con experiencia. Enviar hoja de vida al WhatsApp -3123060189

SOLICITO

AUXILIAR de cocina con experiencia. Enviar hoja vida WhatsApp: 3154089847 vivir cerca San Francisco

AUXILIAR DE COCINA SE NECESITA CON EXPERIENCIA. ENVIAR HOJA DE VIDA AL WHATSAPP: 3153528901.

SOLICITO

AUXILIAR de Cocina, Técnico en Gastronomía, para el sector hotelero, turnos rotativos fines de semana. Hoja Vida: seleccionpersonalhotelsanjuan@gmail.com

SOLICITO

AUXILIARES de Cocina y Operarios de Producción con experiencia en alimentos. Interesados enviar hoja de vida correo: recursoshumanos@toromccoy.com

RESTAURANTE

SOLICITA

BACHILLERES: -Preparadores de Pollo y Oficios Varios. WhatsApp -3153735030 -3001614919.

CAJERA recepcionista, para restaurante, experiencia comprobada, buena presentaciòn, 3165792291 Trabajo inmediato

EMPRESA SOLICITA

MESEROS -MESERAS, CONTRATACIÓN INMEDIATA, CON TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY, PROPINAS. INTERESADOS COMUNICARSE WHATSAPP : 3015381086

RESTAURANTE SOLICITA

PERSONAL para servicio al cliente, que maneje sistemas. Hoja de vida WtatsApp -3133255906

340 Salones de Belleza

ESTAMOS BUSCANDO

MANICURISTA con conocimiento en Tradicional, Semipermanente, Acrílico, Tech Gel y Press On. Informes -3163257991

MANICURISTA con experiencia trabajar tiempo completo, excelente presentación, barrio San Alonso, -3133009369.

341 Secretarias - Recepcionistas

SOLICITO

SECRETARIA Auxiliar Contable con experiencia manejo SIIGO. Hoja vida correo: calzalinajereal@gmail.com

SECRETARIA conocimientos contables, apoyo ventas, logístico. Cra17E #61-02 esquina Ceiba, Celular -3108516693

EMPRESA SOLICITA

TELEOPERADORAS Trabajo remoto y/o presencial. $1.640.000.oo liquidables. Windows, office, digitación, disciplina, fluidez. Experiencia ventas. Pagamos capacitación. Whatsapp 3184046502 talentcallc@gmail.com

400 OFERTAS DEL DÍA

400 Academias y Colegios

SEABACHILLER

ABIERTAS MATRÍCULAS, TITULO BACHILLER, CICLOS, JOVENES, ADULTOS, ECONÓMICO, ESPECIALIZADO IBEROAMERICANO. - 6076453073 -3168266364.

405 Clases y Cursos

Llama Ya!

HABLEMOS Inglés, practiquelo no lo olvide. Clases Domicilios y Presencial. Teléfono 3003115914 Roberto.

410 Enseres y Electrodomésticos

FABULOSA OFERTA

COMEDOR importado cristal 6 puestos, 4 puestos, $1.500.000 sillas Z, prana. 3166194991

413 Mascotas y Animales

NOVILLAS GIROLANDAS GYR PURAS, VACAS LECHERAS, YEGUA TROCHADORA, TOROS GYR, -3164676962.

419 Préstamos

PRESTAMOS EL COMPADRE

ABONANDO capital e intereses: prestamos con hipoteca, aprobación super rápida y sin intermediarios; cuotas fijas; amplios plazos; tasas bajas: carrera 33 #45-52 edificio metropolitan oficina 811: 6440002 whatsapp -3157335158.

PRESTAMOS DINERO

PRESTAMOS a bajo interés. Hipoteca y pignoraciones. Calle 62 #29-02. 3186074682. 3223668565 - 6076572811

422 Socios y Acciones

GRAN OPORTUNIDAD

VENDO Acción de Hotel Mesa de los Santos. Directamente. Informes 3157425389

424 Venta de Equipos Clínicos

VENPERMUTO

ECOGRAFO inalambrico Promedco, por 2 motos basicas en buen estado. Informes: WhatsApp: 3183231515

425 Venta de Negocios

GRAN OPORTUNIDAD

ACREDITADO, tienda de calzado para hombre, casual, deportivo, Cabecera, excelente ubicación. 3174240570

MAGNÍFICA$ INVERSION$

VENDO

EMPRESA DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y ENVASES, 15 años trayectoria, mercado consolidado nivel local y regional. Incluye cesión arrendamiento local acreditado 260 metros², zona centro Bucaramanga. Oportunidad Venta directa $250.000.000 sin incluir inventario.. Contacto: abogadosrose@hotmail.com -3156876840

EXCELENTE NEGOCIO

GIMNASIO Acreditado, bien úbicado, funcionando, máquinas, pesas, funcional, $130.000.000, recibo vehículo. 3166990404.

Vendo

JARDÍN y Colegio en Bucaramanga, 31 años de antigüedad. Informes 3188199958 -3023891188

EXCELENTE NEGOCIO

PIEDECUESTA, vendo fábrica acréditada de confecciones, excelente clientela. Informes: 3156786573.

VENPERMUTO

SALA de belleza en Bucaramanga. Aproveche Oportunidad. Informes -3188312872



AVISO DE REMATE AVISA: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL radicado bajo el No. 68001-31-03-002-2021-00270-01, adelantado por RAQUEL ARIZA CARRILLO, contra CARLOS JAVIER PEÑA CELIS, El JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, mediante auto del 25/06/2024 teniendo en cuenta la solicitud de la parte demandante, por ser procedente y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 448 del C. G. de P., dado que se cumplen los requisitos, señaló la fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate en la Sala de Audiencias Virtual de las instalaciones del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, respecto del siguiente bien: - LOTE B- VILLA ESPERANZA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER), el cual se encuentra distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 314-79644 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta. Bien previamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso en la suma de $672.886.384. Para llevar a cabo la audiencia de remate se fijará fecha como pasa a indicarse: Fecha y hora del remate: SEIS (6) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS 8:30 AM. Enlace de acceso (ingrese 15 minutos antes de la hora fijada): DEBE SER SOLICITADO CON ANTICIPACIÓN EN LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE B/MANGA: ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co La audiencia se realizará de forma virtual por la plataforma o aplicación CALL LIFESIZECLOUD. Se solicita que estén conectados 15 minutos antes de la hora de la audiencia, con los medios tecnológicos idóneos (internet con buena capacidad, cámara y micrófono) así como en un sitio que permita la realización de la audiencia sin interferencias de ruido u otros distractores. Lo anterior, sin perjuicio que los interesados asistan presencialmente a la sala de audiencias física con que cuenta la Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito, para lo cual deberán acudir a la Carrera 12 No. 31-08, segundo piso, Oficina 204, del municipio de Bucaramanga, para que se les permita y facilite la asistencia, tal como lo prevé el parágrafo 2° del Art. 2 de la Ley 2213 de 2022. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo, en el Banco Agrario de Colombia S.A. de esta ciudad, a órdenes de la Oficina de Ejecución a la cuenta No. 68001-20-31-800. Aún con lo anterior, conviene recordar que, si el remate lo realiza el ejecutante con garantía real por cuenta de su crédito, la postura será necesariamente la que cubra el 100% del valor del inmueble conforme las reglas especiales del Art. 468 del C.G.P. Igualmente, se advierte a los interesados que todo el que pretenda hacer postura, podrá hacerla dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P. de forma física, o, presentar las ofertas por medio de MENSAJE ELECTRÓNICO EN UN ARCHIVO EN FORMATO PDF PROTEGIGO POR CONTRASEÑA O CLAVE, dirigido al correo electrónico: ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, caso en el cual deberá cumplirse con los requisitos de los Artículos 451 y 452 del C.G.P.; ADVIERTASE QUE DE TRATARSE DE UNA OFERTA ELECTRÓNICA, de conformidad con el punto 7, inciso 2, numeral 4.6 de la Circular PCSJC21-26, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, LA CONTRASEÑA O CLAVE para abrir el archivo de la oferta DEBERÁ SER SUMINISTRADA POR EL POSTOR DE VIVA VOZ EN LA AUDIENCIA DE REMATE CUANDO LA TITULAR DEL DESPACHO LA REQUIERA o, en caso de no ser posible por problemas de conexión o similares, habrá de ser informada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DENTRO DE LOS DIEZ (10) MINUTOS SIGUIENTES A LA CULMINACIÓN DE LA HORA OTORGADA PARA RECIBIR POSTURAS O CUANDO POR MOTIVOS ESPECIALES ASÍ LO DISPONGA LA DIRECTORA DEL PROCESO, mediante mensaje de datos dirigido al correo ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, SO PENA DE NO SER TENIDA EN CUENTA. Matrícula 314-79644. Avalúo (100% inmueble) $672.886.384. Postura admisible (70% de la cuota parte) $471.020.469. Previa consignación (40% de la cuota parte) $269.154.554 El aviso de remate se difundirá mediante inclusión en un listado que se publicará EL DÍA DOMINGO por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación de la localidad, esto es, Vanguardia Liberal, El Tiempo, El Frente o La República; Una copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación deberá agregarse al expediente antes de dar inicio a la subasta. A la presentación de estos documentos deberá allegarse un certificado de libertad y tradición actualizado del respectivo inmueble, expedidos dentro del mes anterior a la fecha del remate, los cuales deberán allegarse en formato PDF al correo electrónico ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co antes de dar inicio a la subasta. Se informa a los postores que en virtud de la reforma del artículo 12 de la ley 1743 del 26 de diciembre de 2014 al art. 7 de la Ley 11 de 1987, el impuesto del 3% que se consigna a órdenes del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se modificó ahora en un 5%. Se informa a los postores interesados, que funge como secuestre KAREN PAOLA GARCÍA AFANADOR, quien puede ser ubicado en la dirección de karenafanador0216@outlook.com, teléfono 3166781983; a efectos que sea permitido el ingreso al inmueble. Igualmente, se advertirá a las partes y a la secuestre KAREN PAOLA GARCÍA AFANADOR, que previo a llevarse a cabo la diligencia de remate, informen si existen deudas pendientes tales como impuestos, administración o servicios públicos a efecto de que el Despacho y los posibles postores tengan conocimiento de las mismas y se pueda reservar lo necesario para el pago de las mismas, conforme al numeral 7 del artículo 455 del C.G. del P. Las partes podrán consultar el proceso, el cual queda a su disposición, de forma virtual, pidiendo la autorización O enlace para su ingreso, al correo ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Las partes y postores interesados en participar en la audiencia de manera virtual, deberán ingresar el día y hora indicado y dar clic en la siguiente secuencia: Página de la Rama Judicial - Juzgados de Ejecución - Juzgados de Ejecución Civil del Circuito - Santander Capital Bucaramanga - Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga Remates - pulsar o dar clic en el año y la fecha de la diligencia - ir a la hora de la diligencia y dar clic en la palabra REMATE - por último en Link audiencia. NOTA: El incumplimiento de cualquiera de los anteriores requisitos, será causal para no tener en cuenta la postura. El presente aviso se expide en la Oficina de Ejecución del Circuito de Bucaramanga, hoy 27 de junio de 2024. Cordialmente, (Fdo.) Stella Mosquera Guevara Profesional Universitario Grado 12°. Julio 21/2024 **4983658**

AVISO DE REMATE EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA COMUNICA Que, en el proceso divisorio de mayor cuantía, radicado 68001-31-03-008-2019- 00444-00, promovido por MARIA ISABEL PRADA SERRANO y SONIA PRADA SERRANO contra ANA DELFINA PRADA DE MORENO, GLORIA LUCIA OJEDA SOLANO y JUAN PABLO PRADA SERRANO, se fijó para el 14 DE AGOSTO DE 2024 a las 8:30 A.M., la diligencia de remate del siguiente bien objeto de división: Inmueble identificado con matrícula No. 300-132241, número catastral 68001010101200031902, de la oficina de Instrumentos públicos de Bucaramanga, ubicado en la Carrera 16 # 30-56 Edificio ABC Hotel de la ciudad de Bucaramanga, cuyos linderos se encuentran en la Escritura Pública No. 5070 de la Notaría Tercera del Círculo de Bucaramanga del 27 de octubre del 1989, así: POR EL NORTE, en cuarenta y cinco metros con sesenta y cinco centímetros (45.65 mts), con propiedades de Campo Elias Rivero y Salomé Gómez; POR EL SUR, en once metros con cinco centímetros (11.05.mts) con la calle treinta y una (31), en once metros con ochenta y cinco centímetros (11.85 mts) con propiedades de Luis Ospina, en un metro con ochenta centímetros (1.80 mts), tres metros con sesenta y un centímetros (3.61 mts), quince metros con setenta y cinco centímetros (15.75 mts), con propiedades de Marco A. Pico, POR EL ORIENTE, en cuarenta y dos metros con doce centímetros (42.12 mts) con la carrera diez y seis. (16), y POR EL OCCIDENTE, en catorce metros con noventa centímetros (14.90 mts) con propiedades de Luis Ospina, en trece metros con quince centímetros, (13.15 mts) y dos metros con sesenta centímetros (2.60 mts) con propiedades de - Marco A. Pico y en seis metros con sesenta centímetros (6.60 mts) con propiedades de Pedro Sepúlveda. El edificio tiene un área libre de 1.200 m2 y un área privada de 1.880,5 m2. Se precisa que, en caso de requerirse la exhibición del inmueble, deberá contactarse a la sociedad que obra como secuestre ADMINISTRANDO SECUESTRES S.A.S., a los celulares 3158425884-3223656547 y/o correo electrónico as.secuestres@gmail.com. El avalúo del inmueble corresponde a la suma de $2.425.704.000, y la postura admisible será la que cubra el 70% de dicho valor, esto es, la suma de $1.697.992.800. Para la aceptación del postor se deberá consignar previamente $970.281.600 que corresponden al 40% del avalúo total del inmueble, a órdenes de este Juzgado en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 680012031008. Se indica a los intervinientes que las posturas para la subasta programada, a través de audiencia virtual, deberán presentarse mediante mensaje de datos enviado a la cuenta de correo electrónico del Juzgado que corresponde a j08ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, la cual deberá contener la siguiente información: 1. Bien individualizado por el cual se hace postura. 2. Cuantía individualizada de la postura. 3. Nombre completo y apellidos del postor. 4. Número de celular del postor o su apoderado y correos electrónicos. Frente a los anexos en PDF que deberá contener el mensaje de datos con la postura serán: 1. Copia del documento de identidad del postor. 2. Copia del certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas. 3. Copia del poder y documento de identidad del apoderado, para el caso de postura por apoderado. 4. Copia del depósito judicial materializado para hacer postura. Se precisa que, para hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate, los interesados deberán presentarla en documento Word, a través de archivo encriptado, cuya clave se solicitará al postor el día de la audiencia. Sin embargo, quien esté interesado en la postura física y no virtual, deberá acudir a la sede judicial del Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bucaramanga, a efectuar la entrega presencial de la postura de remate, previo a la fecha y hora señaladas para la subasta. Finalmente, el enlace de conexión a través del cual habrán de ingresar las partes y postores en la fecha y hora ya prevista es: https://call.lifesizecloud.com/21893460 Para todos los efectos se expide el presente aviso, hoy 9 de julio de 2024, y copia a la parte interesada para su publicación con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de remate en cualquiera de los medios de comunicación que a continuación se enuncian: VANGUARDIA LIBERAL, EL TIEMPO o EL FRENTE. Firmado Por: Laura Constanza Rodriguez Delgado Secretario Circuito Juzgado De Circuito Civil 008 Bucaramanga Santander. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: e4639388a4ae9b6d32cd15b06dc5b17c370f1caa52271daf7d404680adb3ffc5 Documento generado en 09/07/2024 02:05:16 PM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica. Julio 21/2024 **4983568**

AVISO DE REMATE. EL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. AVISA Que dentro del proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL HIPOTECARIA, radicado bajo el número 680014003003 20200043501, adelantado por LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER, identificada con el NIT. 890201578-7 en contra de LUIS EDUARDO PINEDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 13.717.352 y DIANA MILENA SOTELO BARRERA, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 63.538.545, EL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, mediante auto de fecha diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), el Despacho en atención a lo reglado en el artículo 448 del C.G.P, encuentra procedente acceder a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de remate del bien inmueble, con matrícula inmobiliaria No. 300-389772 ubicado en la calle 3 No. 15-63 Conjunto Soleri Parque Residencial I Etapa P.H Barrio Chapinero Torre 1 Apto 404 de Bucaramanga, debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de CIENTO VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($121.900.000) de propiedad de los demandados LUIS EDUARDO PINEDA y DIANA MILENA SOTELO BARRERA. Por lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, RESUELVE RESUELVE: PRIMERO: DECRETA el REMATE del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 300-389772 ubicado en la calle 3 No. 15-63 Conjunto Soleri Parque Residencial I Etapa P.H Barrio Chapinero Torre 1 Apto 404 de Bucaramanga, de propiedad de los demandados LUIS EDUARDO PINEDA y DIANA MILENA SOTELO BARRERA y el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de CIENTO VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($121.900.000). SEGUNDO: SEÑALAR la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 am) del día SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) para llevar a cabo la Subasta, que se realizará de forma virtual por la plataforma o aplicación CALL LIFESIZECLOUD o en los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, ubicados en la carrera 12 No. 31 08 de esta ciudad. Se le indica a la parte ejecutante que una vez se verifique el cumplimiento de lo señalado en el Art. 450 del C.G.P, se procederá a generar el link correspondiente para acceder a la audiencia de remate, el cual les será remitido a las partes a los correos electrónicos indicados en el proceso. Se solicita que estén conectados 15 minutos antes de la hora de la audiencia, con los medios tecnológicos idóneos (internet con buena capacidad, cámara y micrófono) así como en un sitio que permita la realización de la audiencia sin interferencias de ruido u otros distractores. La licitación iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino transcurrida una hora. TERCERO: SEÑALAR como base de la licitación el 70% del avalúo, esto es, la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($85.330.000); ADVIERTASE que, para admitir la postura, el interesado deberá consignar previamente el 40% del avalúo ($48.760.000). La postura deberá realizarse a nombre de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA y por cuenta de este proceso, por intermedio del Banco Agrario de Colombia S.A.-DEPÓSITOS JUDICIALES de esta ciudad. Igualmente, se le ADVIERTE al DEMANDANTE, que por tratarse de un proceso mediante el cual se hace efectiva una garantía real, la adjudicación del bien por cuenta del crédito debe hacerse por el 100% del avalúo aprobado para ese bien, lo anterior de conformidad a lo señalado en el numeral 5 del art. 468 del C.G.P. CUARTO: ANÚNCIESE el remate y llévese a publicación por la parte interesada bajo las formalidades de que trata el artículo 450 del C.G.P y la Circular PCSJC1-26 del 17/11/2021 emanado por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, en un diario de amplia circulación del municipio de Bucaramanga que puede ser VANGUARDIA LIBERAL, EL TIEMPO o EL FRENTE, lo cual deberá hacerse el día domingo. Se publicará: (i) el contenido de este auto en su integridad; (ii) informar que el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE que es uno de los medios tecnológicos puestos a disposición de este estrado por el Consejo Superior de la Judicatura para todas las actuaciones que deban realizarse de manera virtual; (iii) informar que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio web de este Juzgado, con la identificación del número de radicación del proceso, el nombre de las partes, el bien objeto de remate y el avalúo del mismo; (iv) informar que el link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co micrositio web de este despacho https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-municipalde-bucaramanga/77. La parte interesada deberá aportar copia del anuncio de remate publicado en el periódico de amplia circulación, el cual se remitirá de manera legible en formato PDF al correo de la Secretaría de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, igualmente se tendrá que allegar el certificado de tradición y libertad del bien inmueble objeto de subasta expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la audiencia de remate. QUINTO: A cargo de la parte interesada (ejecutante), ELABORESE y PUBLIQUESE el AVISO DE REMATE con el lleno de las formalidades de que trata el artículo 450 del C. G. del P 2, en un diario de amplia circulación de esta localidad, que puede ser VANGUARDIA LIBERAL, EL TIEMPO o EL FRENTE. Adviértase a la parte actora que la publicación deberá hacerse el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. Dicha publicación, deberá allegarse de manera previa a la realización del remate (3 días de antelación), so pena de no llevarse a cabo la audiencia. SEXTO: INFÓRMESE que en el evento de que los bienes estén situados fuera del territorio del circuito a que corresponda el Juzgado en donde se adelanta el proceso, la publicación, ADEMÁS, deberá hacerse en un medio de comunicación que circule en el lugar donde estén ubicados. SÉPTIMO: REQUERIR a la parte actora para que allegue de manera previa a la realización del remate (3 días), CERTIFICADO RECIENTE DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL INMUEBLE, esto es, con una fecha de expedición inferior a un (1) mes respecto del día contemplado en el numeral segundo de la presente providencia, a fin de establecer el estado jurídico actual del bien a rematar, so pena de no realizarse el remate. OCTAVO: Para efectos de lo señalado en el numeral 7 del Art. 455 del C.G.P, se REQUIERE igualmente a la parte actora y al secuestre para que informen al Despacho si el INMUEBLE a rematar cuenta con algún pendiente (impuestos, servicios públicos, cuotas de administración u otros). NOVENO: SE INSTA a la parte actora para con una antelación no inferior a siete (7) días previos a la fecha de realización de la audiencia de remate, allegue sus datos de contacto actuales, esto es, dirección, correo electrónico y números telefónicos. DÉCIMO: ADVIÉRTASELE a los postores que su oferta deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: (i) presentarse en sobre cerrado físico o en forma digital, legible y debidamente suscrita; (ii) identificar el bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura; (iii) indicar la cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura; (iv) señalar el monto por el que hace la postura; (v) si es persona natural se deberá precisar el nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si es una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este; (vi) anexar copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días; (vii) allegar copia del poder y documento de identidad del apoderado que deberá ser abogado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado; (viii) anexar la copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos previstos en el artículo 451 del Código General del Proceso. DÉCIMO PRIMERO: SEÑALAR a los postores que la oferta debe remitirse de forma física o digital, legible y debidamente suscrita. En caso de presentarse la oferta de manera física, la misma se deberá radicar dentro del término previsto en la ley procesal ante la Secretaría del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civiles Municipales de Bucaramanga. DÉCIMO SEGUNDO: INDICAR a los postores que en caso de presentarse la oferta de manera digital, la misma deberá constar en un solo archivo digital en formato PDF, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. A su vez, dicha postura se deberá remitir dentro del tiempo determinado en la ley procesal y con los requisitos enunciados en este auto única y exclusivamente al siguiente correo electrónico: J01ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se le coloca de presente finalmente al postor digital que en la celebración de la audiencia virtual será necesaria su presencia, con el fin de que en su momento oportuno informe la contraseña reservada que abre la oferta digital. De otra parte, se les indica a los interesados que podrán ingresar al siguiente link para que visualicen el video tutorial acerca del trámite de postura digital. https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-ejecucion-civil-municipaldebucaramanga/44 DÉCIMO TERCERO: De conformidad con el inciso 3º del artículo 448 del C.G.P., no se adoptará ninguna medida tendiente a sanear el proceso, pues el mismo no se halla viciado de nulidad. DÉCIMO CUARTO: Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra digitalizado, se indica a las partes y a sus apoderados judiciales que a través del correo electrónico ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co podrán solicitar ante la Secretaría del Centro de Servicios el envío del link para el expediente digital. DÉCIMO QUINTO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes y de los posibles postores la Circular PCSJC21-15 del 8 de julio de 2021, mediante la cual se indica que sin excepción alguna, las sumas iguales o superiores a 15 SMLMV deberán siempre ser tramitadas a través de la funcionalidad de pago con abono a cuenta, por lo tanto las posturas que sean consignadas por un monto igual o superior a $19.500.000 y que no sean tenidas en cuenta en la audiencia de remate, bien sea por qué no se realice la misma o no sea la postura seleccionada para la adjudicación del bien a rematar, su devolución se hará efectiva una vez se aporte la certificación de vigencia de la cuenta bancaria (no superior a un mes), el nombre del titular, correo electrónico y teléfono celular de contacto, obsérvese: El rematante deberá consignar el 5% sobre el valor total del remate por concepto de impuesto para el fondo de la modernización, descongestión y bienestar de la administración de justicia, acorde con lo establecido en la Ley 1743 del 26 de diciembre de 2014, artículo 12, con destino al Consejo Superior de la Judicatura y el 1% sobre el valor total del remate como retención en la fuente Ley 55 de 1985. Se informa a los postores interesados, que funge como secuestre el señor CARLOS ALBERTO VILLAMIZAR MOLINA, quien puede ser ubicado en la Calle 10 # 34-15 Torre 3, Apartamento 504 de Bucaramanga, teléfono 6076323815, celular 3154914297 y correo electrónico: carlosvillamizar@gmail.com Bucaramanga, 19 de Julio de 2024. Julio 21/2024. **4984038.**

AVISO DE REMATE El JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA HACE SABER: Que en el proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL bajo el radicado No 680014003006-2018-00605-01-, promovido por el BANCO DE BOGOTÁ S.A. NIT: 860002964-4 contra OLGA LUCIA RODRIGUEZ RIOS C.C. 63.502.234 y CRISTIAN VILLAMIZAR SEPULVEDA C.C. 91.298.854, mediante auto del 22 de mayo de 2024, teniendo en cuenta la solicitud de la parte demandante, por ser procedente y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 448 del C. G. de P., dado que se cumplen los requisitos; el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA señaló fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate subasta pública el día TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 am), respecto del siguiente bien inmueble: identificado con matrícula inmobiliaria No. 300- 381519 ubicado en la Carrera 5 No. 28-23 Conjunto Residencial Torre Girardot P.H Apartamento 1003 de Bucaramanga, inmueble de propiedad de los demandados OLGA LUCIA RODRIGUEZ RIOS y CRISTIAN VILLAMIZAR SEPULVEDA; el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en las siguiente suma de dinero: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($146.380.000). Así mismo, se informa que los bienes objeto de remate podrán ser mostrados por el secuestre designado ANDRES DARIO DURAN SAMANIEGO con C.C. 1.098.635.146 quién funge como representante legal de la sociedad ADMINISTRANDO SECUESTRES S.A.S con NIT. 900.609.265-5, quien puede ser

ubicado en la Carrera 13 No. 35 -10 OFICINA 1003, Edificio El Plaza en BUCARAMANGA-SANTANDER, al celular 315-8425884 y al correo: as.secuestres@gmail.com. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora siendo postura admisible la que cubra el 70% de los avalúos, esto es, la suma de CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($102.466.000); ADVIERTASE que, para admitir la postura, el interesado deberá consignar previamente el 40% del avalúo ($58.552.000). La postura deberá realizarse a nombre de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA y por cuenta de este proceso, en la cuenta de depósitos judiciales N.º 680012041802 del Banco Agrario de Colombia S.A., a órdenes de este Juzgado. Tratándose de un proceso Ejecutivo con Garantía Real, en caso de que el ejecutante hiciere postura por cuenta del crédito debe hacerlo sobre el 100% del valor del bien en concordancia con lo establecido en el inciso segundo del numeral 5º del artículo 468 del Código General del Proceso. De conformidad con el inciso 3º del artículo 448 del C.G.P., no se adoptará ninguna medida tendiente a sanear el proceso, pues el mismo no se halla viciado de nulidad. Se advierte a los interesados que todo el que pretenda hacer postura, podrá hacerla dentro de la oportunidad señalada en los artículos 451 y 452 del C.G.P., y su oferta deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: (i) presentarse en sobre cerrado físico o en forma digital, legible y debidamente suscrita; (ii) identificar el bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura; (iii) indicar la cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura; (iv) señalar el monto por el que hace la postura; (v) si es persona natural se deberá precisar el nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si es una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este; (vi) anexar copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días; (vii) allegar copia del poder y documento de identidad del apoderado que deberá ser abogado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado; (viii) anexar la copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos previstos en el artículo 451 del Código General del Proceso. Adicionalmente, se SEÑALA a los postores que la oferta debe remitirse de forma física o digital, legible y debidamente suscrita. En caso de presentarse la oferta de manera física, la misma se deberá radicar dentro del término previsto en la ley procesal ante la Secretaría del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civiles Municipales de Bucaramanga. En caso de presentarse la oferta de manera digital, la misma deberá constar en un solo archivo digital en formato PDF, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. A su vez, dicha postura se deberá remitir dentro del tiempo determinado en la ley procesal y con los requisitos enunciados mediante este aviso, única y exclusivamente al siguiente correo electrónico: j01ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se le coloca de presente finalmente al postor digital que en la celebración de la audiencia virtual será necesaria su presencia, con el fin de que en su momento oportuno informe la contraseña reservada que abre la oferta digital. De otra parte, se les indica a los interesados que podrán ingresar al siguiente link para que visualicen el video tutorial acerca del trámite de postura digital. https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-ejecucion-civil-municipal-debucaramanga/44 Para efectos del Art. 450 C.G.P., se realiza la presente publicación de AVISO DE REMATE en un diario de amplia circulación del municipio de Bucaramanga que puede ser: VANGUARDIA LIBERAL, EL TIEMPO o EL FRENTE, el día domingo. Se publicará: (i) el contenido de este auto en su integridad; (ii) informar que el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE que es uno de los medios tecnológicos puestos a disposición de este estrado por el Consejo Superior de la Judicatura para todas las actuaciones que deban realizarse de manera virtual y de forma presencial en la sede de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga ubicados en la carrera 12 No. 31-08 de esta Ciudad; (iii) informar que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio web de este Juzgado, con la identificación del número de radicación del proceso, el nombre de las partes, el bien objeto de remate y el avalúo del mismo; (iv) informar que el link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co micrositio web de este despacho https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civilmunicipal-de-bucaramanga/77. (v) se solicita que estén conectados 15 minutos antes de la hora de la audiencia, con los medios tecnológicos idóneos (internet con buena capacidad, cámara y micrófono) así como en un sitio que permita la realización de la audiencia sin interferencias de ruido u otros distractores. Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra digitalizado, se indica a las partes y a sus apoderados judiciales que a través del correo electrónico ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co podrán solicitar ante la Secretaría del Centro de Servicios el envío del link para el expediente digital. Se pone en conocimiento de las partes y de los posibles postores la Circular PCSJC21-15 del 8 de julio de 2021, mediante la cual se indica que sin excepción alguna, las sumas iguales o superiores a 15 SMLMV, deberán siempre ser tramitadas a través de la funcionalidad de pago con abono a cuenta, por lo tanto las posturas que sean consignadas por un monto igual o superior a $19.500.000 y que no sean tenidas en cuenta en la audiencia de remate, bien sea por qué no se realice la misma o no sea la postura seleccionada para la adjudicación del bien a rematar, su devolución se hará efectiva una vez se aporte la certificación de vigencia de la cuenta bancaria (no superior a un mes), el nombre del titular, correo electrónico y teléfono celular de contacto. Julio 21/2024. **4984050.**

AVISO DE REMATE El JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA HACE SABER: Que en el proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL bajo el radicado No 680014003020-2020-00428-01, promovido por el BANCO DE BOGOTÁ S.A. NIT: 860002964-4 contra GLORIA PAOLA MESA ALBARRACIN C.C. 63.541.575, mediante auto del 18 junio de 2024, teniendo en cuenta la solicitud de la parte demandante, por ser procedente y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 448 del C. G. de P., dado que se cumplen los requisitos; el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA señaló fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate subasta pública el día VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 am), respecto de los siguientes bienes inmuebles: Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-410676 ubicado en la Calle 21 No. 29-43 Edificio Oxford 21 P.H Barrio San Alonso Apto 1602 de Bucaramanga y el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-410609 ubicado en la Calle 21 No. 29-41 Edificio Oxford 21 P.H Barrio San Alonso Parqueadero 106 de Bucaramanga, ambos inmuebles de propiedad de la demandada GLORIA PAOLA MESA ALBARRACIN; los cuales se encuentran debidamente embargados, secuestrados y avaluados en las siguientes sumas de dinero: Matrícula inmobiliaria No. 300-410676: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($172.948.800). Matrícula inmobiliaria No. 300-410609: DOCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($12.703.500). Así mismo, se informa que los bienes objeto de remate podrán ser mostrados por el secuestre designado ADMINISTRANDO SECUESTRES S.A.S, quien puede ser ubicado en la Carrera 13 No. 35 -10 OFICINA 1003, Edificio El Plaza en BUCARAMANGA- SANTANDER, al celular 315-8425884 y al correo: as.secuestres@gmail.com. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora siendo postura admisible la que cubra el 70% de los avalúos (respectivamente), esto es, para el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-410676: La suma de CIENTO VEINTIUN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($121.064.160); ADVIERTASE que, para admitir la postura, el interesado deberá consignar previamente el 40% del avalúo ($69.179.520). Y para el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-410609: La suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($8.892.450); ADVIERTASE que, para admitir la postura, el interesado deberá consignar previamente el 40% del avalúo ($5.081.400). La postura deberá realizarse a nombre de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA y por cuenta de este proceso, en la cuenta de depósitos judiciales N.º 680012041802 del Banco Agrario de Colombia S.A., a órdenes de este Juzgado. Tratándose de un proceso Ejecutivo con Garantía Real, en caso de que el ejecutante hiciere postura por cuenta del crédito debe hacerlo sobre el 100% del valor del bien en concordancia con lo establecido en el inciso segundo del numeral 5º del artículo 468 del Código General del Proceso. De conformidad con el inciso 3º del artículo 448 del C.G.P., no se adoptará ninguna medida tendiente a sanear el proceso, pues el mismo no se halla viciado de nulidad. Se advierte a los interesados que todo el que pretenda hacer postura, podrá hacerla dentro de la oportunidad señalada en los artículos 451 y 452 del C.G.P., y su oferta deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: (i) presentarse en sobre cerrado físico o en forma digital, legible y debidamente suscrita; (ii) identificar el bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura; (iii) indicar la cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura; (iv) señalar el monto por el que hace la postura; (v) si es persona natural se deberá precisar el nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si es una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este; (vi) anexar copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días; (vii) allegar copia del poder y documento de identidad del apoderado que deberá ser abogado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado; (viii) anexar la copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos previstos en el artículo 451 del Código General del Proceso. Adicionalmente, se SEÑALA a los postores que la oferta debe remitirse de forma física o digital, legible y debidamente suscrita. En caso de presentarse la oferta de manera física, la misma se deberá radicar dentro del término previsto en la ley procesal ante la Secretaría del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civiles Municipales de Bucaramanga. En caso de presentarse la oferta de manera digital, la misma deberá constar en un solo archivo digital en formato PDF, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. A su vez, dicha postura se deberá remitir dentro del tiempo determinado en la ley procesal y con los requisitos enunciados mediante este aviso, única y exclusivamente al siguiente correo electrónico: j01ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se le coloca de presente finalmente al postor digital que en la celebración de la audiencia virtual será necesaria su presencia, con el fin de que en su momento oportuno informe la contraseña reservada que abre la oferta digital. De otra parte, se les indica a los interesados que podrán ingresar al siguiente link para que visualicen el video tutorial acerca del trámite de postura digital. https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-ejecucion-civil-municipal-debucaramanga/44 Para efectos del Art. 450 C.G.P., se realiza la presente publicación de AVISO DE REMATE en un diario de amplia circulación del municipio de Bucaramanga que puede ser: VANGUARDIA LIBERAL, EL TIEMPO o EL FRENTE, el día domingo. Se publicará: (i) el contenido de este auto en su integridad; (ii) informar que el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE que es uno de los medios tecnológicos puestos a disposición de este estrado por el Consejo Superior de la Judicatura para todas las actuaciones que deban realizarse de manera virtual y de forma presencial en la sede de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga ubicados en la carrera 12 No. 31-08 de esta Ciudad; (iii) informar que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio web de este Juzgado, con la identificación del número de radicación del proceso, el nombre de las partes, el bien objeto de remate y el avalúo del mismo; (iv) informar que el link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co micrositio web de este despacho https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civilmunicipal-de-bucaramanga/77. (v) se solicita que estén conectados 15 minutos antes de la hora de la audiencia, con los medios tecnológicos idóneos (internet con buena capacidad, cámara y micrófono) así como en un sitio que permita la realización de la audiencia sin interferencias de ruido u otros distractores. Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra digitalizado, se indica a las partes y a sus apoderados judiciales que a través del correo electrónico ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co podrán solicitar ante la Secretaría del Centro de Servicios el envío del link para el expediente digital. Se pone en conocimiento de las partes y de los posibles postores la Circular PCSJC21-15 del 8 de julio de 2021, mediante la cual se indica que sin excepción alguna, las sumas iguales o superiores a 15 SMLMV, deberán siempre ser tramitadas a través de la funcionalidad de pago con abono a cuenta, por lo tanto las posturas que sean consignadas por un monto igual o superior a $19.500.000 y que no sean tenidas en cuenta en la audiencia de remate, bien sea por qué no se realice la misma o no sea la postura seleccionada para la adjudicación del bien a rematar, su devolución se hará efectiva una vez se aporte la certificación de vigencia de la cuenta bancaria (no superior a un mes), el nombre del titular, correo electrónico y teléfono celular de contacto. Julio 21/2024. **4984052.**



AVISO DE REMATE HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA, adelantado ante el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, bajo la radicación 68001400302220170034101; promovido por el señor GILBERTO REY NAVARRO, con mediación del abogado ERASMO GARAVITO VARGAS, contra el señor LISANDRO HERNÁNDEZ ESTEBAN, se ha fijado la hora de las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.), del día SEIS (6) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la diligencia de REMATE de la CUOTA PARTE (50%) del automotor identificado con las placas URB-969, denunciada dicha cuota parte, como de propiedad del referido demandado, que es el señor LISANDRO HERNÁNDEZ ESTEBAN, la que se encuentra previamente embargada, secuestrada y avaluada en este proceso a saber: Sobre el vehículo camión, de marca DODGE, de placas URB 969, modelo 1977, línea: 600, de servicio público, color azul, capacidad 10 toneladas, carrocerías estacas, Serie No. DT715207, motor No. 468GM2U0684766, chasis No. DT715207, vehículo que se encuentra actualmente en el parqueadero ubicado en la calle 7 No. 13B-172, del Barrio Campo Alegre, en el municipio de Lebrija. La anterior cuota parte (50%), correspondiente al vehículo descrito anteriormente fue avaluado en la suma de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($4.170.000). El remate empezará a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.) y se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo de la cuota parte (50%) del vehículo a subastar, que corresponde a la suma de ($2.919.000), previa consignación del (40%) del avalúo de la cuota parte (50%) del vehículo a subastar ($1.668.000), pudiéndose hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P., debiéndose consignar a favor del presente proceso el dinero respectivo para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales No. 680012041802 del Banco Agrario de Colombia, cuyo titular es la Secretaría del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga. Actúa como auxiliar de la justicia en su condición de secuestre el señor JAVIER FLÓREZ QUIÑONEZ, quien puede ser ubicado en carrera 10 No. 6-04, del municipio de Aguachica (Cesar), teléfono: 3507016988, Email: javierflorezqui12@hotmail.com. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 450 del Código General del Proceso, se realiza la presente publicación en prensa local, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. De conformidad con lo exigido por el despacho, se transcribe en su integridad, el auto que fijó fecha y hora de remate. Ejecutivo (mínima) control procesos Radicado 68001400302220170034101. Demandante - JULY ESPERANZA GONZALEZ RODRIGUEZ /// GILBERTO REY NAVARRO demandante cesionario. Demandado- LISANDRO HERNANDEZ ESTEBAN. REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA CÓDIGO 680014303003 FIJA FECHA REMATE Y MEDIDA CAUTELAR Al Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que el abogado de la parte actora solicita se procede a señalar nueva fecha de Remate y se decrete una medida cautelar (C2 050). La medida de embargo objeto de la presente actuación fue decretada mediante auto de fecha 13/07/2017 (FOLIO 52 IMAGEN DIGITAL) e inscrita como se evidencia en memorial visto a (C2 036). La inmovilización fue llevada a cabo el 31/10/2017 ((FOLIOS 89-90 IMAGEN DIGITAL). La diligencia de secuestro se ejecutó el 26/08/2019 (C2 001-002). Mediante auto de fecha 27/09/2022, se corrió traslado al avalúo (C2 014) (Fdo.) SOLLY PAOLA GUALDRON SALAZAR ESCRIBIENTE. Bucaramanga, treinta (30) de abril dos mil veinticuatro (2024). Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la parte actora, el Despacho en atención a lo reglado en el artículo 448 del C.G.P, encuentra procedente acceder a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de remate de la cuota parte del vehículo embargado, secuestrado y debidamente avaluado que se identifica con la placa URB-969, denunciado como de propiedad del demandado LISANDRO HERNANDEZ ESTEBAN, así mismo por cumplir con los requisitos exigidos por los artículos 593 y 599 del C.G.P, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, RESUELVE: MEDIDA CAUTELAR PRIMERO: DECRETAR el embargo del vehículo identificado con la placa XKC-867 denunciado como de propiedad de la parte demandada LISANDRO HERNÁNDEZ ESTEBAN. Una vez registrado el embargo ordenado se decidirá acerca de la inmovilización y secuestro del rodante, conforme se establece en el artículo 601 del C.G.P. Ofíciese a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMAGA. Líbrese por la Secretaría del Centro de Servicios el respectivo oficio y hágase llegar a su destinatario. FECHA DE REMATE SEGUNDO : FIJAR el día 06/08/2024 a las 9:30 A.M. dentro del proceso ejecutivo identificado con la radicación No. 68001-40-03-022-2017-00341-01 adelantado por GILBERTO REY NAVARRO demandante cesionario mediante auto del 4/05/2023 (C1 006), en contra de LISANDRO HERNÁNDEZ ESTEBAN para llevar a cabo elremate de la CUOTA PARTE (50%) del automotor identificado con la placa URB-969 denunciado como propiedad del referido demandado LISANDRO HERNANDEZ ESTEBAN, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de ($8.340.000) no obstante dentro de las presentes diligencias se remata una cuota parte correspondiente al demandado LISANDRO HERNANDEZ ESTEBAN, (50%) que equivale a la suma de ($4.170.000). Cabe destacar, que el secuestre del bien mueble objeto de remate es el auxiliar de la justicia JAVIER FLOREZ QUIÑONES, quien se puede ubicar en la carrera 10 No. 6-04 del municipio de Aguachica Cesar, teléfono 3507016988 y correo electrónico javierflorezqui12@hotmail.com. A su vez, que el vehículo se encuentra en estos momentos municipio de Lebrija, Santander, donde se encuentra en la actualidad más exactamente en el parqueadero ubicado en la calle 7 No.13 B-172, Barrio Campo Alegre, según consta en informe allegado por parte del secuestre como respuesta al requerimiento realizado por este despacho (C2-005).Dicho remate se llevará a cabo en las instalaciones de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga ubicados en la carrera 12 No. 31-08 de esta Ciudad. TERCERO: Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo de la cuota parte del vehículo a subastar, que corresponde a la suma de ($2.919.000), previa consignación del (40%) del avalúo del vehículo a subastar, que corresponde a la suma de ($1.668.000), pudiéndose hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P.,debiéndose consignar a favor del presente proceso el dinero respectivo para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales No. 680012041802 del Banco Agrario de Colombia, cuyo titular es la Secretaría del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga. CUARTO: ANÚNCIESE el remate y llévese a publicación por la parte interesada bajo las formalidades de que trata el artículo 450 del C.G.P y la Circular PCSJC1-26del 17/11/2021 emanado por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, en un diario de amplia circulación del municipio de Bucaramanga que puede ser VANGUARDIA LIBERAL, EL TIEMPO o EL FRENTE, lo cual deberá hacerse el día domingo. Se publicará: (i) el contenido de este auto en su integridad excluyendo los códigos QR; (ii) informar que el remate de cada bien se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma dispuesta para tal fin por el Consejo Superior de la Judicatura para todas las actuaciones que deban realizarse de manera virtual; (iii) informar que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio web de este Juzgado, con la identificación del número de radicación del proceso, el nombre de las partes, el bien objeto de remate y el avalúo del mismo; (IV) informar que el link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co -micrositio web de este despacho https://Bucaramanga/77 al cual se puede ingresar asimismo por el siguiente código QR. QUINTO: La parte interesada deberá aportar copia del anuncio del remate publicado en el periódico de amplia circulación, el cual se remitirá de manera legibleen formato PDF al correo de la Secretaría de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Igualmente, se tendrá que allegar el certificado de tradición y libertad del vehículo objeto de subastaexpedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la audiencia de remate. SEXTO: ADVIÉRTASELE a los postores que su oferta deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: (i) presentarse en sobre cerrado físico o en forma digital, legible y debidamente suscrita; (ii) identificar el bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura; (iii) indicar la cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura; (iv) señalar el monto por el que hace la postura; (iv) si es persona natural se deberá precisar el nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si es una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este; (vi) anexar copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días; (vii) allegar copia del poder y documento de identidad del apoderado que deberá ser abogado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado; (viii) anexar la copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos previstos en el artículo 451 del Código General del Pro-

ceso. SÉPTIMO: ADVIÉRTASELE a los postores que la oferta debe remitirse de forma físicao digital, legible y debidamente suscrita. En caso de presentarse la oferta de manerafísica, la misma se deberá radicar dentro del término previsto en la ley procesal antela Secretaría del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civiles Municipales de Bucaramanga. OCTAVO: ADVIÉRTASELE a los postores que, en caso de presentarse la oferta de manera digital, la misma deberá constar en un solo archivo digital en formato PDF, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne elpostulante. A su vez, dicha postura se deberá remitir dentro del tiempo determinado en la ley procesal y con los requisitos enunciados en este auto única y exclusivamente al siguiente correo electrónico: J03ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se le coloca de presente finalmente al postor digital que en la celebración de la audiencia virtual será necesaria su presencia, con el fin de que en su momento oportuno informe la contraseña reservada que abre la oferta digital. NOVENO: REQUERIR a las partes intervinientes en el presente proceso, así como a sus apoderados judiciales que para efectos del mejor desarrollo de la audiencia programada dentro del término de la ejecutoria de la presente providencia deberán suministrar, si aún no lo han hecho, las direcciones de sus correos electrónicos, números de celular, números de teléfono fijo y dirección física actualizados, o corroborar o corregir los datos ya existentes al respecto, pues, será a dichas direcciones a donde se enviará el enlace para unirse a la audiencia virtual por LIFE-SIZE, fijada en la fecha y hora señalada en el numeral 1° de este proveimiento. DÉDIMO: De conformidad con el inciso 3° del artículo 448 del C.G.P., no se adoptará ninguna medida tendiente a sanear el proceso, pues el mismo no se halla viciado de nulidad. UNDÉCIMO: En razón a que el proceso de la referencia se encuentra digitalizado, se indica a las partes y a sus apoderados judiciales que a través del correo electrónico ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co podrán solicitar ante la Secretaría del Centro de Servicios el envío del expediente digital. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, JORGE ELI CASTAÑEDA COY JUEZ SPGS Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este se anota en la Lista de ESTADOS No. 074 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de la Oficina de Ejecución durante todas las horas hábiles del día 02 DE MAYO DE 2024. MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA Profesional Universitario Grado 12 Firmado Por: Jorge Eli Castañeda Coy Juez Juzgado Municipal De Ejecución Civil 003 Bucaramanga - Santander Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 9efc47f7b643a4599dfdc10da74c427ec7a25e128a5720858a49206fca23c061 Documento generado en 30/04/2024 04:29:57 PM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica. Julio 21/2024 **4983972**

AVISO DE REMATE JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SANTANDER Proceso: EJECUTIVO SINGULAR Radicado No.680014003-009 -2010-00335-01 Demandantes: MARIA CONSUELO PEÑALOZA HERNANDEZ c.c. No.37.827.223, CARMEN BELEN SANCHEZ c.c.No.37.804.208 Demandado : ARMANDO AMAYA ROJAS c.c. No.13.847.791 1.FECHA Y HORA OCHO DE LA MAÑANA (08:00A.M.) del día TREINTE (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) para llevar a cabo la Subasta, que se realizará de forma virtual por la plataforma ó aplicación CALL LIFESIZECLOUD ó en los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencia de Bucaramanga ubicados en la carrera 12 No.32-08 de esta ciudad, del bien inmueble (Cuota Parte 1/7) con matrícula inmobiliaria No.300-9604 ubicado en la carrera 28 No.40-09 Edificio Damary Apto 201 de Bucaramanga, de propiedad del demandado, ARMANDO AMAYA ROJAS y el cual se encuentra debidamente, embargado, secuestrado y avaluado en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($49.437.429) La licitación iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino transcurrida una hora. 2.Señalar como base de la licitación el 70% del avalúo esto es la suma TREINTA CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($34.606.200), previa consignación del 40% del mismo avalúo, esto es ($19.774.971)Estas sumas deberán ser consignadas a nombre de OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA y por cuenta de este proceso, por intermedio del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEPOSITOS JUDICIALES de esta ciudad. 3. El link para acceder a la Audiencia de Remate Virtual estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co-micrositio web de este despacho - https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado01deejecucioncivilmunicipaldebucaramanga/77. 4. Adviértase a los postores que su oferta deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: (i) presentarse en sobre cerrado físico o en forma digital, legible y debidamente suscrita; (ii) identificar el bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura; (iii) indicar la cuantía individualizada por cada bien al que hace postura; (iv) señalar el monto por el que hace postura (v) si es persona natural se deberá precisar el nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si es una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este; (vi) anexar copia del documento de identidad del postor si este es persona natural, o Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días; (vii) allegar copia del poder y documento de identidad del apoderado que deberá ser abogado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado; (viii) anexar copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos previstos en el artículo 415 del Código General del Proceso. Señalar a los postores que la oferta debe remitirse en forma física o digital, legible y debidamente suscrita. Encaso de presentarse la oferta de manera física, la misma se deberá radicar dentro del término previsto en la ley procesal ante la Secretaría del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civiles Municipales de Bucaramanga. En caso de presentarse la oferta de manera digital, la misma deberá constar en un solo archivo digital en formato PDF, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. A su vez, dicha postura se deberá remitir dentro del tiempo determinado en la ley procesal y con los requisitos enunciados en este auto única y exclusivamente al siguiente correo electrónico: j01ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se le coloca de presente finalmente al postor digital que en la celebración de la audiencia virtual será necesaria su presencia, con el fin de que en su momento oportuno informe la contraseña reservada que abre la oferta digital. De otra parte se le indica a los interesados que podrán ingresar al siguiente link para que visualicen el video tutorial acerca del trámite de postura digital https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-ejecución-civil-municipal-de-bucaramanga/44. 5. Finalmente, se informa a los postores interesados que quien funge como secuestre del bien es CARLOS ALBERTO VILLAMIZAR MOLINA, quien puede ser ubicado en la Calle 10 No.34- 15 Torre 3 Apto 504 Torres de Los Pinos de Bucaramanga y celular 3154914297. Julio 21 /2024. **4983656.**

A V I S O D E R E M A T E JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA RADICADO: 68-001-31-03-006-2021-00207-00 Hace saber Que, dentro del proceso DIVISORIO, radicado a la partida N° 68-001-31-03-006-2021-00207-00, el cual se tramita a instancias de este JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, promovido por PAOLA ANDREA GOMEZ SERNA, a través de su apoderado Dr. MARIO NOVA BARBOSA, contra los señores AMERICA MARCONI AREVALO, con cedula 1.098.608.097; CAMILO ANDRES MARCONI AREVALO con cedula 1.098.704.739; JOHAN SEBASTIAN MARCONI AREVALO con cedula 91.529.284; ALVARO ALFONSO MARCONI QUINTERO con cedula 13.359.108; ELMAR AURELIO MARCONI QUINTERO con cedula13.359.961; FERNANDO MARCONI QUINTERO con cedula 13.362.542; GLORIA CECILIA MARCONI QUINTERO con cedula 27.766.065; JAVIER MARCONI QUINTERO con cedula 88.135.060; José Antonio naranjo García con cédula 13.641.562; se fijó las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 06 de agosto de 2024, para realizar la subasta ordenada dentro del presente proceso, referente al inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 300-16889, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado como obra en el plenario, designándose como secuestre a ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR. El inmueble objeto de REMATE es el 100% del bien identificado con la Matrícula Inmobiliaria N° 300-16889 inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, secuestrado y avaluado, ubicado en la Carrera 34 No. 32 79 nomenclatura urbana del municipio de Bucaramanga, cuyos linderos constan en la Escritura Pública No. 2054 del 12 de Julio de 1988 de la Notaria Quinta de Bucaramanga, el cual se encuentra AVALUADO comercialmente en la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($864.237.500=). De acuerdo con el artículo 411 del Código General del Proceso al regular el trámite de la venta en los procesos divisorios, establece que en la providencia que decrete la venta de la cosa común se ordenará su secuestro, y una vez practicado éste, se procederá al remate en la forma prescrita en el proceso ejecutivo, pero la base para hacer postura será el total del avalúo. En atención a lo indicado en la norma señalada, se fijó como base de la licitación la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($864.237.500=), de conformidad con el avalúo aportado por las partes, el cual corresponde al 100% de su valor y se ordenará la inclusión del remate en un listado que se publicará por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para llevar a cabo el remate, en un periódico de amplia circulación (Vanguardia, El Frente, El Tiempo o El Espectador), debiendo contener el listado a publicar la información establecida en el artículo 450 del Código General del Proceso. La subasta comenzará a las Diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 06 de agosto de 2024 y se cerrará una vez transcurra una hora, siendo postura admisible la que cubra el precio del avalúo del inmueble, esto es, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($864.237.500=) (Art. 411 C.G.P.) previa consignación del 40% de dicho avalúo, es decir, la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($345.695.000). La postura que se presente debe hacerse a nombre del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bucaramanga, en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 680012031006, para el radicado 68-001-31-03-006-2021-00207-00. debiendo los interesados presentar las ofertas por medio de mensaje electrónico en formato PDF protegido con contraseña o clave, dirigido al correo electrónico j06ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, siguiendo los requisitos de los Arts. 451 y 452 del C.G. del P,la contraseña o clave para abrir el archivo en PDF contentivo de la oferta o postura, sólo deberá enviarse dentro de los diez (10) minutos siguientes a la culminación de la hora fijada para recibir posturas, al correo electrónico citado en el párrafo inmediatamente anterior, o, dictada a viva voz al despacho al momento que en audiencia, se abran las posturas, una vez así se pida por la directora de la diligencia. Se informa que el bien inmueble objeto de remate podrá ser mostrado por su secuestre, ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR., quien podrá ser ubicado en el Conjunto Paralela 150 Torre 1 Apartamento 1509, número de contacto 3183623704. Todo aquel interesado en participar en la audiencia, deberá conectarse con debida anticipación (al menos 10 minutos antes), contando con cámara, micrófono y buen internet, en un espacio adecuado para que no haya interferencias. Los interesados pueden acceder al expediente, previa solicitud del link al correo electrónico j06ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co e indicación de su calidad de interesado en el remate. Julio 21/2024 **4983896**

AVISO DE REMATE: Que dentro del proceso DIVISORIO radicado bajo el No. 68276.40.03.001.2019.00755.00 adelantado por PEDRO MIGUEL ARCHILA RAMIREZ contra GERTRUDIS JAIMES DE COTE, el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - SANTANDER, mediante auto de fecha 26 de abril de 2024, ha señalado la hora de las 09:00 A.M. del día VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2024, para llevar a cabo el remate, la cual se realizará de forma virtual por la plataforma o aplicación CALL LIFESIZECLOUD. Se solicita a los interesados en participar en la subasta, que estén conectados 15 minutos antes de la hora de la audiencia, con los medios tecnológicos idóneos (internet con buena capacidad, cámara y micrófono) así como en un sitio que permita la realización de la audiencia sin interferencias de ruido u otros distractores.; del siguiente bien: Inmueble identificado con la M.I. No. 300-111315 de la ORIP de Bucaramanga, ubicado en la CONJUNTO MULTIFAMILIAR PAYADOR CALLE 116 #30-84 APTO 203 BLOQUE 4, ETAPA 2, CALLE 117 No. 28-48 APTO 203, BLOQUE 4 CONJUNTO MULTIFAMILIAR PAYADOR II ETAPA de propiedad de la parte demandante PEDRO MIGUEL ARCHILA RAMIREZ en un cincuenta por ciento (50%) y la parte demandada GERTRUDIS JAIMES DE COTE en un cincuenta por ciento (50%), avaluado en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/cte. ($166.500.000) La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo como base de licitación el setenta por ciento (70%) del avalúo, esto es la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($116.550.000), previa consignación del 40% del mismo avalúo, esto es la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($66.600.000). Estas sumas deberán ser consignadas en la cuenta de depósitos judiciales N° 682762042101 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA a favor del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA -SANTANDER, Se advierte a los interesados que todo el que pretenda hacer postura, podrá hacerla dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en los artículos 451 y 452 del C.G.P. informando, a las partes y a los interesados en la diligencia de remate, que el Despacho ha establecido los siguientes parámetros para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 451 y siguientes del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 7 de la Ley 2213, la Circular DESAJBUC 20-138 del 1 de octubre de 2020 y la Circular PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021, I) Presentación de la oferta - Oferta presencial: Deberá radicar físicamente el sobre cerrado, en la secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Floridablanca (Sder), dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del Código General del Proceso. - Oferta virtual. El usuario deberá enviar en documento Word cifrado con contraseña al correo electrónico j01cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co. La contraseña será solicitada únicamente en la apertura de la subasta virtual, Participación de postores: Los postores podrán presentarse en la secretaría del Juzgado o conectarse al aplicativo LifeSize, en el enlace WEB: https://call.lifesizecloud.com/21336093, así mismo se informa que el bien objeto de remate podrá ser mostrado por su secuestre, LUZ MIREYA AFANADOR AMADO, identificada con la cedula de ciudadanía número 63.353.202, quien puede ser ubicado en la Carrera 13 No. 35- 10 OF. 307 edificio El Plaza de la ciudad de Bucaramanga o en el teléfono 326 8648429. Las partes podrán consultar el proceso, el cual queda a su disposición, de forma virtual o pidiendo autorización o enlace su ingreso, al correo: 01cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co. NOTA: El incumplimiento de cualquiera de los anteriores requisitos, será causal para no tener en cuenta la postura. Julio 21/2024 **4983766**

AVISO EL JUEZ TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 564 del Código General del Proceso, AVISA: 1. Que por Auto de mayo once (11) de dos mil veintitrés (2023), proferido por el JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, se ordenó la apertura de la liquidación patrimonial de la persona natural NO comerciante DENIS GABRIEL FUENTES QUINTANA identificado con C.C. No. 91.521.708, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga (Santander). 2. Que mediante Auto de fecha junio veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023), el JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, ordenó designar al Dr. JAIRO SOLANO GÓMEZ identificado con C.C. 91267890, de Bucaramanga, como liquidador del citado proceso, cuya dirección es: Calle 147 25-30 Torre B 503 en el Municipio de Floridablanca (Santander), Celular: 316-415-2525 (WhatsApp), y 300-241-2139, Correo electrónico: jasogo@hotmail.com 3. Que los acreedores de la persona natural NO comerciante que no se hicieron parte dentro del proceso de negociación de deudas, deberán presentar personalmente sus créditos o por medio de apoderado judicial, allegando prueba sumaria de su existencia y cuantía ante el JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (Rad. 680014003013-2022-00447-00), desde la fecha de la providencia de apertura y hasta el vigésimo día siguiente a la publicación del presente aviso en la prensa (artículo 566 C.G.P). 4. Que el presente aviso se comunicara a los acreedores, al conyugue o compañero permanente de la concursada y se publicara en un periódico de amplia circulación nacional. 5. Que para dar cumplimiento al artículo 564 del Código General del Proceso, el Auto de apertura de la Liquidación Patrimonial se inscribirá en el Registro Nacional de personas Emplazadas. JAIRO SOLANO GÓMEZ Liquidador. Julio 21/2024 **4983961**

AVISO EL JUEZ VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 564 del Código General del Proceso, AVISA: 1. Que por Auto del treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024), proferido por el JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, se ordenó la apertura de la liquidación patrimonial de la persona natural NO comerciante RIGOBERTO VELASCO CARVAJAL identificado con C.C. No. 91.487.270, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga (Santander). 2. Que mediante Auto de fecha diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), el JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, ordenó designar al Dr. JAIRO SOLANO GÓMEZ identificado con C.C. 91267890, de Bucaramanga, como liquidador del citado proceso, cuya dirección es: Calle 147 25-30 Torre B 503 en el Municipio de Floridablanca (Santander), Celular: 316-415-2525 (WhatsApp), y 300-241-2139, Correo electrónico: jasogo@hotmail.com 3. Que los acreedores de la persona natural NO comerciante que no se hicieron parte dentro del proceso de negociación de deudas, deberán presentar personalmente sus créditos o por medio de apoderado judicial, allegando prueba sumaria de su existencia y cuantía ante el JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (Rad. 680014003020-2023-00828-00), desde la fecha de la providencia de apertura y hasta el vigésimo día siguiente a la publicación del presente aviso en la prensa (artículo 566 C.G.P). 4. Que el presente aviso se comunicara a los acreedores, al conyugue o compañero permanente de la concursada y se publicara en un periódico de amplia circulación nacional. 5. Que para dar cumplimiento al artículo 564 del Código General del Proceso, el Auto de apertura de la Liquidación Patrimonial se inscribirá en el Registro Nacional de personas Emplazadas. JAIRO SOLANO GÓMEZ Liquidador. Julio 21/2024 **4983951**

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA PROCESO: SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD RADICADO: 68001-31-10-0062024-00104-00 DEMANDANTE: FLORALBA NIÑO DEMANDADO: JUAN CARLOS PANQUEBA SALAZAR. AVISO. EL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA-SANTANDER. HACE SABER Que dentro del PROCESO DE SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD con Radicación Número 68001-31-10-0062024-00104-00 instaurado por La señora FLORALBA NIÑO C.C 63.346.710 contra el señor JUAN CARLOS PANQUEBA SALAZAR C.C. 17.571.271, EL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA (S), por SENTENCIA EN AUDIENCIA No. 193 de fecha diez (10) de julio del 2024, sentencia que fue corregida por auto del diecisiete (17) de julio del 2024, que ordenó: "SEGUNDO.- DECLÁRESE LA SUSPENSION de la patria potestad del señor JUAN CARLOS PANQUEBA SALAZAR, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 17.571.271 sobre sus hijos OSCAR JULIAN PANQUEBA PIMIENTA Y JHAN CARLOS PANQUEBA PIMIENTA." "TERCERO.- DESIGNAR a la señora FLORALBA NIÑO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía 63.346.710 como GUARDADORA de sus nietos, el adolescente OSCAR JULIAN PANQUEBA PIMIENTA, con NUIP. 1.119.182.826 e indicativo serial 39462734 de la Registraduría Nacional del Estado civil de Fortul Arauca, y JHAN CARLOS PANQUEBA PIMIENTA con NUIP. 1.119.181.989 e indicativo serial 39462147 de la Registraduría Nacional del Estado civil de Fortul Arauca hijos del señor JUAN CARLOS PANQUEBA SALAZAR, a quien se suspendió del ejercicio la patria potestad, cuya madre fue la causante YUDY ESPERANZA PIMIENTA NIÑO, falleció el día 30 de octubre del año 2022 y se identificó en vida con la C.C: No. 1.095.918.103." "CUARTO.- ADVERTIR a ala señora FLORALBA NIÑO que este nombramiento implica que asume legalmente la representación legal y extrajudicial de los adolescentes OSCAR JULIAN PANQUEBA PIMIENTA Y JHAN CARLOS PANQUEBA PIMIENTA, al igual que la administración de los bienes e ingresos de los mismos, y que el cargo incluye la custodia y actos de cuidado personal de los adolescentes." De conformidad con el numeral SEPTIMO de la sentencia No. 193 se elabora el presente aviso hoy diecinueve (19) de julio del año 2024 para su publicación el domingo por una vez en uno de los periódicos de más amplia circulación nacional (El Espectador, El Tiempo, Vanguardia Liberal o La República), de conformidad con lo previsto en la Ley. ZOILA ROSA HERNADNEZ CARVAJAL C.C. 41.314.755 de Bogotá T.P. 19.297 del C.S.J. ABOGADA DE LA DEMANDANTE. Julio 21/2024. **4984031.**

EDICTO N. 514 LA NOTARIA SÉPTIMA (E) DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA E M P L A Z A: A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTADA DE LOS CAUSANTES: MARCO TULIO HERNANDEZ BARON, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 5.616.535, FALLECIDO EN FLORIDABLANCA EL DIA CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y ELSA NUBIA ROJAS HERNANDEZ, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 28.239.287, FALLECIDA EN FLORIDABLANCA EL DIA VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SIENDO BUCARAMANGA EL ÚLTIMO DOMICILIO DE LOS CAUSANTES. SUCESIÓN CUYO TRAMITE SE INICIO EN ESTA NOTARIA EL DÍA ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) POR ACTA 147 DE JULIO 11 DE 2024. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO NUMERO 902 DE 1988 ART. 3 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 590 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE EN LA SECRETARIA DE LA NOTARIA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS Y SE EXPIDEN COPIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PRENSA Y RADIO LOCAL, SIENDO LAS 08:00 A.M. DE HOY DOCE (12) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). LA NOTARIA (E), (Fdo.) SIRLEY MILENA GAMBOA RUEDA. Julio 21/2024 **4983478**

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA SANTANDER j01ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co AVISA Que dentro del proceso ejecutivo con garantía real adelantado por RUTH LILIANA LOZANO MURILLO como cesionaria de AUGUSTO CASTILLO MARTINEZ Y NELSY YANETH CALVO PILONIETA. en contra de LUIS ENRIQUE ANGARITA PRIETO, NAYDU ANGARITA TRIANA, MAGALY ANGARITA TRIANA Y MARIBEL ANGARITA TRIANA radicado con el No. 680014003017- 2018-000334-01, se ha fijado la hora de 8:00 de la mañana del 15 de Agosto del dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble, se trata de un lote de terreno junto con la siguiente construcción: Un lote de terreno marcado en la manzana No. 14 con el número 11 de la urbanización barrio la joya de Bucaramanga, junto con la casa en el construido, ubicado en la calle 38 Numero1-27 que consta de PRIMER PISO: sala, comedor, cuatro alcobas, cocina, zona de ropas, dos patios, SEGUNDO PISO:, una alcoba, una bodega y un baño, con instalaciones de agua y luz, con sus contadores y medidores, puertas y ventanas de madera y lote con una superficie aproximada de 216.00 metros cuadrados, alinderado asi: FRENTE O SUR:, en siete metros (7.00 mts) aproximadamente con la via publica calle 38 vehicular, FONDO O NORTE:, en siete metros aproximadamente con el lote numero diecinueve (19) de propiedad del instituto de crédito territorial, POR EL COSTADO DERECHO U ORIENTE,en dieciocho metros (18.00 mts) aproximadamente con el lote número 10. Que fue que es o fue de propiedad del instituto de crédito territorial, hoy casa número 1-35 de la calle 38 Y POR EL COSTADO IZQUIERDO U OCCIDENTE, en dieciocho metros (18.00 mts) aproximadamente, con el lote número 12 (No. 12) que es o fue de propiedad del instituto de crédito territorial, hoy casa número uno- veintiuno (1-21) de la calle treinta y ocho (38) inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 300-41788, cedula catastral 01-0501550019000, titulado mediante escritura pública No. 3401-12-11/1962 de la Notaria Segunda del Circulo de Bucaramanga, avaluado en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($291.172.000), actuó como secuestre la señora LUZ MIREYA AFANADOR AMADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.353.202 de Bucaramanga, celular 316-8648429, residente en la carrera 13 No. 35-10 oficina 1003 edificio el plaza de la ciudad de Bucaramanga, quien podrá mostrar el predio a los interesados. La licitación iniciara a la hora indicada y no se cerrara sino después de haber transcurrido una hora, siendo la base del remate el 70% del avaluó, previa consignación del 70% del mismo avaluó, que equivale a la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. ($203.820.400), sumas que deberán ser consignadas en la cuenta de depósitos judiciales No. 68406204200-1 del Banco Agrario de esta ciudad. Se advierte a los interesados que todo el que pretenda hacer postura, podrá presentar las ofertas en sobre cerrado, las cuales se abrirán luego de transcurrido una hora del inicio de la subasta y también dentro de los cinco (5) días anteriores al remate al correo electrónico de este juzgado o dentro de la misma diligencia según lo indicado en el artículo 451 del C.G.P. Se realizará de forma virtual por la plataforma LIFESIZE, solicitando a los interesados conectarse quince (15) minutos antes de la hora de la diligencia a través de los medios tecnológicos idóneos (internet con buena capacidad, cámara y micrófono), así como estar en un sitio que no presente interferencias de ruido u otras distracciones. Las partes y postores interesados en participar de manera virtual deberán ingresar el día y la hora indicada y dar click en la siguiente secuencia: Pagina de la Rama Judicial, Juzgados Civiles Municipales, seleccionar Juzgado Civil Municipal de Bucaramanga, remates, dar click en el año y la fecha de la diligencia, ir a la hora de la diligencia y dar click en la palabra remate, por último en click de la audiencia. El incumplimiento de los pasos anteriores ocasionara que no se tenga en cuenta la postura. Para los efectos del artículo 450 del C.G.P. se expide el presente aviso y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación un día domingo por una sola vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, en un periódico de amplia circulación como Vanguardia Liberal, El Tiempo o El Frente. Una copia informal de la página del diario, la constancia en la que se haya hecho la publicación y el certificado de libertad y tradición actualizado que haya sido expedido dentro del mes anterior a la fecha de la subasta, el cual deberá allegarse en formato PDF al correo electrónico de este Juzgado, antes de dar inicio a la misma. Bucaramanga, febrero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024). Firmado por: MARIA PAOLA ANNICCHIARICO CONTRERAS, JUEZA Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Bucaramanga. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Julio 21/2024 **4983764**

JURISDICCION VOLUNTARIA MUERTE, PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO RAD. 68001311000820230005800 EDICTO El JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA Palacio de justicia oficina 220 j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov. EMPLAZA A: SAUL IBARRA De quien se ignora su habitación y tuvo como último domicilio la ciudad de Bucaramanga - Santander, para que dentro del término del emplazamiento comparezca por si o mediante apoderado judicial a este Despacho. Se previene además a quienes tengan noticias del mencionado SAUL IBARRA identificado con C.C. No. 13.267.974, se sirva comunicarlo oportunamente a esta agencia judicial donde cursa un proceso sobre MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO, a instancias de JOSE DANIEL OSORIO IBARRA, radicado No. 680013110008-2023-0058-00. Este emplazamiento deberá surtirse en uno de los periódicos de mayor circulación en la capital de la República, y en un periódico de amplia circulación la ciudad de Bucaramanga el día Domingo y en una radiodifusora con sintonía en Bucaramanga-Santander, de conformidad con lo establecido en los artículos 583 y 584 del Código General del Proceso. Este aviso se fija por secretaría, en el micro sitio web del Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga, hoy veintiuno (21) de julio del dos mil veintitrés (2024), siendo las ocho (8:00a.m.) de la mañana. CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO SECRETARIA (Fact.B13233). Julio 21/2024 **4983922**

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA. SOCORRO. PROCESO REVISIÓN DE INTERDICCIÓN. RADICADO 68-755-31-84-001-1990-00009-00. DEMANDANTE BEATRIZ MARTINEZ GAMARRA. INTERDICTO GILBERTO MARTINEZ GAMARRA. ASUNTO SENTENCIA. JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA. Socorro, Santander., Dieciséis (16) de Julio de dos mil veinticuatro (2024). 1. ASUNTO A TRATAR. Procede el despacho en esta oportunidad a dictar la correspondiente sentencia anticipada dentro del proceso de REVISIÓN DE INTERDICCIÓN del fallo que declaró interdicto al señor GILBERTO MARTINEZ GAMARRA el día Veintitrés de enero de mil novecientos noventa y dos. Lo anterior con fundamento en la Ley 1996 del 2019 y demás normas relacionadas con el tema. 1.1 ANTECEDENTES: Mediante proceso de INTERDICCIÓN con radicado No. 68-755-31-84-001- 1990-00009-00; adelantado en este mismo Despacho se dictó sentencia de interdicción al señor GILBERTO MARTINEZ GAMARRA el día Veintitrés (23) de enero de mil novecientos noventa y dos (1992); nombrándose como guardadora legitima a su hermana, BEATRIZ MARTINEZ GAMARRA, quien se posesionó con acta de fecha 8 de junio de mil novecientos noventa y dos. Con auto de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024) este despacho dispuso desarchivar el expediente para el trámite de revisión, y entre otras disposiciones requirió a la guardadora para que informe si el interdicto requiere o no de la designación de apoyos judiciales, de cara a su situación actual, el manejo de su patrimonio y giro ordinario de sus negocios; en caso afirmativo deberá concurrir a través de apoderado judicial. PRETENSIONES. La guardadora una vez notificada solicito adjudicación de apoyos e síntesis para el cobro y manejo de la pensión del interdicto, actuación que ha venido realizando hasta la fecha, no obstante en el curso del proceso allega Acuerdo de apoyo celebrado ante la Fundación Liborio Mejía el día 14 de junio del año en curso. ACTUACIÓN PROCESAL. con providencia de fecha Veinticuatro(24) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019, se procedió a iniciar el trámite para la revisión del proceso de interdicción de manera oficiosa ordenando su desarchivo, requiriendo al interesado para que manifieste en concreto cuales son los actos jurídicos sobre los que requiere apoyos, y porqué término, o si por el contrario no los requiere, a efectos de que se levante su interdicción. La curadora BEATRIZ MARTINEZ GAMARRA; fue notificada mediante, Notificación Por Aviso fechada el día veintiséis (26) de Abril de dos mil veinticuatro (2024), quien concurrió a través de apoderado judicial manifestando en síntesis y previa rememoración del fallo de interdicción que el señor GILBERTO MARTÍNEZ GAMARRA, padece de RETARDO MENTAL MODERADO A SEVERO, y que no puede manifestar su voluntad, requiriendo que se le adjudiquen apoyos. Con providencia de fecha treinta y uno (31) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024); entre otros requiere al apoderado para que determine los apoyos específicos y el tiempo por el cual requiere los Apoyos. Y se reconoce personería a su apoderado.

Mediante memorial allegado el 17 de junio de 2024 el apoderado de la curadora del interdicto allego memorial complementando la información requerida, no obstante, el 17 de junio de 2024, se allega acuerdo de valoración de apoyos celebrado entre el interdicto GILBERTO MARTÍNEZ GAMARRA y la señora BEATRIZ MARTÍNEZ GAMARRA el 14 de junio de 2024 ante el Centro de conciliación Arbitraje y Amigable Composición FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA. con auto de fecha nueve (09), de julio de dos mil veinticuatro (2024), anunció sentencia anticipada, decisión que se notificó en estados y venció en silencio. 1. CONSIDERACIONES: Se reunieron dentro del presente asunto los presupuestos procesales, comunes a todos los juicios y no se vislumbra irregularidad que pueda invalidar total o parcialmente la actuación por lo cual se procede a decidir de fondo el asunto con base en las siguientes. Los presupuestos procesales, se encuentran cumplidos a cabalidad ya que el Juzgado tiene la competencia para conocer del proceso por la naturaleza del asunto art. 22-7 del C.G.P modificado por el art. 35 numeral de 7 y el artículo 36 de la Ley 1996 de 2019; además de ser en este mismo despacho en el que se profirió la sentencia que será objeto de revisión, y se reúne los requisitos exigidos en la ley y por ello la decisión que aquí habrá de tomarse ha de ser de mérito. Para el despacho el trámite procesal no adolece de vicios porque se rituo como lo ordena la Ley 1996/2019, en armonía con el art. 22 numeral 7° del C.G.P.; se notificaron en debida forma a los interesados, además no se presenta ningún hecho que pueda constituirse como causal de nulidad de la estipulada en el artículo 133 del citado estatuto, pues la competencia radica en este Despacho como quedó arriba expuesto; además, el asunto no había sido abordado judicialmente con anterioridad. LEGITIMACIÓN - activa. La señora BEATRIZ MARTINEZ GAMARRA; fue designada con sentencia de fecha Veintitrés (23) de enero de mil novecientos noventa y dos (1992); como curadora del interdicto, encontrándose legitimado conforme a la ley 1996 de 2019, dentro del presente tramite, y concurre al proceso manifestando que el señor GILBERTO MARTINEZ GAMARRA; requiere apoyos. LEGITIMACIÓN. Pasiva. CON SENTENCIA DE FECHA Veintitrés (23) de enero de dos mil noventa y dos (1992) se declaró en interdicción a GILBERTO MARTINEZ GAMARRA y en esa medida la legitimación por pasiva está acreditada quien se encuentra a la fecha en condición de interdicción y en consecuencia es válidamente representado por la señora BEATRIZ MARTINEZ GAMARRA. la Ley 1996 por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad, cuyo objeto principal es establecer medidas específicas para la garantía del derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, y al acceso a los apoyos que puedan requerirse para el ejercicio de la misma (art. 1), vigencia a partir de su promulgación2, salvo el capítulo V de la mencionada ley razón de que se procediera con el régimen de transición del art. 523 ib, estableciendo un término de veinticuatro meses, lo que da entrada a la vigencia del referido artículo a partir del 26/08/2021. Respecto de los procesos que tenían sentencia ejecutoriada dispuso en su art. 56 ib. “En un plazo no superior a treinta y seis (36) meses contados a partir de la entrada en vigencia del Capítulo V de la presente ley, los jueces de familia que hayan adelantado procesos de interdicción o inhabilitación deberán citar de oficio a las personas que cuenten con sentencia de interdicción o inhabilitación anterior a la promulgación de la presente ley, al igual que a las personas designadas como curadores o consejeros, a que comparezcan ante el juzgado para determinar si requieren de la adjudicación judicial de apoyos”. El Parágrafo 2o. de este mismo artículo establece “Las personas bajo medida de interdicción o inhabilitación anterior a la promulgación de la presente Ley, se entenderán como personas con capacidad legal plena cuando la sentencia del proceso de revisión de la interdicción o de la inhabilitación quede ejecutoriada”. Así mismo, es preciso acotar que la sola existencia de la persona; permite predicar en su favor unos derechos que le son inherentes, los cuales tienen como función desarrollar su personalidad en los distintos campos de la vida familiar y social. Esta es la capacidad de ser sujeto de derechos. Para el ejercicio de éstos se requiere de unas condiciones específicas, que en ocasiones la misma ley es la que condiciona para su ejercicio. Lo anterior en concordancia con los demás principios establecidos en La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969) ratificada por Colombia el 28 de mayo de 1973, que en el artículo 6° establece: Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. También la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009, en su artículo 12 enuncia como uno de sus principios generales (artículo 3°- literal a): “El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas. La ley 1996 de 2019, en concordancia con normas internacionales determina en el artículo 8° la presunción de la capacidad legal de las personas, incluyendo aquellas que presenten algún tipo de patología física o mental, planteando lo anterior en los siguientes términos: “Todas las personas con discapacidad, mayores de edad, tienen derecho a realizar actos jurídicos de manera independiente y a contar con las modificaciones y adaptaciones necesarias para realizar los mismos. La capacidad de realizar actos jurídicos de manera independiente se presume. En cuanto a la capacidad jurídica se define como: la “aptitud legal para adquirir derechos y ejercitarlos”. Allí se introdujo un novísimo régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas mayores de edad con discapacidad, cuyo cuerpo normativo en su artículo 32 estableció un proceso judicial por medio del cual se designan apoyos formales para el ejercicio de la capacidad legal frente a uno o varios actos jurídicos concretos; ello acorde con sus preferencias, conforme al art. 4 de la citada ley, cuyo precepto consagra los principios que deben guiar su aplicación e interpretación. Por tanto, quien asume la función de apoyo lo hace para acompañar y responder a la voluntad y preferencias del individuo y no como una sustitución de su voluntad. Se destaca también que la adjudicación de apoyos judiciales ya ha sido abordada desde la jurisprudencia, siendo una de ellas la sentencia C-025/21 donde se indicó: El rol del apoyo no es el de sustituir la voluntad de la persona con discapacidad, validarla ni habilitar la celebración de actos jurídicos. El rol del apoyo, en contraste, es ayudar a la persona con discapacidad a formular una voluntad frente a la posibilidad de realizar un acto jurídico, y exteriorizarla, o en dado caso, representarla al ejecutarlo. De tal forma, en los casos en los que la persona se encuentre imposibilitada para manifestar su voluntad, es necesario que los apoyos se dirijan a materializar la decisión más armónica a la vida, contexto y lo entorno social y familiar de la persona en cuestión, elementos que ayudarán a “interpretar la voluntad” del sujeto titular del acto jurídico. CASO CONCRETO. El señor GILBERTO MARTINEZ GAMARRA; fue declarado interdicto con sentencia judicial de fecha veintitrés (23) de enero de mil novecientos noventa y dos (1992) habiendo sido designada como guardadora la señora BEATRIZ MARTINEZ GAMARRA, quien una vez requerida dentro del trámite de revisión manifestó que requiere de la designación de apoyos judiciales no posee bienes; Muebles ni inmuebles y que su único Activo es la pensión de Sobreviviente por un valor de $ 4.303.466.27. Como pruebas para resolver obra Expediente de interdicción, RADICADO 1990-00009-00 en el cual se profirió sentencia de fecha veintitres (23) de enero de mil novecientos noventa y dos (1992); y en cuyo medio de prueba numeral nueve de la sentencia dejó consignado que “GILBERTO GAMARRA MARTINEZ” presenta un Retardo Mental moderado.” Resalta el Despacho.”Respecto a activos, recibe mensualmente la pensión de sobreviviente de su progenitor, equivalente a la suma de $ 4,303.466.27. Para cuya administración y manejo solicita Apoyos. En el caso particular que nos ocupa, delanteramente ha de decirse que el interdicto GILBERTO GAMARRA MARTÍNEZ”, acudió a centro de Conciliación y efectuó acuerdo conciliatorio en el que define los apoyos requeridos y faculta a su hermana, actual guardadora como apoyo judicial para los mismos, tal y como se acredita mediante el acuerdo de valoración de apoyos celebrado entre el interdicto GILBERTO MARTÍNEZ GAMARRA y la señora BEATRIZ MARTÍNEZ GAMARRA el 14 de junio de 2024 ante el Centro de conciliación Arbitraje y Amigable Composición FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA. Documento en el que se dejó consignado que se realizó entrevista previa a las partes del mismo, dejándose constancia también en el auto aprobatorio del acuerdo conciliatorio que actúan de manera libre y voluntaria, por lo que este Despacho atendiendo a que los interesados de manera extraprocesal convinieron sobre la adjudicación de apoyos mediante el precitado acuerdo y dde conformidad con lo dispuesto por la Ley 1996 de 2019 y el Decreto 1429 de 2020, no hará pronunciamiento adicional respecto de adjudicación de apoyos por vía judicial. Por último, atendiendo a lo preceptuado en el parágrafo 2 del artículo 56 de la ley 1096 de 1996, este Despacho dispondra la anulación de la sentencia de interdicción de que fuera objeto el señor GILBERTO MARTÍNEZ GAMARRA quien se entenderá como personas con capacidad legal plena cuando la sentencia del procese de revisión de la interdicción o de la inhabilitación quede ejecutoriada. En consecuencia, conforme a todo lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Socorro - Santander, Administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por Autoridad de la Ley, RESUELVE: PRIMERO: ANULAR la sentencia de fecha veintitres (23) de enero de mil novecientos noventa y dos (1992). que decretó la interdicción del señor GILBERTO MARTINEZ GAMARRA identificado con la C.C. No. 91.104. 233 de Socorro quien se entenderá como personas con capacidad legal plena cuando la sentencia del procese de revisión de la interdicción o de la inhabilitación quede ejecutoriada. SEGUNDO: ORDENAR la anulación de la anotación de interdicción en el registro civil del señor GILBERTO MARTÍNEZ GAMARRA, identificado con la C..C No. 91.104.233 identificado con la C.C. No. 91.104. 233 de Socorro cuya inscripción se ordenó en el numeral cuarto de la sentencia de fecha 23 de enero de 2023. Librese los oficios pertinentes por secretaría. TERCERO: Sin lugar a resolver sobre la adjudicación de apoyos como quiera que las partes de manera extraprocesal celebraron acuerdo de apoyos ante Centro de Conciliación, tal y como se anunció en la parte motiva. CUARTO: NOTIFICAR la presente sentencia al Agente del Ministerio Público. Remítase copia del presente fallo. QUINTO: ORDENAR la notificación al público por aviso que se insertará una vez por lo menos en un diario de amplia circulación nacional, vanguardia, espectador o el tiempo. SEXTO: Ejecutoriada esta sentencia, archívese el expediente previo les des anotaciones de rigor. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. LISSETT MUJICA RINCÓN JUEZA. JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL SOCORRO. La anterior sentencia se notifica por estado No 93 del 17 de Julio de 2024. Firmado Por: Lissett Mujica Rincon Juez Circuito Juzgado De Circuito Promiscuo 001 De Familia. Socorro - Santander. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación: 90adb4a49e12017ddc464d405be09f74f6b630a6dfe22f0eb92a7f51710f38a1. Documento generado en 16/07/2024 11:48:23 AM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Firma Electronica. Julio 21/2024. **4983971**

LISTADO DE REMATE EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DEL SOCORRO SANTANDER PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA, propuesto por el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA, contra RODRIGO MORENO RICAURTE, radicado 2010-0129-00, por auto del veintiséis (26) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se ha señalado la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) del día seis (06) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) para llevar a cabo el remate de las cuotas partes de los predios urbanos de propiedad del demandado RODRIGO MORENO RICAURTE, los cuales se encuentran legalmente embargados, secuestrados y avaluados así: 1°. La cuota correspondiente al 25% del predio ubicado en la carrera 16 No.8-36 Primer Piso, Barrio Acacias del municipio del Socorro Santander, identificado con M.I. 321-26357. La cuota parte del bien se encuentra avaluado en la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($13.935.000,00) M/cte., y como base de licitación será el 70% del avalúo, equivalente a NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($9.754.500,00) M/cte. Será postura admisible la que cubra el 40% del total de avalúo, que equivale a CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($5.574.000,00) M/cte., previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia Agencia Socorro S., No.68755204200220100012900 a órdenes del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal del Socorro para poder ser postor. 2°. La cuota correspondiente al 25% del predio ubicado en la carrera 16 No.8-36 Segundo Piso, Barrio Acacias del municipio del Socorro Santander, identificado con M.I. 321-26358. La cuota parte del bien se encuentra avaluado en la suma de CATORCE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($14.025.000,00) M/cte., y como base de licitación será el 70% del avalúo, equivalente a NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($9.817.500,00) M/CTE. Será postura admisible la que cubra el 40% del total de avalúo, que equivale a CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($5.610.000,00) M/cte., previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia Agencia Socorro S., No.68755204200220100012900 a órdenes del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal del Socorro para poder ser postor. SECUESTRE A CARGO: ALFONSO CAMACHO PARDO. RESIDENCIA: CARRERA 30 No.18-04 Barrio San Alonso, Bucaramanga. CELULAR: 3103436291. El remate se llevará a cabo de manera virtual, en las plataformas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura, a través del link https://call.lifesizecloud.com/21818104. El expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio del juzgado pestaña REMATES. Correo electrónico institucional del Juzgado, j02prmsoc@cendoj.ramajudicial.gov.co Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 450 del C.G.P., para su publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. El secretario, YESID BAUTISTA TANGUA. Julio 21/2024 **4983933**

LISTADO PARA PUBLICACION DE REMATE ART 450 C.G.P FLA2518 JUZGADO QUE HARÁ EL REMATE: PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN GIL. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: j01cctosgil@cendoj.ramajudicial.gov.co. ENLACE DEL REMATE. DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN. DEMANDADOS: GHIRYAM NAHIR GOMEZ MARTINEZ. CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO. RADICADO: 68679-31-03-001-2017-00018-00. FECHA Y HORA DE LA LICITACIÓN: 16 DE ENERO DE 2024, A LAS 09:00AM. BIEN A REMATAR, MATRÍCULA INMOBILIARIA Y DIRECCIÓN: 1. “LOTE DE TERRENO URBANO DENOMINADO NÚMERO DOS (2) UBICADO EN LA CARRERA 8 NO. 4 - 40 DEL MUNICIPIO DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CON EXTENSIÓN DE 102.87 MTS2. SE IDENTIFICA CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 302-14511 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARICHARA, EL ANTERIOR INMUEBLE ES DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA GHIRYAM NAHIR GOMEZ MARTINEZ. 2. “LOTE DE TERRENO URBANO DENOMINADO NÚMERO TRES (3) UBICADO EN LA CARRERA 8 NO. 4 - 32 DEL MUNICIPIO DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CON EXTENSIÓN DE 102.87 MTS2. SE IDENTIFICA CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 302-14512 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARICHARA, EL ANTERIOR INMUEBLE ES DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA GHIRYAM NAHIR GOMEZ MARTINEZ. 3. “LOTE DE TERRENO URBANO DENOMINADO NÚMERO CUATRO (4) UBICADO EN LA CARRERA 8 NO. 4 - 24 DEL MUNICIPIO DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CON EXTENSIÓN DE 102.87 MTS2. SE IDENTIFICA CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 302-14513 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARICHARA, EL ANTERIOR INMUEBLE ES DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA GHIRYAM NAHIR GOMEZ MARTINEZ. 4. “LOTE DE TERRENO URBANO DENOMINADO NÚMERO CINCO (5) UBICADO EN LA CARRERA 8 NO. 4 - 14 DEL MUNICIPIO DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CON EXTENSIÓN DE 125.20 MTS2. SE IDENTIFICA CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 302-14514 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARICHARA, EL ANTERIOR INMUEBLE ES DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA GHIRYAM NAHIR GOMEZ MARTINEZ. AVALÚO (DE CADA BIEN INMUEBLE): $ 20.162.520. VALOR BASE DE LICITACIÓN 70% (DE CADA BIEN INMUEBLE): $ 14.113.764. VALOR QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA 40%(DE CADA BIEN INMUEBLE): $ 8.065.008. CUENTA PARA REALIZAR POSTURA: CUENTA CONVENIO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA N°686792031001. NOMBRE DEL SECUESTRE: BELSY YOLIMA CASTRO GOMEZ, en representación de Inversiones Rodríguez Araque. TELÉFONO DEL SECUESTRE: 3125974010 3107984802. DIRECCIÓN DEL SECUESTRE: CARRERA 15 NO. 19 83 de CHARALÁ SANTANDER. ADVERTENCIAS: (i) la subasta de los bienes inmuebles se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE (ii) El expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio del Juzgado. Julio 21/2024 **4983943**

RADICADO: 680014003023-2017-00074-01. PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCOLOMBIA S.A. CONTRA EDWIN VILLAMIZAR MALDONADO. JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA CARRERA 12 No. 31-08, BUCARAMANGA, SANTANDER Correo electrónico: ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. AVISO DE REMATE FIJAR el día TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 9:30 A.M. dentro del proceso ejecutivo con garantía real identificado con la radicación No. 68001400302320170007401 adelantado por el - BANCOLOMBIA S. A., en contra de - EDWIN VILLAMIZAR MALDONADO, para llevar a cabo el remate del bien inmueble embargado, secuestrado y debidamente avaluado que se identifica con el folio de M.I. No. 300-372747, denunciado como de propiedad del demandado antes relacionado, siendo este un APARTAMENTO, ubicado en la CARRERA 21 # 7 15 APARTAMENTO 602 EDIFICIO TRIVERDE DE PROPIEDAD HORIZONTAL BARRIO COMUNEROS BUCARAMANGA. Los linderos del predio se encuentran consignados en la Escritura Pública No. 2238 del 26/12/2013. El bien inmueble a subastar se halla avaluado en la suma de ($104.458.200). Cabe destacar, que el secuestre del bien inmueble objeto de remate es el auxiliar de la justicia ISAÍ LEONARDO VELANDIA AFANADOR. Dicho remate se llevará a cabo en las instalaciones de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga ubicados en la carrera 12 No. 31-08 de esta Ciudad. Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien inmueble ($73.120.740), previa consignación del (40%) del avalúo del predio ($41.783.280), pudiéndose hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P, debiéndose consignar a favor del presente proceso el dinero respectivo para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales No. 680012041802 del Banco Agrario de Colombia, cuyo titular es la Secretaría del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga. ANÚNCIESE el remate y llévese a publicación por la parte interesada bajo las formalidades de que trata el artículo 450 del C.G.P y la Circular PCSJC1- 26 del 17/11/2021 emanado por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, en un diario de amplia circulación del municipio de Bucaramanga que puede ser VANGUARDIA LIBERAL, EL TIEMPO o EL FRENTE, lo cual deberá hacerse el día domingo. Se publicará: (i) el contenido de este auto en su integridad excluyendo los códigos QR; (ii) informar que el remate de cada bien se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE que es uno de los medios tecnológicos puestos a disposición de este estrado por el Consejo Superior de la Judicatura para todas las actuaciones que deban realizarse de manera virtual; (iii) informar que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio web de este Juzgado, con la identificación del número de radicación del proceso, el nombre de las partes, el bien objeto de remate y el avalúo del mismo; (iv) informar que el link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co -micrositio web de este despacho https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civilmunicipal-de bucaramanga/77. La parte interesada deberá aportar copia del anuncio del remate publicado en el periódico de amplia circulación, el cual se remitirá de manera legible en formato PDF al correo de la Secretaría de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Igualmente, se tendrá que allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de subasta expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la audiencia de remate. ADVIÉRTASELE a los postores que su oferta deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: (i) presentarse en sobre cerrado físico o en forma digital, legible y debidamente suscrita; (ii) identificar el bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura; (iii) indicar la cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura; (iv) señalar el monto por el que hace la postura; (v) si es persona natural se deberá precisar el nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si es una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este; (vi) anexar copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días; (vii) allegar copia del poder y documento de identidad del apoderado que deberá ser abogado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado; (viii) anexar la copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos previstos en el artículo 451 del Código General del Proceso. ADVIÉRTASELE a los postores que la oferta debe remitirse de forma física o digital, legible y debidamente suscrita. En caso de presentarse la oferta de manera física, la misma se deberá radicar dentro del término previsto en la ley procesal ante la Secretaría del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civiles Municipales de Bucaramanga. ADVIÉRTASELE a los postores que, en caso de presentarse la oferta de manera digital, la misma deberá constar en un solo archivo digital en formato PDF, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. A su vez, dicha postura se deberá remitir dentro del tiempo determinado en la ley procesal y con los requisitos enunciados en este auto única y exclusivamente al siguiente correo electrónico: J03ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se le coloca de presente finalmente al postor digital que en la celebración de la audiencia virtual será necesaria su presencia, con el fin de que en su momento oportuno informe la contraseña reservada que abre la oferta digital. REQUERIR a las partes intervinientes en el presente proceso, así como a sus apoderados judiciales que para efectos del mejor desarrollo de la audiencia programada dentro del término de la ejecutoria de la presente providencia deberán suministrar, si aún no lo han hecho, las direcciones de sus correos electrónicos, números de celular, números de teléfono fijo y dirección física actualizados, o corroborar o corregir los datos ya existentes al respecto, pues, será a dichas direcciones a donde se enviará el enlace para unirse a la audiencia virtual por LIFESIZE, fijada en la fecha y hora señalada en el numeral 1° de este proveimiento. De conformidad con el inciso 3° del artículo 448 del C.G.P., no se adoptará ninguna medida tendiente a sanear el proceso, pues el mismo no se halla viciado de nulidad. En razón a que el proceso de la referencia se encuentra digitalizado, se indica a las partes y a sus apoderados judiciales que a través del correo electrónico ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co podrán solicitar ante la Secretaría del Centro de Servicios el envío del expediente digital. Parte interesada REYNALDO GOMEZ AYALA. Julio 21/2024 **4983801**

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE CONTRATACION SANTANDER. E M P L A Z A: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes de la publicación del presente EDICTO, en la liquidación Notarial de la sucesión INTESTADA del CAUSANTE señor ABRAHAM MEDINA quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 2.038.478 expedida en la Aguada, Santander, quien falleciera El veintitrés (23) de mayo del dos mil catorce (2014), en el municipio de El Socorro (S), siendo para el causante el municipio de Contratación, Departamento de Santander, el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios Aceptado el trámite respectivo mediante acta número cuatro (05) de fecha treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024). Para los efectos del artículo 490 del C.G.P., en concordancia con el Art. 3o. del Decreto 902 de 1.988, se fija este edicto en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días y copia de este se entrega al apoderado para su publicación en periódico de amplia circulación y en la radiodifusora local contratación, a diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).- FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA NOTARIA, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) DEL DIA diecinueve (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). EL NOTARIO, (Fdo.) Dr. JOSELIN BARRERA ABRIL notario único del círculo de contratación. Hay un sello. Julio 21/2024 **4983962**

EMPLAZAMIENTO - ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.

JUZGADO	RADICACIÓN	NATURALEZA - CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PERSONA EMPLAZADA	IDENTIFICACIÓN NIT o C.C.	FACTURA DE VENTA
JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA	2023-00156-00	EJECUTIVO	CARLOS MANUEL MEZA CAMACHO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS CÓNYUGE O COMPAÑERA(O) SUPÉRSTITE DEL SEÑOR JOSE DANIEL ESPINOZA	HEREDERO DETERMINADO E INDETERMINADOS CÓNYUGE O COMPAÑERA(O) SUPÉRSTITE		**4983496**
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	81.736.31.84.001.2023.0499-00	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	AVELINA MÉJÍA C.C. No. 28.452.451 DE TONA-SANTANDER		SANDRA PATRICIA ARDILA MEJÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 81031803934 DE TONA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	**4983525**

Belisario Reyes Delgado, un personaje a destacar en Bucaramanga

El 'papá' de las mangueras hidráulicas llegó a los 100 años



Un hombre centenario y visionario, que pasó de su natal Barichara a convertirse en un reconocido innovador en los negocios, de la mano de su familia. ¿Cuál es su legado? Esto fue lo que le contó a *Vanguardia*.

FELIPE JAIMES LAGOS
Bucaramanga

Desde que tuvo uso de razón y la edad adecuada, don 'Beli' se le midió a trabajar en lo que sea. A sólo un día de cumplir los 100 años, se puede decir que el señor de semblante tierno y sombrero elegante era como una navaja suiza.

Su vida comenzó un 20 de julio de 1924. Mientras que se celebraba el Día de la Independencia de Colombia en su natal Barichara, Concepción Delgado daba a luz al menor de sus cuatro hijos.

De nombre griego y facciones bien 'patiamarillas', Belisario creció de la mano de su padre, Isidro Reyes, de quien aprendió las labores del campo en la vereda El Paramito. Justamente su primer empleo fue llevar la cosecha de huevos criollos a la Plaza Central de Bucaramanga.

El recorrido no lo hacía en carro o bus: amarraba los cartones a una mula y, cual arriero experto, emprendía su viaje por los caminos de herradura.

En el mercado lograba ingeniárselas para intercambiar los huevos de la finca por pan, arroz o lo que se necesitara en la casa.

El siguiente oficio que se le presentó a un joven Belisario fue en los cultivos de tabaco en la Mesa de Los Santos. Su excelente labor como arriero lo llevó a conocer muy buenos amigos y encontrar más oportunidades laborales.

A los 25 años, ya estaba radicado en la capital santandereana y era miembro fundador de la empresa de taxis Sol de Oriente. También se volvió un 'duro' de la maquinaria con la Electrificadora de Santander en la vereda Las Bocas de Girón.





Suministrada / VANGUARDIA
Belisario Reyes y Carmen Cecilia Borrero ya cumplieron sus bodas de platino y van camino a las de titanio, 70 años de casados.

24
años lleva pensionado Belisario Reyes. A lo largo de un siglo de vida, ha sido abuelo de 4 niños, bisabuelo de 8 y tataräbuelo de 2 más.

En medio de sus labores conoció un buen amigo, Luis Borrero Vera, quien resultó ser el hermano de su futura esposa: Carmen Cecilia.

El 20 de octubre de 1957 se unieron en sagrado matrimonio y uno a uno llegaron sus tres hijos: Rafael, Belisario Junior y Martha Cecilia.

Pero su gran legado llegaría junto a Víctor Julio y Carlos Saúl Borrero, sus cuñados y compañeros en un gran negocio.

El 3 de mayo de 1968 presentaron en sociedad ReyBor (ver foto), la empresa que sepia referente en la fabricación e importación de mangueras hidráulicas en todo Santander.

Actualmente la empresa cuenta con cuatro sedes en el área metropolitana.

Un negocio próspero

El 'papá' de las mangueras compartía la prosperidad y dedicación a los negocios con las tardes de bolo criollo y un excepcional talento con el dominó que lo acostumbró a ganar siempre. De hecho, a sus 99 años aún conserva ese buen toque con las fichas.

Nunca practicó el boxeo, pero sí apoyó esta disciplina con todas sus ganas y a todo aquel que practicaba en el Coliseo Edmundo Luna. William Solano, Raúl Díaz, Moisés Fuentes, Benitín Méndez y Valdemar Montaño fueron los muchachos a los que Reyes les brindó una mano para que pudieran lanzar sus mejores golpes.

Ya con 24 años como jubilado de los negocios, Belisario ya es abuelo de cuatro niños, bisabuelo de ocho más y hasta tatarabuelo de dos criaturas.

Por lo que su mayor patrimonio es la familia que ha cultivado en un siglo de vida.



Felipe Jaimes / VANGUARDIA
'Beli', como es conocido por sus familiares, amigos y personas cercanas, asegura que su mayor legado es la familia que ha cultivado y visto crecer.



¿Reclamo histórico?

Sin el 4 no habría 7...

Édgar Cano Amaya, descendiente de Antonia Santos, asegura que más allá de celebrar su triste fusilamiento, lo que ocurrió el 4 de agosto de 1819 marcó la Independencia.

HELMAN VILLAMIZAR DAZA
Bucaramanga

La lógica matemática de la historia sería más sensata si los números 4 y 7 se trasladaran a las fechas de conmemoración de la Independencia de Colombia. Para el caso es como reza el dicho: primero fue lunes que martes. Tal cual. ¿Se lee como una querella?. En el fondo lo es.

La inquietud de que se hiciera 'justicia' al fusilamiento de María Antonia Santos Plata, nuestra Antonia Santos el 28 de julio de 1819, llevó a un descendiente en línea directa a encontrar casi dos siglos después las cosas de fondo, mas que las de forma.

No es celebrar que la haya ejecutado un pelotón, es cuestionar ¿qué nos aportó su sangre dispersa entre Coromoro, Cincelada y Charalá a cada uno de nosotros, para que hablemos así de fuerte hoy?

¿Acaso no es importante saber cómo y porqué asesinaron a esta santandereana 'arrecha' intentando nuestra libertad?.

Pues a fuerza de leer procesos equitativos algunos, inequitativos otro tanto en la Rama Judicial, así como poseer autoridad 'genética' y la inquietud por el pasado cercano, el charaleño Edgar Cano Amaya se empeñó en encontrar pistas y documentos, a tal punto, que lo hallado permitió, incluso, reconstruir la Batalla de Pienta, traer a escena los pormenores de una confrontación que de manera silenciosa les permitió a los combatientes de la Batalla de Boyacá, tres días después del 4 de agosto de 1819, zafarnos del yugo español.

"Ah pero nuestro orgullo permaneció oculto durante años. Fue en esta región donde pudimos frenar que el general José María Barreiro recibiera refuerzos y Bolívar lograra el anhelo de la independencia.

"A pesar de los 300 muertos que dejó esa lucha de tres días, pasaron por lo menos dos siglos para que se viera y sintiera a Santander como un territorio clave en ese proceso histórico".

Todo lo tiene documentado y evidenciado.

Foto: Helman Villamizar / VANGUARDIA

Edgar Cano escribió del aporte de Santander a la Independencia en su libro "En nombre de la libertad; Charalá la batalla del 4 de agosto de 1819".

> "No han ahondado en la investigación sobre la vida de María Antonia Santos Plata y su familia, todo quedó estacionado en el tiempo, que pareciera inamovible"
>
> **Edgar Cano Amaya**
> Historiador

El ejercicio en la rama le afinó el olfato, lo convirtió en un excavador documental, casi que en un acaparador de sucesos históricos, mezclando esa afición natural con el frenesí de escarbar entre chécheres viejo mensajes del pasado.

"Hace unos años, cuando murió el ex alcalde de Charalá, Rafael García, la familia decidió vender la casa que tenía en la esquina de la plaza principal, al lado de donde hoy queda la Normal, y me dijeron que si me interesaban algunas cosas de antaño, porque iban a desocupar y tal vez muchas cosas terminarían en la basura, en el olvido. Hurgando entre esas cosas viejas encontré una carta de doce páginas. Don Fernando Arias Nieto le escribía a don Joaquín Gómez, del Socorro, relatándole la situación de zozobra que se vivía a finales de julio de 1819. Narraba detalles de la batalla de Charalá...".



Suministrada / VANGUARDIA

En una de las fotos halladas están su bisabuelo, Luis Amaya Santos (sentado, izq) y su tataraabuelo Teodosio Amaya (tercero sentado)

La historia se lo 'encontró'

Fue el principio de sus andanzas por los senderos del pasado, registrados en cada letra, objeto o imagen de las épocas en que sus ascendientes formaban parte de la sociedad bravía parida en el entorno del viejo Samán que orla el corazón de Charalá; otro grande de la historia que ha soportado de manera estoica vendavales y tempestades. Ahí sigue.

En esos caminos supo por qué de la placa cerca de una ventana en la iglesia del pueblo, por donde Antonia escapó después que la sometieran a vejámenes; por eso -dice- " los historiadores han permanecido en la línea marcada de lo ya dicho, se quedaron estancados ahí, en el surco más cómodo, plano y rígido de lo siempre contado.

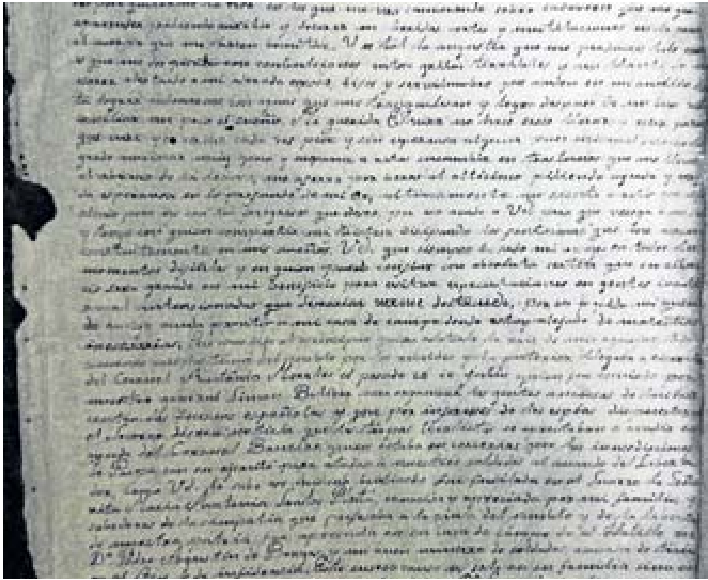
"No han ahondado en la investigación sobre la vida de María Antonia Santos Plata y su familia, todo quedó estacionado en una relación que ha perseverado en el tiempo, que pareciera inamovible, hay que ver que su evocación únicamente se recapitula en la capital de la antigua provincia del Socorro, para celebrar su fatídica muerte. Pero su existencia, su ideología, su formación, su pensamiento patriótico, crítico, y político, se ha marginado completamente".

Parte del discurso que ya tiene listo para exaltar la memoria de su 'tatara tatara tatara pariente', expele con sutileza una queja, porque en la tribuna socorrana apenas si se menciona a Coromoro o Cincelada. Igual ocurre con la casa de la hacienda La Mina, que hasta ahora se hace relevante, expresa, y que fue el lugar donde vivió, desarrolló su infancia y se hizo mujer Antonia. Esos espacios quedaron relegados.

"Para los contertulios es más importante la plaza donde fue asesinada, los discursos hirsutos de protocolo y los invitados, los ministros, los gobernadores entre otros, y la eufórica celebración centralización de la historia que recoge el fruto que se erigió en otros lugares".

Se torna nostálgico de saber que Antonia Santos solo vivió 37 años, pero bastó para ir "construyendo una patria, contando desde el nacimiento, forjado en La Mina y El Hatillo, lugares que fueron reducidos tan solo a un patíbulo, a una fecha, (28 de julio de 1819), que con el barullo de los festejos, las condecoraciones así como las exaltaciones políticas y militares, aúpan en el jolgorio los medios de comunicación regionales, nacionales y departamentales, y que las academias celebran jactándose de la historia ajena".

Sí, es un reclamo. Por eso en esa zona de Santander el refrán es certero: Sin el 4 no habría 7...



/ VANGUARDIA

Esta es la carta que encontró Édgar Cano entre las cosas viejas del ex alcalde de Charalá, Rafael García.